Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Miércoles 11 de julio de 1962 — Número 19.87.

Secretaría de Comunicaciones

CONVENIOS COLECTIVOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. — **Insístese en el cumplimiento de la convención colectiva de trabajo firmada el 8|2|61.**

DECRETO Nº 5.689. — Bs. As., 22|6|62

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la convención colectiva de trabajo celebrada, entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina, el 8 de febrero de 1961, y CONSIDERANDO: Que la fecha de vigencia del convenio ya estaba determinada en el anterior, aprobado por Decreto Nº 713|60; Que la homologación del contrato colectivo se efectuó de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.250; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la convención colectiva de trabajo firmada el 8 de febrero de 1961, entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina, en todos sus términos y plazos.

Art. 2º — Decláranse legítimamente abonadas las liquidaciones efectuadas al personal telefónico, en virtud del convenio señalado en el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Sevicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany.

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

PRIVATIZACION. — **Prorrógase el plazo establecido por Decreto 4.820|61.**

DECRETO Nº 6.351. — Bs. As., 4|7|62

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que no obstante haber cumplido el señor Interventor de Petroquímica E.N. con las distintas etapas del proceso establecido para la privatización de la empresa, en los plazos fijados por el Decreto Nº 4.820|61, la consideración de las distintas alternativas ofrecidas para concretar dicha privatización, resultantes de la calidad y heteroegeneidad de las actividades industriales que la mencionada empresa desarrolla, hacen necesario fijar nuevos plazos para el cumplimiento de su cometido; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase en ciento ochenta (180) días, a partir de su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 3º, inc. b) del Decreto número 4.820|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Modifícase una partida en la Lista Nacional de la República Argentina, anexa al Decreto 12.108|61.**

DECRETO Nº 5.979. — Bs. As., 27|6|62.

VISTO: El Decreto Nº 12.108, de fecha 28 de diciembre de 1961, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se dispone la aplicación de los gravámenes indicados en la Lista Nacional de la República Argentina anexa, a las importaciones provenientes de los Estados Unidos de Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay; Que en la mencionada Lista Nacional de la República Argentina se deja constancia que las medidas para los caños y tubos sin costura de hierro o acero al carbono, de la partida 73.18 B02, serán las que resulten del ajuste entre la Argentina y el Uruguay; Que dicho ajuste se ha realizado ya entre los representantes de ambos países ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la partida 73.18-B02 de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, en la Lista Nacional de la República Argentina, anexa al Decreto Nº 12.108|61, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Caños y Tubos sin costura de hierro o acero al carbono de las siguientes medidas: 33,5 mm., 38 mm., 41,5 mm., 51 mm. y 60 mm. de diámetro exterior; todos ellos hasta un máximo de 4 mm. de espesor".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería, de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Jorge N. Zaefferer Toro. — Fernando Meijide. — Rafael R. Ayala. — César I. Urien. — Bonifacio del Carril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados

DECRETO Nº 5.195. — Bs. As., 7|6|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Italia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, General de División (R.E.) D. Héctor Solanas Pacheco.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 5.263. — Bs. As., 11|6|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Legación de la República en Hungría al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, don Carlos Echague.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 5.532. — Bs. As., 15|6|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada en la República de Sud Africa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, acreditado con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 5.680. — Bs. As., 22|6|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Turquía al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Manuel Alberto Garasino.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 5.802. — Bs. As., 25|6|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada en la República Federal de Alemania al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Carlos Adelmar Ferro.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Canadá.

DECRETO Nº 6.261 — Bs. As., 3|7|62.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Erasto M. Villa.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Reconócese a Argelia como Estado Independiente.

DECRETO Nº 6.468. — Bs. As., 5|7|62

VISTO: Que Argelia proclamó su independencia el día 1º de julio de 1962 CONSIDERANDO: Que la República Argentina sustenta el principio de universalidad de relaciones con la comunidad internacional, a la que ingresan los nuevos Estados: Que Argelia posee la personería internacional para ser considerada como Estado independiente con plena capacidad para actuar en la comunidad internacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a Argelia como Estado independiente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que la recepción de publicación de avisos, suscripciones y venta de ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina, que se efectuaba en la calle Hipólito Yrigoyen 757, se atiende en el PALACIO DE JUSTICIA, 6º PISO, CENTRO, en el horario de 11,45 a 15,30.

MESA DE ENTRADAS (Recepción de licitaciones, avisos oficiales y trámites en general) Avenida de Mayo 760 - 4º piso, de 12,45 a 15,30.

INFORMES Y BIBLIOTECA (Avenida de Mayo 760 - 5º piso) de 12,45 a 15,30.

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos por publicaciones) Avenida de Mayo 760 - 5º piso, de 12,45 a 15,30.

Sumario

EDICION DEL DIA 11|7|62 (32 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.



Secretaría de Hacienda

EMPRESTITO DE RECUPERACION NACIONAL - 9 DE JULIO DE 1962. Se emitirá hasta la suma de v$n. 5.000.000.000 en valores al portador y negociables en Bolsa.

DECRETO Nº 6.590. — Bs. As., 9|7|62.

VISTO el plan financiero de emergencia y bases para el saneamiento y expansión de la economía del país, y CONSIDERANDO: Que entre las medidas que deben adoptarse con el objeto de propender a la liquidación de situaciones pendientes derivadas en parte de los trastornos financieros y monetarios soportados por el país y a promover una gran expansión de la economía nacional mediante la generación de ahorros propios, se destaca la emisión de un empréstito de características muy especiales y atrayentes para el público inversor; Que a tal efecto, se ha convenido en colocar un título a su valor par, con los intereses al tipo del 7 % anual, y una amortización necesaria para cancelar el empréstito en 25 años, mediante sorteos semestrales; Que la renta del 7 % anual estará exenta del pago del impuesto a los réditos, lo que significa para el tenedor una renta gravada de aproximadamente del 10 %; Que con el propósito de ofrecer a los tenedores, un título que garantice al máximo posible el reintegro de los fondos invertidos en los citados papeles públicos, se ha considerado conveniente incluir una cláusula índice que permita al tomador recibir en la oportunidad del rescate de su título una suma en pesos moneda nacional igual a la representada por el valor internacional del contenido fino de un argentino oro en el momento de la suscripción; Que dicha cláusula de garantía alcanzará, asimismo, al servicio de renta; Que la emisión propuesta encuadra dentro de las autorizaciones contenidas en el artículo 33º de la Ley Nº 11.672, texto sustituido por el artículo 34 de la Ley Nº 16.432; Por ello, y atento la opinión expresada por el Banco Central de la República Argentina y por la Comisión de Valores;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Previa inscripción por la Contaduría General de la Nación, el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado, procederá a emitir hasta la suma de cinco mil millones de pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 5.000.000.000.-) en valores al portador y negociables en Bolsa denominados "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 % - 1962", del 7 % de interés anual y 1,52 % de amortización anual acumulativa.

Art. 2º — Los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 % - 1962" tendrán como fecha de emisión la correspondiente al día 9 de julio de 1962.

Art. 3º — La colocación de los valores de la presente emisión se realizará inicialmente por medio de una suscripción pública a su valor par de m$n. 100.

El período de suscripción será determinado por conducto de la Secretaría de Hacienda que queda autorizada, asimismo, para establecer los demás requisitos inherentes a la emisión. Finalizado dicho período, los valores que no hayan sido suscriptos serán colocados en el mercado, por intermedio del Banco Central de la República Argentina, a los precios corrientes en plaza, si la Secretaría de Hacienda lo estimara conveniente.

Art. 4º. — Los servicios de renta y amortización se abonarán semestralmente en las fechas que se indican a continuación: 15 de febrero y 15 de agosto de cada año. El primer vencimiento operará el 15 de febrero de 1963, correspondiendo al período comprendido entre el 15 de agosto de 1962 y el 14 de febrero de 1963.

La amortización se efectuará exclusivamente por sorteo, debiendo retirarse en cada oportunidad la cantidad de títulos fijada en la tabla matemática. El Gobierno se reserva el derecho de realizar en cualquier momento rescates extraordinarios.

Art. 5º — Los servicios financieros a que se refiere el artículo anterior, serán pagados en efectivo por el Banco Central de la República Argentina a los precios que resulten de ajustar el valor nominal de la renta y de la amortización, relacionando los valores en la siguiente forma:

a) Valor internacional del contenido fino de un argentino oro durante el semestre anterior a la fecha de vencimiento de cada servicio, que finalice el último día hábil anterior del mes precedente, y

b) Valor internacional del contenido fino de un argentino oro, durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 14 de agosto de 1962.

En el caso de que el valor indicado en el inciso a) supere el precio promedio a que se refiere el inciso b), el Banco Central de la República Argentina incrementará en la misma proporción el valor nominal del servicio de renta y amortización que corresponda cancelar. Si el promedio del inciso a) resultara igual o inferior al promedio del inciso b), deberá abonar el valor nominal.

Art. 6º — A los efectos de determinar los índices de comparación mencionados en el artículo anterior, se tomarán en consideración el promedio de las cotizaciones del oro en las plazas de Londres, o de Nueva York, de acuerdo con lo que determine en cada vencimiento el Banco Central de la República Argentina, y el promedio de las cotizaciones de la libra esterlina o del dólar, según corresponda, en el mercado libre de cambio local.

Art. 7º — Los sorteos para cubrir el fondo amortizante se realizarán en el Banco Central de la República Argentina con arreglo a las formalidades de práctica.

Art. 8º — Los títulos de la presente emisión, así como su renta gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Art. 9º — La Casa de Moneda de la Nación procederá a imprimir los títulos, cuya emisión se dispone por el presente decreto, según la distribución y numeración que le indique el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, imprimirá láminas sin numerar en las cantidades y oprtunidades que le indique el Banco Central de la República Argentina, destinadas a reemplazar los títulos perdidos, robados o inutilizados en los casos previstos por el Código de Comercio y, previa numeración, para sustituir a otros de la misma emisión y de distinto valor nominal, por importe equivalente.

Mientras dure la impresión de los valores, el Banco Central de la República Argentina, podrá extender títulos provisionales que serán canjeados oportunamente por los definitivos.

En caso de que razones de fuerza mayor impidan a la Casa de Moneda poder cumplir con la impresión de los títulos en los plazos previstos, la Secretaría de Hacienda queda facultada para autorizar al Banco Central de la República Argentina a fin de que disponga la realización de dicho trabajo en empresas gráficas privadas.

Art. 10. — La Casa de Moneda de la Nación procederá a imprimir los registros numéricos respectivos y estará encargada de conservar, con intervención del Banco Central de la República Argentina, las planchas utilizadas en la impresión de los títulos.

Art. 11. — El Banco Central de la República Argentina comunicará a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a las Bolsas de Comercio del país, la distribución y la numeración de los títulos que entregue a la circulación.

Art. 12. — Los casos de pérdida, robo o inutilización de títulos o cupones serán regidos por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 13. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Autorízase a una firma para transferir bienes incluidos en la radicación de capital autorizada por decreto Nro. 2.252|60.

DECRETO 6.272 — Bs. As. — 3|7|62

VISTO la presentación efectuada por expediente Nº 8.634|61 por la firma Metalcor Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, beneficiaria de la inversión de capital extranjero autorizada por decreto Nº 2.252|60, en la que se solicita autorización para transferir los bienes incluidos en dicha inversión a la firma Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord Sociedad Anónima Industrial y Comercial; y CONSIDERANDO:

Que en la transferencia solicitada se realizará entre empresas del mismo grupo, y no significará la alteración del plan industrial programado;

Que fundamentan su solicitud en ventajas de orden técnico y económico que se derivarán de concentrar en una sola empresa las distintas etapas de producción de automóviles;

Que la Secretaría de Estado de Industria y Minería ha expresado su conformidad con la transferencia solicitada, señalando que dicha planta no estará exclusivamente dedicada a la industria automotriz;

Que tal circunstancia no obsta a la autorización que se requiere, aún cuando deberá ser ponderada por los organismos que correspondan en relación con el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la firma recurrente en los planes de fabricación de automóviles autorizados;

Que la firma que asumirá las responsabilidades y obligaciones emergentes de la radicación aprobada por decreto Nº 2.252|60. ha expresado su conformidad respecto a la transferencia solicitada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Metalcor Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a transferir los bienes comprendidos en la inversión de capital extranjero autorizada por decreto Nº 2.252|60, despachados o pendientes de despacho aduanero, a la firma Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con oficinas en la calle San Martín 353, Capital Federal y planta industrial en la provincia de Córdoba.

Art. 2º — Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, asumirá todas las obligaciones y responsabilidades que por decreto Nº 2.252|60 corresponden a Metalcor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, como receptora de dicha inversión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamnto de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería, y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO — Alvaro C. Alsogaray — Rafael R. Ayala — Fernando Meijide — Jorge N. Zaefferer Toro.

Dirección General de Sanidad Animal

POLICIA SANITARIA ANIMAL

Extiéndese a todo el país la obligación de vacunar las aves gallináceas contra la enfermedad de Newcastle.

DISPOSICION Nº 376. — Bs. As., 25|6|62.

VISTO: Que desde la primera comprobación en nuestro país de la existencia de enfermedad de Newcastle hasta la fecha se ha desarrollado una intensa campaña para lograr su erradicación; y CONSIDERANDO: Que el sistema utilizado hasta la fecha, de sacrificio total de las aves de los criaderos afectados, ha permitido sofocar los primeros brotes e impedir su difusión; Que en las circunstancias actuales se ha alcanzado un efectivo control de la enfermedad y, por lo tanto, es momento propicio para poner en práctica un extenso plan de vacunación, método que, unido al sacrificio de las aves enfermas, disminuirá considerablemente las posibilidades de contagio; Por ello y atento a las facultades conferidas por el artículo 3º de la Resolución Nº 1.620 del 7 de septiembre de 1961;

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Extiéndese a todo el país a partir del 16 de julio de 1962, la obligatoriedad de vacunar contra la enfermedad de Newcastle a todas las aves del género gallináceas.

2º — La obligación de vacunar alcanza a los dueños de las aves, quienes deberán llevar registros de las vacunaciones que efectúen, como así también conservar en el criadero, por un lapso no menor de tres (3) meses, los envases vacíos de las vacunas utilizadas y las facturas de compra de los mismos.

3º — Las vacunas deberán ser de virus muertos, aprobadas por esta Secretaría de Estado y aplicadas con los intervalos que indican, en cada caso, los laboratorios que las producen.

4º — Las aves destinadas a exposiciones deberán ir acompañadas de un certificado de vacunación expedido por veterinario oficial —nacional o provincial— en el que deberá constar que la vacunación ha sido efectuada entre los quince (15) días y los tres (3) meses anteriores a la iniciación de la muestra.

5º — Dése cuenta a la Superioridad para su conocimiento y demás efectos, pase a las Direcciones de Zoonosis, Contralor Sanitario, Contralor de Productos Veterinarios e Inspección de Carnes; Comuníquese al Boletín Oficial, a las Direcciones Generales de: Fomento Ganadero y Asuntos Jurídicos, a la Comisión para la Lucha Contra la Enfermedad de Newcastle y dése a publicidad.

Aldo Saettone

Secretaría de Comercio

MULTAS

FACILIDADES DE PAGO. — Acuérdanse facilidades para el pago de multas a infractores a las Leyes 11.275 13.583 y 15.326.

RESOLUCION Nº 321. — Bs. As., 19|6|62

CONSIDERANDO: Que la situación actual de iliquidez que atraviesan muchas empresas hace aconsejable facilitar de una manera general el pago de las multas impuestas por infracción a las leyes de aplicación en esta Secretaría de Estado, a saber: la 11.275, llamada de identificación de mercaderías, la 13.583 sobre prohibición de venta con premios u obsequios, y la 15.326, que establece el régimen de industrialización y comercio del azúcar; Que los infractores, atento a esa iliquidez aludida realizan de continuo gestiones tendientes a obtener facilidades, las que no sólo dilatan le hecho la definitiva percepción de las sumas, sino que recargan innecesariamente el trabajo de esta Secretaría por el estudio individual que cada situación plantea; Que, en mérito a tales razones, se hace necesario arbitrar por esta vez un procedimiento ágil, expeditivo y general, que allane los inconvenientes señalados precedentemente; Por ello y las facultades acordadas por el último párrafo del artículo 21 del Código Penal, aplicable supletoriamente y por las leyes Nros. 14.075, 14.439 y 15.326 y decretos complementarios,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Concédese facilidades de pago, en cinco cuotas mensuales iguales, de las multas impuestas a los infractores de las leyes citadas por esta Secretaría de Estado, cuyas respectivas sentencias se encontraran firmes y sin ejecución judicial, siempre que cumplan las condiciones previstas en esta Resolución.

2º — Los interesados en acogerse a este régimen deberán manifestarlo a la Dirección General de Administración antes del 10 de julio próximo, haciendo efectivo el pago de la primera cuota correspondiente al mes mencionado, con lo que quedara otorgada la facilidad, sin necesidad de más trámites.

3º — Las cuotas restantes deberán abonarse en la citada repartición antes del día 10 de cada mes subsiguiente, o del anterior, si fuere inhábil.

El incumplimiento en término de una cuota anulará automáticamente la facilidad acordada y hará exigible de inmediato el saldo pendiente, para lo que se dará intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

4º — Al presente régimen podrán acogerse también los infractores cuyas sentencias quedaren firmes antes de la fecha indicada en el artículo 2º de esta Resolución.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Zaefferer Toro

REMATES JUDICIALES

NUEVO

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, autos SUAREZ I. c/DRAB H. cobro hipotecario, hace saber por siete días que rematará un lote de terreno con una construcción de hormigón armado, de sótano, planta baja y un primer piso, calle San Luis Nº 2862, entre B. Sur Mer y Ecuador, Superficie de 224,98 metros cuadrados. Base $ 630,000.— m$n al contado, a cuenta de precio el ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo, el miércoles 18 de julio, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Mayores informes en mi oficina o secretaría actuaria, José Balocchio, 25 de Mayo 158, oficina 515, T. E. 34-2021.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.240.— e.12|7-Nº 13.330-v.19|7|62

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.2 de la ley referida y 15 del Reglamento General.

Expediente Nº 4356|61.

Nombre de la Empresa: "Federico", de Juan Domingo Federico.

Domicilio de la misma: Vallejos 2342 Capital Federal

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Servicios de excursión y turismo en circuito cerrado entre:

a) Capital Federal — Mar del Plata — Miramar.

b) Capital Federal y alrededores hasta 100 Km.

Servicios a implantar.

Luis J. Fernández Alonso, director nacional de Autotransportes.

$ 640.— e.11|7-Nº 12.847-v.11|7|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial. — Con base por orden de Transportes de Buenos Aires

(En liquidación

INMUEBLES DESOCUPADOS

Avda. El Cano 3367/69/73: Terreno 689,51 m2. Superficie cubierta: 620,87 m2., mampostería, hierro y chapas de zinc. Base: $ 2.840.000 m/n.

Avda. Las Heras 2974/76: Terreno 613,32 m2. Superficie cubierta 780 m2., mampostería, hierro y chapas de fibrocemento. Base $ 7.200.000 m/n.

Ministro Brin 635/51/55 (Boco): Terreno 2.964 m2. Edificación en mampostería, hierro y chapas de zinc. — Base: $ 11.500.000 m/n.

Con facilidades 25% al contado. — Saldo en 10 semestres. — Interés 12% anual. — Seña 10 % en efectivo. — Comisión 3 %.

Remate: el 27 de julio a las 17.30 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 1. — Exhibición: todos los días de 8 a 17 hs., incluidos sábados y domingo.

Informes y Prospectos: en lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, 4º piso, Of. de Inmuebles, T. E. 35-8144, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.4|7-Nº 5.975-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.975-v.13|7|62
e.16|7-Nº 5.975-v.18|7|62

Inciso ñ) Art. 8º Dec. Ley 4.028/58-Ley 14.467 por orden de la Secretaría de Guerra - Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda - Ley 14.135)

REMATE OFICIAL

de 90 Magníficos Lotes en Villa Martelli Entre Avda. Gral. Paz; Avda. del Tejar y Zufriategui, (Pdo. de Vicente López)

Bases: $ 800; $ 900 y $ 1.600 el m2. — Con facilidades, 25% al contado. — Saldo en 8 semestres. — Interés 9 % anual. — Seña 8 % en efectivo. — Comisión 3 %. — Los días 22 y 29 de julio a las 14 horas, sobre los mismos. — Bajo carpa.

Informes, Prospectos y Planos: en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35-8144 de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.4|7-Nº 5.976-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.976-v.13|7|62
e.16|7-Nº 5.976-v.18|7|62

Inciso ñ), Art. 8º Dec. Ley 4.028|58 Ley 14.467

Por orden de la Secretaría de Guerra — Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda - Ley 14.135)

Remate Oficial de 155 magníficos lotes en Río Cuarto (Córdoba). — Barrio "Alberdi" - Fracción comprendida por las calles Liniers, Rafael Obligado, Laprida y José Mármol.

Bases: $ 50.— y $ 60.— el m2. Con facilidades. 25 o|o al contado. Saldo en 10 semestres. Interés 10 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o.

Los días 28 y 29 de Julio a las 9 horas en: Cine Roca, Bvard. General Roca 667, Río Cuarto.

Informes, Prospectos y Planos: en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35 - 8144. Capital Federal y en la Oficina de Catastro, Palacio Municipal, Río IV, Córdoba.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora

e.3|7-Nº 5.956-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.956-v.13|7|62
e.16|7-Nº 5.956-v.17|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

REMATARA

Con Base - Sin Comisión

AUTOMOTORES

El día 31 de julio de 1962, a partir de las 15 horas.

Automóviles, camiones, furgones, etc., distintas marcas y modelos, varios en buen estado.

Lugares de exhibición: En la Sec. de Comunicaciones, Dep. de Materiales (Ofic. de Movimiento) Antepuerto y Junín, Cap., días laborables, de 12 a 17 horas, T. E. 32-1905|3346 y en J. Salguero 3457, Cap., de lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., of. 411, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50, de 12.30 a 19 horas.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.10|7-Nº 6.041-v.13|7|62
e.16|7-Nº 6.041-v.20|7|62
e.23|7-Nº 6.041-v.23|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION JUNTA ELECTORAL - LEY 14.473 - ESTATUTO DEL DOCENTE

CONVOCATORIA

La Junta Electoral constituida en cumplimiento de la Resolución del 21 de febrero de 1962 recaída en el expte. 2051|62, convoca a todos los Docentes Nacionales titulares del país, dependientes del Consejo Nacional de Educación al acto eleccionario que se efectuará el 28 de octubre próximo con el objeto de elegir los integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina para el período 1963 - 1966 (artículos 9 y 62 de la Ley Nº 14.473).

En consecuencia, la Junta Electoral comunica:

1º — Que el próximo 13 de septiembre a las 18 horas, vence el plazo para que las agrupaciones docentes en las condiciones del inciso XIII de la reglamentación del Artículo 9º, puedan presentar las solicitudes de oficialización de listas y designación de apoderados.

2º — Que para tal fin en la sede de la Junta Electoral, Pizzurno 935, 3er. piso Capital Federal, estarán a disposición de dichas Agrupaciones, a partir del día 12 de junio, los martes y viernes, de 15 a 17 horas, los formularios impresos para registrar todos los actos preelectorales.

3º — Que la exhibición de los padrones se efectuará en la sede de la Junta Electoral y los establecimientos escolares de su jurisdicción, desde el 23 de julio hasta el 13 de agosto (Inciso XV de la mencionada Reglamentación).

Junta Electoral

Presidente: Dr. Oscar Raúl Moñino, Inspector Técnico Seccional.

Secretaria: Srta. Ascensión E. I. Sevillano, Directora Esc. 28, C. E. 4º.

Vocales: Sra. Hilda E. Souvielle de Ramos, Vicedirectora Esc. 1, C. E. 11º, Sra. María A. P. Carmona de Zapata, Maestra Esc. 19 C. E. 2º, Sr. Félix Pedro Candia, Director Esc. Adultos Nº 8, C. E. 3º.

e.10|7-Nº 6.039-v. 1|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Se cita y emplaza al soldado conscripto desertor MANUEL ANGEL ACRI (C. 1939, M. 4.296.660, D. M. Bs. As., O. E. Sec. 3ª), que prestara servicios en el Batallón de Arsenales 1, de 1.76 cm. de estatura, color de la piel blanca, ojos azules, nariz recta mediana, sin señas particulares visibles de profesión empleado, con último domicilio registrado en la calle Bolívar Nº 556 de la ciudad de Buenos Aires, para que dentro de los diez (10) días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado "Rebelde", comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar Nº 3, a cargo del suscripto, con asiento en la Agrupación Talleres de Mantenimiento "General Paz", calle Zufriategui Nº 4800, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires entre las 7 y las 14 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hallarse presuntivamente implicado en el delito de "hurto", con el agravante de ser en perjuicio del Estado; exhortándose a todas las autoridades a su captura.

Firmado: Guillermo Manuel Abades Coronel (R. E.), Juez de Instrucción Militar D. G. M. E.

e.10|7-Nº 6.040-v.12|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO LEY 9.688

Se hace saber por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— calle Junín Nº 1060, Capital Federal:

ALBORNOZ, José Antonio.
BARZOLA, Juan Onofre
BEJARANO, Ramón
CATANIA, Filadelfio
CALVETTI, Julio José
ZEFIRINO, Daniel Odín
CURCIO, Alberto
DE DOMINICI, Pedro
FOLLO, Antonio
FEIJO CERVIÑO, José Ma.
FIGUEROA, Eugenio Raúl
GONZALEZ, Angel
LAMAS, Angel
LOPEZ GUERRA, Antonio Pedro
LOPEZ, Juan Carmen
LABLANCA, Rogelio Paulis
MUÑOZ, Eduardo
MODICA, Gerlando
MAMANI, Antonio
MUGARRA, Marcelino
MAIDANA, Dionisio
PORTELA, Saúl Ricardo
PINEDA, Amanda Mauricio
PINTOS, Domingo Ramón
PEREYRA, Carlos Alberto
PICAR, Mario Santiago
ROMERO RIOS, Maximiliano
RIVERO, Rosario Isaías Ramón
STEINIC, Ricardo Roberto
SAAVEDRA, Alberto
SANTOS, Oscar Patricio
SANCHEZ, Alfonso
SANCHEZ, Etelvina Felisa Cabrera de
SOSA, Faustino
TULA, Manuel del Carmen
TORRES, Sixto
UMBIDES, Saturnino
VERA, Ovidio Hipólito
VIVES, Emilio

e.5|7-Nº 5.998-v.17|7|62

Se hace saber por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARAGON, Reinaldo
BUSTOS, Pascasio Alberto
BRKLJACIC, Nicolás
BORGNIS, Santo Ramón
BUSTOS, Pascasio Alberto
CHAVEZ, Cirilo
CABEZA, José Alberto
CORREA, Angel Custodio
COPPOLA, Héctor Pedro
CACERES, Enrique
DI LEVO, Juan Carlos
GRENOVERO, Domingo
GRANEROS, Jesús Adán
GRAMUGLIA, Juan
GARCIA, Gerardo
LEIVA, David
MACIAS, Vicente
MARQUEZ, Ramón
MALDONADO, Manuel
MARTINEZ, Manuel
REY, Julio Ramón
RAMIREZ, Ernesto Sebastián
RAMIREZ, Salvador Segundo
SANCHEZ, Juan José
SANTILLAN, Ramón
TOLEDO, Atilio Carlos Alberto
VILLAGRA, José de la Cruz
VILLARROEL, José Ramón

e.5|7-Nº 5.999-v.17|7|6

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 205

Fíjase el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205 "para la adquisición de 1.000 (mil) metros de lona o loneta para encuadernación color verde y 200 (doscientos) color beige, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 88-2401.

Julio Alberto Bunge, Inspector General. Director de Administración.

e.11|7-Nº L.6.085-v.13|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315.953|62

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina ficha — DGSE.

Las apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1962 a las 13.40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|7-Nº L.6.086-v.13|7|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 18 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de agosto de 1962, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 8 % 1960 — Serie "A" v$n. 113.048.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.

e.11|7-Nº L.6.088-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.088-v.17|7|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 304.430

Llámase a Licitación Pública Nº 10|62, con el objeto de adquirir: Carnes y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1962 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

César F. Tassi, director general de Obra Social.

e.11|7-Nº L.6.087-v.13|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 55|62

Expediente 9.118|61

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1962, a las 14 horas, para la obra: Cambio de techado en el edificio ocupado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en Paseo Colón 974, sobre 4º piso.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, el precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía que debe constituirse es de m$n. 1.740.—

El Director General.

e.11|7-Nº L.6.089-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.089-v.17|7|62

Licitación Pública Nº 56|62

Expediente Nº 38.805|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 15 horas para la adquisición de 300.000 kgs., de polvo insecticida a base de 20 % de H. C. H. y una concentración no menor de 2,6 de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.11|7-Nº L.6.090-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.990-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.090-v.24|7|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 249-P|62, para la provisión e impresión de diversos formularios de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de julio del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — p. a. A. C. Beraldo, gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|7 Nº L. 6.091 v.13|7|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 127|62 para la adquisición de accesorios para el espectrógrafo Jarrell-Ash y un proyector de espectro Hilger L89 o similar.

Apertura: 24 de agosto de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.11|7 Nº L. 6.092 v.13|7|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública

Licitación Pública Nº 250|62 — **Proyecto y construcción de una posta de amarre para descarga de combustibles líquidos, en el Puerto Rosales - Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — Anun-**

ra para el día 28 de agosto de 1962 a las 10 horas.

Datos y Pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.11|7 Nº L. 6.093 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.093 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.093 v.24|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 30|62 para el día 18 de julio de 1962, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de doscientas veinte mil fichas de cartulina, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.11|7 Nº L. 6.094 v.13|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Nº 47 — Expte. Nº 6670-H-62

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1962 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública para el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario por un período de tres meses y sobre la base de 15.000 piezas mensuales aprox., de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Georgino P. Pedernera, secretario

e.11|7 Nº L. 6.095 v.13|7|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 37
Expediente H-4749|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Drogas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador interino.

e.11|7 Nº L. 6.096 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.096 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.096 v.24|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 356, para el día 2 de agosto de 1962. Ciudad de Buenos Aires

Nº 356. Hora 10,30: Prestación de la mano de obra para la colocación de puertas y puertas e interiores de roperos de madera, incluso colocación de herrajes y accesorios, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 419.450,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|7 Nº L. 6.097 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.097 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.097 v.24|7|62

Delegación Uspallata
Licitación Pública Nº 4|62

Llámase a licitación pública para la venta de 1.400 (un mil cuatrocientas) bolsas de papas aproximadamente de 60 kilos, papas al barrer, incluído descarte y chanchera y 150 (ciento cincuenta) toneladas aproximadamente de alfalfa enfardada al barrer, provenientes del 2º corte del 20 % Ingeguer.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Planificación Uspallata provincia de Mendoza, donde se abrirán las propuestas el día 16 de julio de 1962 a las 17 horas.

e.11|7-Nº L.6.099-v.12|7|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento — Sección Compras
Licitación Pública Nº 1521
Apertura: 21|7|62

Llámase a licitación pública por la provisión de 4.000 toneladas de carbón vegetal mezcla.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) — Río Tercero — Córdoba: de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.11|7-Nº L.6.098-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6'098-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.098-v.26|7|62
e.30.7-Nº L.6.098-v.30|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Conductores eléctricos. — Expediente: 10596|1962. — 3|8|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7-Nº L.6.100-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.100-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.100-v.24|7|62

LICITACION PUBLICA

Gomas y artículos de goma. — Expediente: 10877|1962. — 2|8|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7-Nº L.6.101-v.13|7|62

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE LICITACION
Expediente 57.037|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 17 de julio de 1962 a las 16 horas en la Dirección de Abastecimiento — Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 54" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal 7" (Buenos Aires), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 610, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director de Abastecimiento.

e.11|7-Nº L.6.102-v.13|7|62

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 962: Venta de 4.963 tubos de acero nuevos para locomotoras, varias medidas, depositados en nuestros almacenes Junín. Apertura 10 hs., del 9|8|1962.

Licitación Privada Nº 4053: Venta de 596 Arboles en pie, varios tipos y medidas, existentes en nivivero Villa Krause (San Juan). Apertura 10 horas del 31|7|1962.

Retirar pliegos en Of. de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de 11.30 a 14.30 horas.

Presentación y apertura de propuestas en Maipú 1302, esq. Avda. Ldor. Gral. San Martín, planta baja, Capital Federal.

e.11|7-Nº L.6.103-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.103-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.103-v.24|7|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Av. Vélez Sársfield 563 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 38|62, para el día 23 de julio de 1962 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Pepsina.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.11|7-Nº L.6.104-v.13|7|62

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.742/62

Llámase a licitación pública Nº 22 para la provisión de 1 máquina de calcular, 2 máquinas de sumar y 21 máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1962, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.10|7-Nº L. 6.048-v.13|7|62

Expediente Nº 253.821/61

Llámase a licitación pública Nº 1 para el arrendamiento de un local destinado a las oficinas de Distrito San Juan.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1962, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a: Dirección General Impositiva, Distrito San Juan, Laprida 898, San Juan.

e.10|7-Nº L. 6.049-v.12|7|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 375.007/62 LBNC, apertura el 17/7/62 a las 15,20 horas: Venta papeles en desuso.

Expediente Nº 315.767/62 LBNC, apertura el 18/7/62, a las 14,15 horas: Pinturas varias.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.10|7-Nº L. 6.042-v.12|7|62

Expediente Nº 338.026/62

Llámase a licitación pública para la provisión de tablas de pino paraná, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1962, a las 13,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|7-Nº L. 6.043-v.12|7|62

Expediente Nº 316.049/62

Llámase a licitación pública para la reparación de un motor industrial, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1962, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.10|7-Nº L. 6.044-v.12|7|62

Expediente Nº 316.425|62 D.G.S.E.

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962 por las siguientes contrataciones: A las 13,30 hs.: Máquinas abrochadoras, Perforadoras.

Expediente Nº 316.444|62 D.G.S.E.

A las 13,55 hs.: Libretas.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.6|7-Nº L-6.018-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.018-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.018-v.20|7|62

Expediente Nº 316.420|62 D.G.S.E.

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio de 1962, por las siguientes contrataciones: A las 13 30 hs.: Goma arábiga líquida p|pegar, pinceles.

Expediente Nº 316.419|62 D.G.S.E.

A las 13.50 hs.: Broches y abre cartas de metal.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.6|7-Nº L-6.019-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6|019-v.11|7|62

Expediente Nº 316.272|62

Llámase a licitación pública para la adq. de una Pick-Up último modelo. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1962, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L-6.020-v.6|7|62
e.10|7- Nº L-6.020-v.11|7|62

Expediente Nº 316.422|62 D.G.S.E.

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio de 1962, por las siguientes contrataciones: A las 14.35 hs. Piolín para atar.

Expediente Nº 316.421|62 D.G.S.E.

A las 15 hs. Gomas elásticas.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.6|7-Nº L-6.021-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.021-v.11|7|62

Expediente Nº 315.987|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chasis con carrozado p|servicio de ómnibus.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1962 a las 13,30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-5.978-v-6|7|62
e.10|7-Nº L-5.978-v.13|7|62
e.16.7-Nº L-5.978-v.18|7|62

Expediente Nº 315.982|62

Llámase a Licitación Pública para la prov. de pick - up último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1962 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7 Nº L. 5.926 v. 6|7|62.
e. 10|7 Nº L. 5.926 v.13|7|62.
e.16|7 Nº L. 5.926 v. 16|7|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta (talado) de 46.723 plantas de álamos y sauce álamos verdes con 5.796 tn y 5.290 plantas secas que se hallan implantadas en la colonia "Domingo F. Sarmiento, Departamento Rawson, Pcia de San Juan. Apertura: 20 de julio próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310. Retirar pliegos en División Compras y en la Sucursal San Juan.

e.10|7-Nº L. 6.045-v.12|7|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 260 medallas de oro. Apertura: 17 de julio próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.10|7-Nº L. 6.046-v.12|7|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 formularios continuos. Apertura: 16 de julio de 1962, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310.

e.10|7-Nº L. 6.047-v.12|7|62

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevos edificios en:

Sucursal: Mar del Plata, fecha de apertura: 31 de julio 1962. Valor pliego: $ 6.000.—

Sucursal: Ibarreta (Formosa), fecha de apertura: 1º de agosto 1962. Valor pliego: $ 3.000.—

Sucursal: La Banda (Sgo. del Estero), fecha de apertura: 2 de agosto 1962 Valor pliego: $ 3.000.—

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 horas.

Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231.

e.26|6-Nº L.5.792-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.792-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.792-v.11|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54|62
Expte. Nº 35.511|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cinco (5) camionetas semi-rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|7-Nº L-6.054 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.054 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.054 v.23|7|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación de la licitación pública Nº 26|62.

Provisión e Instalación de cables subterráneos de 132 Kv. y de Telecomunicaciones en la Ciudad de Rosario (Pcia. Santa Fe).

Llévase a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 434|62, del Directorio de esta Empresa, se ha prorrogado la fecha de apertura de la licitación pública Nº 26|62, para el 27 de agosto de 1962, a las 12 horas.

e.10|7-Nº L-6.050 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.050 v.16|7|62

Llámase a licitación pública, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detalla:

2 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 50|62: A las 12 horas. Provisión de 75.000 toneladas largas de carbón mineral.

3 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 51|62: a las 12 horas. Medidores de energía eléctrica, alterna, reactiva, trifásicos, tetrafilares y trifilares y blocks

de prueba para ensayo de medidores trifásicos tetrafilares.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en la oficina de la Subgerencia de Talleres y Suministros. Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|7-Nº L-6.051 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.051 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.051 v.23|7|62

Llámase a licitación pública a realizarse el día 23 de julio de 1962, en las horas indicadas, para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:

L. P. Nº 48|62: a las 12 horas. Cámaras y cubiertas.

L. P. Nº 49|62: a las 12.30 horas. Postes de hormigón armado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|7-Nº L-6.052 v.12|7|62

INTENDENCIA REGIONAL ZONA V

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº E. - 405 - Fluído eléctrico. Apertura para el día 19 de julio de 1962 a las 12 horas.

Datos y pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.29|6 Nº L-5.856 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.856 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.856 v.13|7|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA "DOCK SUD"

Licitación Privada Nº 1.473

Apertura, 13 de julio de 1962, a las 13 horas.

Por: 55.000 esqueletos de madera, armados para contener dos latas de veinte litros cada una.

Se comunica su anulación.

e.10|7-Nº L-6.053 v.11|7|62

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.822: Contratación diaria de vehículos livianos con conductor. Apert. 17|7|62 a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|7-Nº L-6.022-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.022-v.13|7|62

Pliego Nº 4.819: Adq. terreno ubicado en Libertador Gral. San Martín (Pcia. Jujuy). Apert. 30|7|62 a las 9 horas.

Pliego Nº 4.820: Ejecución Planta de Regulación y Medición Rosario Sud (Pcia. Santa Fe). Apert. 18|7|62 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|7-Nº L-6.023-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.023-v.13|7|62

Pliego Nº 4.815: Adquisición local superficie cubierta de 80 a 100 mts.2 en la ciudad de Rufino (Prov. Santa Fe). Apert. 26|7|62 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.817: Obras de decoración y mobiliario en Suc. Belgrano. Apert. 17|7|62 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.818: Ejecución de la obra "Protección Catódica del Gasoducto Paralelo Cañadón Seco, B. O. 5". Apert. 30|7|62 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|7-Nº L-6.024-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.024-v.13|7|62

Licitación Pública

Pliego Nº 4.816. — Contratación mano de obra reparación de pavimentos en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apert. 20|7|62, a las 9 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.5|7-Nº L. 6.001-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.001-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.001-v.19|7|62

Pliego Nº 4.805: Provisión, montaje y puesta en marcha de plantas portátiles de deshidratación y recuperación de propano, butano y gasolina de gas natural. — Apert.: 30|8|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.807: Medidores volumétricos rotativos tipo "Roots" p|gas natural.. — Apert.: 30|8|62, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.808: Medidores volumétricos de diafragma p|gas natural aptos p|gas propano. — Apert.: 30|8|62, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.809: Reparación veredas, pavimentos, albañales, cañería de agua y desagüe, etc., en la ciudad de Tres Arroyos (Pcia. de Bs. As.). — Apert.: 26|7|62, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|7-Nº L. 6.002-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.002-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.002-v.19|7|62

Pliego Nº 4.806: Adquisición de accesorios negros de fundición maleable o acero para cañería. Apert.: 19|7|62, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 30 hs.

e.2|7-Nº L. 5.928-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 5.928-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 5.928-v.16|7|62

Pliego Nº 4.812: Transporte de cañería desde Establecimiento Siat hasta depósito anexo Planta Gral. Belgrano Apert.: 19|7|62, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.814: Reacondicionamiento válvulas pacilindros de gas. Apert.: 18|7|62, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.2|7-Nº L. 5.929-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 5.929-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 5.929-v.16|7|62

Pliego Nº 4.800: Inst. calentadores de gas en Ptas. de Regulación y Medición del Gasoducto Campo Durán - Buenos Aires, ubicadas en: Vespucio, Tabacal, Cobos, Metán, Rosario de la Frontera (Prov. de Salta), Ledesma y San Pedro de Jujuy (Prov. de Jujuy). — Apert. 20|7|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.801: Instalación calentadores de gas en Ptas. de Regulación y Medición del Gasoducto Campo Durán-Buenos Aires, ubicadas en: Ferreyra (Prov. de Córdoba), Rosario, Villa Constitución (Prov. de Santa Fe) y San Nicolás (Prov. de Bs. As.). — Apertura: 20|7|62, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.27|6-Nº 5.810-v.29|6|62
e.2|7-Nº 5.810-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.810-v.13|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ESCUELA NORMAL NACIONAL SAN JORGE (Santa Fe)

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 10 de julio de 1962, para el arrendamiento de un local para la Escuela Normal Nacional de San Jorge (Santa Fe).

Apertura: 20 de julio, a las 16 horas. Pliego y condiciones en el local de la Escuela Normal, Rivadavia y Corrientes, de 8 a 12 horas.

e.10|7 Nº L.6.106 v.12|7|62

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS

Actuacion Nº 2271|62

LICITACION PUBLICA Nº 58

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 27|6|62, para resolver la adquisición de bancos escolares con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, con asiento en la Provincia de Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en el Departamento Compras, Paraguay 1657, 4º piso, y en la Escuela Normal Mixta "Alejandro Carbó", Colón 951, Córdoba, todos los días hábiles. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|7|62, a las 10 horas, en la Escuela Normal Mixta "Alejandro Carbó", Colón 951, Córdoba, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, junio de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.27|6 Nº L.5.811 v.29|6|62
e.2|7 Nº L.5.811 v.6|7|62
e.10|7 Nº L.5.811 v.11|7|62

Licitación Pública Nº 65

Actuación Nº 3.009|62

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 10 de julio de 1962, para resolver la provisión de pan, fideos, harina, etc., durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de julio de 1962, a las 16.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 27 de 1962.

e.10|7-Nº L-6.055 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 67

Actuación Nº 3.010|62

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 10 de julio de 1962, para resolver la provisión de artículos de almacén, café y té durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de julio de 1962, a las 17 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 27 de 1962.

e.10|7-Nº L-6.056 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 66

Actuación Nº 3.011|62

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 10 de julio de 1962, para resolver la provisión de carne, fiambres, pescado, etc., durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962 en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º Piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de julio de 1962, a las 16.45 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 27 de 1962.

e.10|7-Nº L-6.057 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 63

Actuación Nº 3.007|62

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 10 de julio de 1962 para resolver la provisión de fruta y verdura durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962 en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de julio de 1962, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.10|7 Nº L-6.058 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 64

Actuación Nº 3.008|62

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 10 de julio de 1962, para resolver la provisión de leche, manteca, huevos, etc., durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962 en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de julio de 1962, a las 16,15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.10|7 Nº L-6.059 v.12|7|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 147.416|62

Llámase a licitación pública para la provisión de once ficheros metálicos de 11 cajones dobles para fichas I. B. M. con destino a la oficina de Mecanización de la Universidad.

Los pliegos pueden ser retirados en la Sección Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de julio de 1962, a las 17 horas.

Buenos Aires, julio 3 de 1962. — El Director de Administración.

e.10|7 Nº L-6.060 v.12|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 174.61|62

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962, a las 11 horas, para la ejecución de obras en el Departamento de Economía de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.093.567. — Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Precio del legajo: m$n. 100.

e.10|7 Nº L-6.061 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.061 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.061 v.23|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 38

Expediente H-4.755|62

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Administrador Interino.

e.10|7 Nº L-6.062 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.062 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.062 v.23|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 93. Expediente Nº 6.952, para la provisión de placas de grafito; varillas de grafito; tubos de cuarzo transparente; tubos de porcelana; discos de carburundum; tubos de Kovar; tubos de vidrio "7.052"; tubos de uranio de vidrio, para el Departamento de Talleres de esta Facultad.

Apertura: día 26 de julio de 1962, a las 16 horas. — Pliegos y demás datos División Suministros, Perú 272, de esta Facultad. — El Decano.

e.10|7 Nº L-6.063 v.12|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RECTORADO

Llámase a licitación pública para la venta de dos automóviles y una camioneta.

Apertura, 20 de julio de 1962. Pliego solicitarse Universidad, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

e.10|7 Nº L-6.066 v.12|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

(Rosario)

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 44. — Expte. Nº 2.445 B-62. Publicaciones periódicas. Biblioteca. Fecha: 3|8|62, a las 9.30 hs.

Licitación Nº 45. — Expte. Nº 5.376 B-62. Adquisición de obras. Biblioteca. Fecha: 3|8|62, a las 10 hs.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas señaladas para cada licitación.

e.10|7 Nº L-6.067 v.12|7|62

UNIVERSIDAD DE LA PLATA FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de 3 (tres) días de publicación a partir del día 10 del corriente, para adquirir material de laboratorio de física, electrotecnia, etc.

Pliego y bases de condiciones a retirar en Facultad de Agronomía, calle 60 y 118, La Plata, durante los días hábiles, de 8 a 12 hs.

Apertura de propuestas en Administración, el día 31 del actual, a las 10 hs.

La Plata, 3 de julio de 1962.

El Secretario.

e.10|7 Nº L-6.068 v.12|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 25
Expediente ID. 1.665|61

Llámase a licitación pública para la construcción de mesadas de madera y piletas enlozadas para los Laboratorios de Metalurgia y Tratamientos Térmicos del Departamento de Ingeniería.

Costo aproximado: $ 153.000. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 30 de julio de 1962, a las 11 horas.

e.10|7 Nº L-6.064 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 27
Expediente R. 1.037|59
(10º Ant.)

Llámase a licitación pública para la terminación de Laboratorios de Análisis Clínicos y Químicas Biológicas en el edificio de Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Costo aproximado: $ 204.915 m|n. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 13 de agosto de 1962, a las 11 horas. — Costo del pliego: $ 100.— m|n.

e.10|7 Nº L-6.065 v.13|7|62
e.16|7 Nº L 6.065 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.065 v.23|7|62

Expediente CU. 1.433|62
L[illegible] ública [illegible] 26

Llámase a licitación pública, para el equipamiento del Laboratorio de Física Química y Química Analítica Especial en el subsuelo del Cuerpo "C" del edificio de Avda. Alem 1253, de Bahía Blanca.

Costo aproximado: $ 666.050 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1962, a las 11 horas.

Costo del pliego: $ 200 m|n.

e.5|7-Nº L 6.003-v.6|7|62
e.10|7-Nº L 6.003-v.13|7|62
e.16|7-Nº L 6.003-v.20|7|62
e.23|7-Nº L 6.003-v.26|7|62

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CIUDAD UNIVERSITARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|62, para el día 14 de julio del cte. año, a las 10 horas, para la provisión de aparatos, solicitados por la Cátedra de Física-Química.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8:30 hs. a 12 hs.

e.27|6-Nº L-5.853-v.29|6 62
e.2|7-Nº L-5.853-v.6|7 62
e.10|7-Nº L-5.853-v.11|7|62

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 2.608|61

Llámase a Licitación Pública Nro. 34|62, para el día 16 del mes de julio de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades, que a continuación se detallan: una (1) máquina "Rotaprint" o similar con destino a la Dirección de Servicios Generales y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 6 de 1962. — El Director de Administración.

e.6|7 Nº L. 6.025 v.6|7| 2
e.10|7-Nº L-6.025.v.11|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 352, para el día 1º de agosto de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 352. — Hora: 10.40: Provisión de 4.500 m2. de azulejos tipo San Lorenzo o similar, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín.

Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº L-6.069 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.069 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.069 v.23|7|62

Licitación Pública Nº 350, para el día 24 de julio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 350, hora 10.50: Prestación de mano de obra para la ejecución de instalaciones eléctricas en la obra: Ampliación de laboratorios de motores, ensayo de materiales, física, electrónica y aulas, en la Escuela Superior Técnica. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 140.000. — Precio del legajo: $ 30. — Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-6.026.v.6|7|62
e.10|7 Nº L 6.026 v.13|7|62

Licitación Pública Nº 351, para el día 31 de julio de 1962.
Ciudad de Buenos Aires

Nº 351, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de estructuras de hormigón armado, en la obra: Ampliación de Laboratorios de motores, ensayo de materiales, física electrónica y aulas, en la Escuela Superior Técnica. — Precio del legajo $ 30 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 555.549 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros; donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-6.027.v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.027.v.13|7|62
e.16|7-Nº 6.027.v.20|7|62

Licitación Pública Nº 342, para el día 1º de agosto de 1962.
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 342. — Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra para la ejecución de contrapisos y pisos, con destino a la obra: Construcción de un Pabellón Taller de Especialidades y uno de Tracción Mecánica, en el Centro de Instrucción Logístico. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 871.820 m|n. — Precio del Legajo $ 50. — m|n. Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|7-Nº L-5.941-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.941-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.941-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-5.941-v.23|7|62

Licitación Pública Nº 324, para el día 20 de julio de 1962, Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires), hora 10.30: Provisión de hojas de terciado de madera de cedro, de varias medidas, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6 Nº L.5.813 v. 29|6|62
e.2|7 Nº L.5.813 v.6|7|62
e.10|7 Nº L.5.813 v.11|7|62

Licitación Pública Nº 327, para el día 20 de julio de 1962, Ciudad de Buenos Aires, hora 10.40: Llámase a concurso para el arrendamiento en alquiler, por dos años, con opción a uno más, para la Dirección General de Ingenieros, de un local sito en la calle Tagle Nº 2547, de propiedad del Estado Argentino. — Depósito de garantía de licitación, pesos 6.000.— m|n., que deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Ingenieros. Las ofertas deberán ser acompañadas de un sellado nacional de $ 5 m n. Precio de la documentación técn.ca, pesos 50 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6 Nº L.5.814 v.29 6|62
e.2|7 Nº L.5.814 v.6|7 62
e.10|7 Nº L.5.814 v.11|7|62

Licitación Pública Nº 336
Para el día 20 de julio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 336. Hora: 10.50. Provisión de electrobombas de eje vertical, tipo po o profundo, tableros de comando y motor eléctrico, para remitir a distintas Unidades y Dependencias del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6-Nº L-5.817-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.817-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.817-v.11|7|62

Inspección Regional Centro
Bedoya Nº 435 - Córdoba
Licitación Pública Nº 28 (veintiocho)

Apertura: 18 de julio de 1962, a las 11 horas.

Provisión sobre Campillo Nº 450, Córdoba, o sobre vagón con destino Córdoba, de: 150 (ciento cincuenta) metros cable armado subterráneo de 3 x 50 + 1 x 35; 2 (dos) botellas terminal de chapa para cable armado de 3 x 50 + 1 x 35; 2 (dos) cajas hierro fundido de embutir, para medidor bifásico, con tapa vidriera de 0,44 x 0,24 x 0,22; 82 (ochenta y dos) metros cable aislado de 50 mm2 a 1.500 V.; 15 (quince) metros cable aislado de 35 mm2. a 1.500 V.; 1 (un) marco con tapa de hierro fundido de 0,30 x 0,30.

Presupuesto oficial: $ 116.006,50 m|n. Depósito de garantía de licitación, 5 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada. Pliegos sin cargo.

Córdoba, junio de 1962. — Tenel. Ricardo Enrique Moisés Jasson - Inspector Regional.

e.3|7-Nº L.5.997-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.997-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.997-v.17|7|62

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 2.880|62
Para el día 25 de julio de 1962

Nº 2.880|62: Hora 10: Prestación de mano de obra, herramientas y equipo para la reparación de las instalaciones sanitarias incluso trabajos de albañilería y afines, en el edificio Nº 1 del Regimiento 2 de Infantería Motorizado "Gral. Balcarce", en la Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 245.020.— m n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 15 de junio de 1962. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e.27|6-Nº L-5.818v.29|6|62
e.2.7-Nº L-5.818v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.818v.11|7|62

Licitación Pública Nº 314 para el día 24 de julio de 1962.
CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Nº 314 - Hora: 10.40. — Ejecución de trabajos de pintura protectora para cortinas de enrollar de madera, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2 416.130.00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22 6-Nº L-5.723-v.22|6 62
e.25|6-Nº L-5.723-v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.723-v.6|7 62
e.10|7-Nº L-5.723-v.13|7|62

Licitación Pública Nº 313 para el día 24 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 313 - Hora: 10.30. — Provisión y colocación de pisos plásticos tipo "Flexiplast" o similar en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín", secciones 7 al 17, planta baja, entrepiso y primer piso. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.127.000.00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|6-Nº L-5.725-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.725-v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.725-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.725-v.13|7|62

Licitación pública Nº 2321 62, para el día 23 de julio de 1962, a las 10 hs

Nº 2321 62. — Horas: 10: Reparación general del edificio Nº 5 (alojamiento de tropa) en el Cuartel que ocupa la Agrupación Servicios 1ª División Blindada en Campo de Mayo (Pcia. de Bs. As.). Presupuesto Oficial $ 209.739,64 moneda nacional.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 30 de junio de 1962. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e.2|7-Nº L.5.943-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.943-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.943-v.16|7|62

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA

Gendarmería Nacional llama a Licitación Pública Nº 3|62, para las 15.00 horas del día 24 de Julio de 1962, para la adquisición de un inmueble con destino a sus dependencias en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Para datos y pliegos de condiciones dirigirse al Escuadrón Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro y Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1275, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|7 Nº L-5.945 v.6|7 62
e.10|7 Nº L-5.945 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.945 v.16|7|62

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION COMPRAS)
Avda. Libertador Gral. San Martín 2260
T. E. 83 - 6192
Licitación Pública Nº 15|962

Plato magnético para máquina rectificadora, plana, mandril, portamecha mandril autocentrante para torno, punta giratoria para torno, calisuares cilíndricos de acero rápido, moleteador tipo rombo (en X), juego de soplete para soldadura y corte oxiacetilénico válvula reductora de presión para tubos de oxígeno, manómetro de control para gasógeno, fresas frontal de ángulo, fresas sierras circulares, juego de machos de acero al carbono, etc.

Apertura: 19|7|962 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 16/962.

Máquina limadora monopolea con sus correspondientes medidas y características. Accesorios normales: 1 motor eléctrico acoplado y un juego de llaves de movimientos y servicios.

Apertura: 19|7|962, a las 12 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento y Mantenimiento.

e.6|7-Nº L-6.033-v.6|7|62
e.10|7 L. Nº 6.033 v.11|7|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Llámase a licitación pública número 113|62, para el día 17 de julio de 1962,

a las 14,15 por la provisión de máquinas de calcular y máquinas de escribir con destino a esta Repartición.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.10|7 Nº L-6.073 v.12|7|62

Llámase a licitación pública Nº 111|62 para el día 22 de agosto de 1962 a las 10,30 horas para realizar el proyecto y ejecución del moblaje de un salón para ventas en la Sede Central de esta Repartición. Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.10|7 Nº 6.076 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.076 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.076 v.25|7|62

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 30|62

Nº 30|62. Apertura: 26|7|62, 10 hs. Por la provisión de: 350 c|u. cueros granulados derechos, s|plano.

350 c|u cueros granulados izquierdos s|plano.

Por: La fabricación de 300 c|u. estuches de cuero p|anteojos binóculos s|p.

Por: La fabricación de 300 c|u. tapas de lluvia c|correa p|anteojos binóculos s|plano.

Por: La fabricación de 300 c|u. presillas de colgar s|p.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Oficina de Compras, de 8 a 13 hs.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.10|7 Nº L-6.071 v.12|7|62

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527
Licitación Pública Nº 22|62
Por Cuenta de Terceros

Llámase a licitación pública número veintidós, para el día treinta de julio de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas, para la adquisición de válvulas tipo globo, de bronce, de 3|4" con rosca hembra, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio de Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

e.10|7 Nº L-6.072 v.12|7|62

Proveeduría Oficial Altos Hornos Zapla

Licitación Pública PO-1|62

Por dos camiones para transporte de mercaderías en general (Almacén y tienda), con capacidad de carga entre 3,5 y hasta 7 toneladas. (0-Km.).

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla el día 28 de julio de 1962 a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|7 Nº L-5.969 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.969 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.969 v.17|7|62

Licitaciones Públicas

Nº 75|62, apertura: 26|7|62. — Por 12.000 m3. de ripio común.

Nº 76|62, apertura: 30|7|62. — Por hierros redondo, diferentes medidas.

Nº 77|62, apertura: 28|7|62. — Por un equipo completo para medición contenido oxígeno.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10. [illegible]: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L-5.985-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.985-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.985-v.18|7|62

CENTRO FORESTAL PIRANE

Pir[illegible] — Provincia de Formosa

Llámase a Licitación Pública N 1|62, el día 14 de julio de 1962 a las 10 horas, para la venta de los siguientes automotores:

a) Un camión Bedford, Modelo 1955.

b) dos camionetas Rural Mercedes Benz, 170 SD. Modelo 195[illegible]

c) Un jeep Ika, Modelo 1956.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse al Centro Forestal — Piran[é] — Pir[illegible], Provincia de Formosa.

e.28|6-Nº L.5.842-v.29|6|62
2|7-Nº L.5.842-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.842-v.12|7|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de ventas Nº 24|62. Fecha de Apertura: 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: La venta de maquinarias y materiales varios de ferretería. Consulta y retiro de pliegos al precio de m$n. 5,— de 7 a 14 horas en la Fca. Militar de Aceros.

e.10|7 Nº 6.075 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.076 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.075 v.25|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 23 — Apertura: 31 de julio de 1962 11,30 horas por: "Palanquillas de Aceros Varios de 63 x 63 mm". Consultas y pliegos: Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo) 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires — C. C. 2 Suc. 37 Capital Federal — T. E. 208-0438.

e.10|7 Nº 6.074 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.074 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.074 v.23|7|62

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 148|62

Fecha de apertura, 23 de julio de 1962 a las 10 horas.

Por: Tornillos, Repuestos para grúas. Piezas según planos.

Consulta y retiro de pliegos: En la Fábrica Militar de Aceros, C. Pellegrini 5830 V. Alsina, al precio de m$n. 50.— de 7 a 14 horas.

e.6|7-L.Nº 6.029-v.6|7|62
e.10|7 L. Nº 6.020 v.12|7|62

Licitación Pública de Compras Nº 150/62

Fecha de apertura, 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: Aluminio en panes y en alambre de 10 mm.

Consulta y Retiro de pliegos: En la Fábrica Militar de Aceros, C. Pellegrini 5830, V. Alsina, al precio de m$n. 20.—, de 7 a 14 horas.

e.6|7 L. Nº 6.030 v.6|7|62
e.10|3 L. Nº 6.030 v.13|7|62
e.16|7 L. Nº 6.030 v.20|7|62
e.23|7 L. Nº 6.030 v.24|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 22|62

Apertura: 31 de julio de 1962 10.30 horas, por "aceros redondos y cuadrados laminados, diversos tipos y medidas".

Consultas y Pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830 (Ribera Sud del Riachuelo)), Valentín Alsina. Casilla Correo 2 Sucursal 37. Capital Federal, T. E. 208-0438.

e.6|7 L. Nº 6.031 v.6|7|62
e.10|7 L. Nº 6.031 v.13|7|62
e.16|7 L. Nº 6.031 v.20|7|62

Licitación Pública de Compras Nº 149/62

Fecha de apertura: 25 de julio de 1962, a las 10 horas. Por: Caños de acero y galvanizados y conexiones.

Consulta retiro de pliegos: En la Fábrica Militar de Aceros, C. Pellegrini 5830, V. Alsina, al precio de m$n. 20.— de 7 a 14 horas.

e.6|7-L.Nº 6.032-v.6|7|62
e.10|7 L. Nº 6.032 v.12|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 21|62

Apertura: 24 de Julio de 1962 a las 10 horas.

Por la venta de materiales varios de ferretería y de electricidad.

Consulta y retiro de pliegos al precio de m$n 5,-, en la oficina de Ventas de la Fca. Militar de Aceros, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.2|7 Nº L-5.946 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.946 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.946 v.16|7|62

Licitación Pública de Compras número 137/62.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1962, a las 10 horas.

Por 100 toneladas de Spiegeleise.

Consulta y retiro de pliegos en la Fábrica Militar de Aceros, al precio de pesos 20.— m|n.

e.28|6-Nº L. 5.844-v.29|6|62
e.2|7-Nº L. 5.844-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 5.844-v.12|7|62

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|62 por la provisión de: 30 (treinta toneladas) de glicerina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1962 a las 10,30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María— (Córdoba).

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — José Pedro Villa, Teniente Coronel, Director.

e.4|7-Nº L-5.984-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.984-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.984-v.18|7|62

Llámase a Licitación Pública número 13|62 por la provisión de: 15 toneladas de Glicol.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de julio de 1962, a las 10,30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Córdoba).

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.28|6-Nº L 5.843-v.29|6|62
e.2|7-Nº L. 5.843-v.6|7|62
e.10|7-Nº L 5.843-v.12|7|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

L. G. M.

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº V-001 para el día 1º de agosto de 1962, a las 10 horas, por la venta de: 1 automovil usado, en funcionamiento, marca Kaiser Manhattan, modelo 1955, con radio y rueda de auxilio completa. — 1 camión usado, en funcionamiento, marca Mercedes Benz, modelo L-3500, año 1953, capacidad de carga 5.000 Kgs., con rueda de auxilio completa. — 1 Pick-up, en funcionamiento, marca Ika, modelo 1957, con rueda de auxilio completa, cubiertas nuevas, sin uso, de 600 x 16, 710 x 15 y 825 x 20, cámaras nuevas, sin uso, de 600 x 16, 760 x 15 y 825 x 20, repuestos nuevos para coche Kaiser modelo Manhattan 1955, camión Mercedes Benz modelo L-3500, año 1953 y Picp-up Ika modelo 1957.

Inforfes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires, FCGBM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive sábados.

e.6|7-Nº L-6.028.v.6|7|62
.10|7-Nº L-6.028.v.13|7|62
.16|7-Nº L-6.028.v.20|7|62

Llámase a Licitación Pública número 1.011|62 para el día 2[?] de agosto de 1962, a las 10 horas por la provisión de: Materias Primas para la obtención de Benceno.

Valor del pliego: m$n. 5.—

Garantía e las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana LGM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados, o en la D. G. F. M. (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L-5.996-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.996-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.996-v.18|7|62

Llámase a Licitación Pública número 1.012|62 para el día 1º de agosto de 1962, a las 10.— horas por la provisión de:

1 Automóvil sedán cuatro puertas nuevo, 0 kilómetro, tipo compacto o europeo.

1 Pick-up nueva, 0 kilómetro, con cabina y caja metálica.

Valor del pliego: m$n. 5.—

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana LGM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados, o en la D. G. F. M. (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L5.982-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.982-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.982-v.18|7|62

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

C. Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 298-1969

Llámase a licitación pública Nº 21|62, para el día 18 de julio de 1962 a las 11 horas, por la provisión de 600 kgs. de bicromato de sodio.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.10|7 Nº L-6.070 v.12|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 20|62 para el día 16 de julio de 1962, a las 11 horas, por la provisión de 50 bovinas de hierro, según plano. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.5|7-Nº L. 6.004-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.004-v.11|7|62

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 9|62, para el día 10 de agosto de 1962, a las 1[?] horas, por la venta de bronces, latones, alpacas, etc., en barras, recortes y virutas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 200.—, valor de la respectiva documentación.

Francisco P. Goicoa, Teniente Coronel, Jefe Dpto. Técnico.

e.27|6-Nº L-5.820v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.820v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.820v.13|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.621 hasta el día 31 de Julio de 1962 a las 15 horas, para la provisión de: Escobillas Electrografíticas y Porta-Escobillas para Generador.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — (División Contrataciones) Avda. 9 de Julio 1925 piso 9º — Capital.

Pliego: $ 50,— m|n.

e.10|7 Nº 6.077 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.077 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.077 v.23|7|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 417-0, hasta el día 26 de julio de 1962 a las 17 horas, para la provisión e instalación de un horno incinerador, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno (1er., subsuelo), sito en la Capital Federal, Presupuesto Oficial: $ 200.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º — Capital Federal. Documentación: $ 70,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º — de 13 a 17,30 horas.

e.10|7 Nº 6.078 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.078 v.16|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 416|0, hasta el día 3 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la instalación eléctrica de luz, fuerza motriz, pararrayos y baja tensión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 1.950.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 976, San Juan hasta ocho (8) días hábiles anter de la fecha de apertura. Documentación: $ 330,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.948 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.948 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.948 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-5.948 v.23|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 415-0, hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la extracción y renovación de veredas perimetrales (sobre Rivadavia, Balcarce, H. Yrigoyen y Paseo Colón), por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno sito en la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 3.700.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 90,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.949 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.949 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.949 v.20|7|62
e.23|7-Nº L.5.949-v.23|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 414-O, hasta el día 31 de julio de 1962, a las 17 horas, para la reparación de techos y canaletas de desagües por "unidad de medida", del edificio ocupado por la sección taller mecánico y garaje de la Policía Federal, sito en la calle Azopar-

lo Nº 650, Capital Federal — Presupuesto oficial: $ 1.200.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

e.26|6 Nº L.5.846 v.29|6|62
e.2|7 Nº L.5.846 v.6|7|62
e.10|7 Nº L.5.846 v.13|7|62
e.16|7 Nº L.5.846 v.19|7|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 235|62, hasta el día 23 de julio de 1962, a las 16 horas, para la ampliación del elevador terminal de Puerto Rosario, Unidad VII (Prov. de Santa Fe), que comprende la construcción de edificios para instalación de secadores, estación transformadora y trabajos complementarios, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 15º, Buenos Aires — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego: $ 500.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 39.691.043.00 m|n. — Importe de la garantía: $ 206.910.43 m|n.

e.18|6 Nº L-5.662 v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.662 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.662 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.662 v.11|7|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.168 para la adquisición de repuestos para camioneta "DODGE" mod. 61, de existencia en plaza, fabricación local o a importar. $ 207.959.— Presentación propuestas: 23 de Julio a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.079 v.12|7|62

Licitación pública para la provisión, carga, transporte y descarga de 6.930 toneladas de ripio, con destino al mejoramiento de las banquinas existentes en el tramo: Fernández - La Banda - Ruta 34, Provincia de Santiago del Estero. — $ 2.217.600,—. Presentación propuestas: Hasta el día 16 de julio a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero), Avda. Roca Nº 777 Sud, donde puede concurrirse por informes, consultas y adquisición de pliegos. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.22|6 Nº L.5.728 v.22|6 62.
e.25|6 Nº L.5.728 v.29|6 62.
e.2|7 Nº L.5.728 v.6|7|62.
e.10|7 Nº L.5.728 v.13|7 62.

Licitación pública de las obras del acceso norte a la Capital Federal, 4º tramo: Pte. alto nivel en progresiva. 13.596.32, sobre ruta 197. $ 11.512.710.— Presentación propuestas: 11 de julio, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|6 Nº L-5.664 v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.664 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.664 v.6|7 62
e.10|7 Nº L-5.664 v.11|7|62

Licitación pública Nº 4.167, para la adquisición de chapas "Armco". — $ 530.000. — Presentación propuestas: 17 de julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|7-Nº L.6.034-v.6|7 62
e.10|7-Nº L-6.034-v.11|7|62

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 63|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Equipos para Estudio de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de julio de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio ...iones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, Central de la Secretaría de Comunica-

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.28|6 Nº L.5.848 v.29|6 62
e.2|7 Nº L.5.848 v.6 7|62
e.10|7 Nº L.5.848 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 64|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario para oficina Baradero (Distrito 49) Provincia de Buenos Aires".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de julio de 1962, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas, Cabecera del Distrito 4º (Pergamino) y oficina Baradero (Distrito 49).

Valor de los planos: m$n. 25,00 cada copia.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962, Dirección de Abastecimiento.

e.10|7 Nº L-6.082 v.12|7|62

DIRECCION DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº 11|62

(Aviso de postergación)

Comunícase que la fecha de apertura de la licitación de referencia: "Modernización de Centrales de Operación Telegráfica" (Santa Fe, Mar del Plata, Bahía Blanca y 5º piso Palacio Central), ha sido nuevamente prorrogada, quedando fijada para el 3 de agosto de 1962 a las 16 horas.

Dirección de Ingeniería, Secretaría de Comunicaciones.

e.10|7 Nº L-6.080 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 21|62

(Aviso de postergación)

Comunícase que la fecha de apertura de la licitación de referencia: "Provisión e instalación de un sistema de comunicaciones en VHF para correspondencia pública, en el Puerto de Buenos Aires", ha sido nuevamente prorrogada, quedando fijada para el 2 de agosto de 1962 a las 16 horas.

Dirección de Ingeniería, Secretaría de Comunicaciones.

e.10|7 Nº L-6.081 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 7 1|62

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de repintado de torre para L R A Radio Nacional y acondicionamiento in t. elect. balizamiento, ubicada en Bahía Blanca (Bs. As.).

La adquisición de pliegos de condiciones podrá efectuarse en la D. de Ingeniería, Sector Pliegos y Contratos, Sarmiento 151, 5º P., local 540, Capital Federal, donde se atenderán personalmente o por escrito las consultas, y en el Distrito 21º Bahía Blanca. Se recibirán propuestas en Oficina de Licitaciones, 6º P. del Palacio Central, local 639, hasta el día y hora establecidos.

Presupuesto oficial: $ 332.328. Valor del pliego: $ 100. — Dirección de Ingeniería.

e.5|7-Nº L-6.009-v.6 7|62
e.10|7-Nº L-6.009-v.13|7 62
e.16|7-Nº L-6.009-v.19|7|62

Licitación Pública Nº 5 1|62

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1962, a las 16 horas con el objeto de contratar el "cercado de alambre con tranquera" de los terrenos ocupados por Plantas Transmisora y Receptora en Puerto Iguazú (Misiones).

Presupuesto oficial: $ 370.000.— m|n. Valor del pliego: $ 100.— m|n.

Licitación Pública Nº 6 1|62

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1962, a las 16,30 horas con el objeto de contratar el "cercado de alambre con tranquera" del terreno ocupado por la Planta Transmisora en La Quiaca (Jujuy).

Presupuesto oficial: $ 281.450.— m$n Valor del pliego: $ 100.— m|n.

La adquisición de pliegos de condiciones de ambas licitaciones, podrá efectuarse en el Sector Pliegos y Contratos, Sarmiento 151, 5º piso, local 540, Capital Federal y en las oficinas de Correos de las localidades de Puerto Iguazú (Misiones) y La Quiaca (Jujuy) o en las Cabeceras de las ciudades de Posadas y San Salvador de Jujuy. Presentación de propuestas en Oficina de Licitaciones, 6º piso, Palacio Central de Correos, local 630, Capital Federal. — Dirección de Ingeniería.

e.5|7-Nº L-6.010-v.6|7 62
e.10|7-Nº L-6.010-v.13|7|62
16|7-Nº L-6.010-v.19|7|62

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 458|62. Por la provisión de jugo de naranja natural. Apertura: 17 de julio de 1962 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.

e.5|7 Nº L. 6.011 v.6|7|62
e.10|7 Nº L. 6.011 v.12|7|62

Licitación Pública Nº 459|62. — Por la ejecución de la obra: "Iluminación a vapor de mercurio en los Hangares 3 y 4" en el Aeropuerto Nacional Base Ezeiza. — Presupuesto oficial m$n. 2.091.826. Apertura: 27 de julio de 1962 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Consulta de pliegos en la dirección indicada oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 500.—.

e.5|7 Nº L. 6.012 v.6|7|62.
e.10|7 Nº L. 6.012 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.012 v.19|7|62.

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación)

Licitación Pública Nros. 8.007|62 y 8.008|1962 para prestación de: servicios de Líneas Tranviarias con Omnibus Servicios de Trolebús

Llámase a Licitación Pública Nº 8.007|1962 para la adjudicación de permisos de prestación de servicios de transportes en común de personas con vehículos de tipo "ómnibus" para cubrir los recorridos del sistema tranviario.

Llámase a Licitación Pública Nº 8.008|1962 para la adjudicación de permisos de prestación de servicios de transporte en común de personas con vehículos de tipo "trolebús" para cubrir los recorridos del sistema actual.

Ambas licitaciones comprenden la venta de los vehículos asignados a los servicios y el arriendo o venta de las estaciones desde las cuales operan.

Las estaciones podrán ser visitadas cualquier día hábil, entre las 7 y 18 horas, previo retiro de la autorización correspondiente en el Departamento Suministros de 8 a 13 horas.

Los diversos tipos de ómnibus se encuentran en exhibición en la Estación Castro Barros, calle Castro Barros 963-67.

Los pliegos de bases y condiciones y sus anexos —uno para cada estación— pueden ser retirados de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) calle Bmé. Mitre 3345 de 8 a 13 horas.

Valor de los pliegos: $ 5.000.— y cada anexo $ 1.000.

Fechas de apertura, en Bmé. Mitre 3345, Cap. Licitación Pública Nº 8.007|1962, 30 de julio de 1962, a las 10 horas. Licitación Pública Nº 8.008|62, 30 de julio de 1962, a las 16 horas.

e.4|7-Nº L-5.991-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.991-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.991-v.18|7|62

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Apertura 18|7|62: 15 hs. Nº 1560 — Venta de ejes, ruedas, llantas y bogíes de vagones, coches y locts., en desuso depositados en Villa Constitución. — 25|7|62: 15 hs. Nº 1558 — 360.000 kg. Cobre en lingotes. — 16 hs. Nº 1559 — 50.000 kg. Estaño en lingotes grandes.

Consulta y ventas de pliegos días hábiles de 14 a 17 hs. — en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Maipú 1302, Of. Nº 15;— en Rosario Distrito Almacenes Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.6|7-Nº L.6.035-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.035-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.035-v.20|7|62

Licitación pública número 1.555. Vence 20|7|62 a las 14 horas. — Elevación de plataformas en las 17 estaciones en la línea Retiro a Tigre. — Presupuesto oficial $ 81.245.967.— m|n. — Doc. y consultas, Sección Licitaciones, Maipú 1302, 3er. piso, of. 314, Capital Federal, de 12 a 18.30 horas. — Precio documentación $ 5.000.— m|n.

e.27|6-Nº 5.825-v.29|6|62
e.2|7-Nº 5.825-v. 6|7|62
e.10|7-Nº 5.825-v.11|7|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 834 C. — Apertura: 20|7|62. — Hora: 14,30, por: 50.000 Nos. Clavos de vía elásticos, tipo T. 3, mano derecha e izquierda. — Valor del Pliego: $ 65.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.6|7-Nº L.6.038-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.6.038-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.038-v.20|7|62

AUTORRUTAS ARGENTINAS (En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para la venta de ómnibus usados "Berliet", "Isobloc", "Leyland", "Aclo", "M-Benz" y "Chevrolet"; chassis camiones "Bedford" con jaulas para transporte de ganado; carrocerías, bastidores, cabinas y motores de ómnibus varias marcas; repuestos nuevos, legítimos p|ómnibus "Berliet"; repuestos usados varios; elementos y maquinarias eléctricas usadas; tambores vacíos, cubiertas inutilizadas, lotes de chapas, durmientes, etc., y muebles varios de comedor y dormitorio, usados.

Pliego de bases y condiciones: Retirar en San Juan 21 (1er. piso), Cap. Federal, de lunes a viernes (11 a 20 horas).

Informes y aclaraciones: Solicitar personal o telefónicamente en San Juan 21, Cap. Federal, T. E. 33-6608 y 33-6301 (lunes a viernes, de 11 a 20 horas).

Lugar y fecha de apertura: San Juan 21 (1er. piso), Capital Federal, el 30 de julio de 1962, a las 1º horas.

e.28|6-Nº L.5.851-v.30|7|62

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 7|62: Materiales varios destino stock almacenes.

Apertura: 27|7|62, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e.5|7-Nº L-6.013-v.6|7 62
e.10|7-Nº L-6.013 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.013 v.19|7 62

Licitación Pública Nº 8|62: Reacondicionamiento y transformación Barcaza "997". — Apertura: 19|7|62, a las 1 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e.28|6-Nº L.5.850-v.29|6 62
e.2|7. Nº L.5.850-v.6|7 62
e.10|7. Nº L.5.850.v.12|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para el día 1º de agosto de 1962 a las 15 horas, a fin de contratar la adquisición y colocación de 317 mts. lineales de tabiques en madera cedro con destino al edificio sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 609, Capital, de propiedad de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.3|7 Nº L-5.974 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.974 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.974 v.20|7 62
e.23|7 Nº L-5.974 v.24|7|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|62-H. R., para el día 17 de julio de 1962 a las 11,00, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adquisición de telas para ropa de cama e impermeables para las mismas. — Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.10|7 Nº L-6.084 v.12|7|62

Expediente Nº 26595|62

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62-H.R., para el día 16 de julio de 1962 a las 11.00, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones Sección Contrataciones-Descentralizadas). — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1962. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.6|7-Nº L.6.036-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.6.036-v.11|7|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|62, para el día 20 de julio de 1962 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Drogas Puras. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.10|7 Nº L-6.083 v.12|7|62

EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 11 de julio de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

JUAN CALDERA

Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Escribana Autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Juan Caldera, quien dice ser casado con doña Esterina Rollino, italiano, nacido el cinco de marzo de mil novecientos, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos veinte mil novecientos tres, domiciliado en la calle Serrano dos mil ciento cuarenta y cinco; don Manuel Lorenzo Alonso, quien dice ser casado con doña María Isabel del Pilar Fernández, argentino, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos seis, empleado, con libreta de enrolameinto número: ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos; doña María Isabel del Pilar Fernández de Alonso, quien dice ser casada con don Manuel Lorenzo Alonso, argentina, nacida el once de setiembre de mil novecientos siete, ocupada en quehaceres del hogar, con libreta cívica número: cero cero cuarenta mil ochocientos veintidós, estos dos domiciliados en la calle Estados Unidos doscientos veinticuatro, sexto piso, departamento quince; don Alberto Francisco Valentín Pisacane, casado con doña Nelly Laura Caldera, argentino, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos veintinueve, ingeniero civil, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dieciséis; doña Nelly Laura Caldera de Pisacane, quien dice ser casada con don Alberto Francisco Valentín Pisacane, argentina, nacida el diecinueve de mayo de mil novecientos veintinueve, ama de casa, con libreta cívica un millón trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos, ambos domiciliados en la calle Estados Unidos doscientos veinticuatro, sexto piso, departamento catorce; don Juan Carlos Caldera, quien dice ser soltero, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos treinta y nueve, maestro mayor de obras, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos veinte, domiciliado en la calle Coronel Díaz mil setecientos treinta y siete, vecinos; doña Rosmina Rollino de Caldera, quien dice ser casada con don Félix Caldera, italiana, nacida el veintiséis de mayo de mil novecientos seis, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos treinta y nueve mil sesenta y seis; don Félix Caldera, quien dice ser casado con doña Rosmina Rollino, italiano, nacido el diez de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cuarenta y siete mil ciento dieciocho, maestro mayor de obras, ambos domiciliados en la calle Laprida mil doscientos sesenta, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Fortunato Eduardo Pisacane, quien dice ser casado con doña María Rosa Magdalena Masini, argentino, naturalizado, nacido el ocho de febrero de mil novecientos uno, constructor, con cédula de identidad de la Policía Federal número: un millón ciento trece mil cuatrocientos ocho y doña María Rosa Magdalena Masini de Pisacane, quien dice ser casada con don Alberto Fortunato Eduardo Pisacane, italiana, nacida el quince de junio de mil novecientos, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa y dos mil trescientos setenta, ambos domiciliados en la calle Mansilla tres mil quinientos setenta y cinco, vecinos; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que como resulta del acta Constitutiva privada, celebrada en esta ciudad el diez de septiembre del corriente año, entre todos los comparecientes, cuya acta se reproducirá, constituyeron una Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta ciudad, la que girará bajo la denominación de "Juan Caldera, Sociedad Anónima Constructora Industrial y Comercial", promoviendo al efecto de obtener la personería jurídica de la misma, ante la Inspección General de Justicia, el expediente número nueve mil trescientos seis|sesenta y uno, en el que previo los trámites de estilo, se dictó el cinco del corriente mes y año, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número: Dos mil ochocientos cincuenta y nueve, por el que se autorizó a la sociedad de referencia, a funcionar en el carácter adoptado, aprobándose además los estatutos que regirá su funcionamiento; todo ello, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que, a los efectos de cumplimentar esa disposición, vienen por la presente a constituir definitivamente la sociedad, solicitando de mí la autorizante, eleve a escritura pública el acta recordada, el texto estatutario y el Decreto antes referido; documentos todos que obran de fojas uno a veintiséis, del citado expediente, que tengo a la vista para este acto y copiados por su orden dicen así. "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, se reunen los señores: Nelly Laura Caldera de Pisacane, Alberto Francisco Pisacane, Félix Caldera, Juan Carlos Caldera, Rosmira Rollino de Caldera, Alberto Fortunato Eduardo Pisacane, María Rosa Magdalena Masini de Pisacane, Manuel Lorenzo Alonso y María Isabel Fernández de Alonso, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Todos los asistentes al acto concurren por propio derecho y la señora Nelly Laura Caldera de Pisacane lo hace, además, en representación de su padre señor Juan Caldera en mérito al poder otorgado con fecha veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, por ante el Escribano Horacio H. Pampliega, Registro Nº doscientos cinco, inscripto el once de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco en el Registro de Mandatos, bajo el Nº seis mil trescientos cuarenta y ocho, fo. treinta y dos mil trescientos veintinueve, del Registro Nº cincuenta y nueve. — Preside la reunión la señora Nelly Laura Caldera de Pisacane, quien da cuenta que la misma tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos: Primero) Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Juan Caldera Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial" y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado formando parte de la presente acta. — Segundo) Emitir la primera serie de acciones por un total de m$n. un millón doscientos, las que resultan suscriptas e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Importe Suscripto — Importe Integrado. — Juan Caldera, m$n. ochocientos mil. m$n. ochenta mil. De la vuelta m$n. ochocientos mil. m$n. ochenta mil. — Juan Carlos Caldera, m$n. cincuenta mil m$n. cinco mil. — Nelly Laura Caldera de Pisacane, m$n. ciento cincuenta mil. m$n. quince mil. — Alberto Francisco Pisacane, m$n. cincuenta mil, m$n. cinco mil. — Félix Caldera, m$n. cuarenta mil. m$n. cuatro mil. — Rosmina Rollino de Caldera m$n. cuarenta mil. m$n. cuatro mil. — Alberto F. Eduardo Pisacane, m$n. treinta mil. m$n. tres mil. — María Rosa M. Masini de Pisacane, m$n. veinte mil. m$n. dos mil. — Manuel Lorenzo Alonso, m$n. diez mil. m$n. un mil. — María Isabel Fernández de Alonso, m$n. diez mil. m$n. un mil. m$n. un millón doscientos mil. m$n. ciento veinte mil. —

Es decir que se han suscripto acciones por un total de un millón doscientos mil pesos m|n., habiéndose realizado las mismas en un diez por ciento, o sean ciento veinte mil pesos m|n., en efectivo, efectuándose el depósito legal correspondiente con la indicada suma. — Tercero) Se designa el Primer Directorio y sindicatura, recayendo los nombramientos en los siguientes: Presidente: Juan Caldera; Vicepresidente: Nelly Laura Caldera de Pisacane: Directores: Alberto Francisco Pisacane y Juan Carlos Caldera. — Para síndico resulta electo: Jorge Carozzo Perelli y síndico suplente, Félix Caldera. — Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — Cuarto) Se autoriza al señor Juan Caldera, a la señora Nelly Laura Caldera de Pisacane y al señor Jorge Carozzo Perelli para que ya sea actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar debidamente constituida la sociedad. — Todos los accionistas constituyentes prestan su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad, una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente adquiera en las condiciones que estime conveniente el fondo de comercio de la firma unipersonal "Juan Caldera". — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo o mediante entrega de acciones liberadas de la Sociedad, debiendo darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación pertinente. — Se deja constancia que las integraciones realizadas por los accionistas: Nelly Laura Caldera de Pisacane, Rosmira Rollino de Caldera y María Isabel Fernández de Alonso y María Rosa Magdalena Masini de Pisacane, lo han sido con bienes propios. — Todos los puntos precedentemente tratados fueron adoptados por unanimidad de todos los constituyentes. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Entrelíneas: María Rosa Magdalena Masini de Pisacane. — Vale. — J. C. Caldera. — Por sí y por Juan Caldera; N. L. Caldera. — A. F. V. Pisacane. — Félix Caldera. — Alberto Pisacane. —

Rosmira R. de Caldera. — M. L. Alonso. — María Isabel F. de Alonso. — María M. de Pisacane. En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº cuatrocientos cuarenta y nueve, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de: Juan Carlos Caldera, con L. E. cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos veinte; Nelly Laura Caldera de Pisacane, con L. C. un cientos treinta y dos; Alberto Francisco Valentín Pisacane, con C. I. dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos diesiete; Félix Caldera, con C. I. Pol. Fed. un millón trescientos cuarenta y siete mil ciento dieciocho; Rosmina Rollino de Caldera, con C. I. Pol. Fed. dos millones doscientos treinta y nueve mil sesenta y seis; Alberto Fortunato Eduardo Pisacane, con C. I. Pol. Fed. un millón ciento trece mil cuatrocientos ocho; María Rosa Magdalena Masini de Pisacane, con C. I. Pol. Fed. un millón quinientos noventa y dos mil trescientos setenta; Manuel Lorenzo Alonso, con L. E. ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos, y María Isabel del Pilar Fernández de Alonso, con L. C. cero cero cuarenta mil ochocientos veintidós, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre tres de mil novecientos sesenta y uno. Igualmente, certifico que Nelly Laura Caldera de Pisacane lo hace por sí y en su carácter de mandataria general de su padre Juan Caldera, según escritura de poder otorgada ante el escribano Horacio H. Pampliega, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio mil quinientos diez del Registro Nº doscientos cinco, según así consta en la escritura de sustitución de dicho poder, otorgado por la nombrada a favor de su esposo Alberto Francisco Valentín Pisacane, para actuar en forma conjunta, separada e indistintamente, ante la escribana Lía N. Pampliega de Garófalo, el diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, al folio trescientos ochenta y dos del Registro anteriormente nombrado; testimonio este último de sustitución que tengo a la vista para este acto. — Hay un sello. — M. A. Pérez Sisay." — "Estatutos. — "Juan Caldera" Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial. —

Artículo primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de "JUAN CALDERA" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado, por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo tecero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, urbanizaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Industrial: Mediante producción, industrialización, elaboración y transformación de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria metalúrgica, de la construcción, química y de la minería. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, pro[illegible]os y subproductos. — Podrá asimismo explotar patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas; registrar o requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez; marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención o procedimientos de explotación; realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y puedan convenirle siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo Quinto: Capital: — El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital altorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Sexto: — Aumento de Capital por la asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, agrupadas en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. — La asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda la emisión de acciones, ya sea dentro del capital fijado autorizado en el art. quinto y por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — c) Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más de los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — d) En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo. — Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrán prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Octavo: Requisitos: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción. — b) Serán enumeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. Contendrá los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veitniocho del Código de Comercio. — c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. — d) Hasta tanto no sean totalmente integra-

das, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Noveno: Integración — mora; en caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo: Acciones — Integración con bienes: El Directorio o la asamblea en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiere la sociedad, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Décimo Primero: Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente — Artículo Décimo Segundo: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros, según lo resuelva la asamblea general de accionistas. — Los directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director se extiende hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea de accionistas celebrada en los términos del art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cincuenta acciones en la sociedad en garantía de su buen desempeño. — Para sesionar válidamente será necesaria la presencia de ambos miembros, si sólo se compone de dos directores. — Si se compone de más miembros, funcionará válidamente con más de la mitad de sus componentes. — Las resoluciones se tomarán para el caso de dos miembros, por unanimidad, cuando se componga de más, por mayoría de votos presentes. — El Directorio en la primera sesión que celebre, designarán de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante por las resoluciones adoptadas. — El Presidente o el que lo sustituya tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el Directorio con la conformidad del síndico. — El director así nombrado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo, hasta la próxima Asamblea General de accionistas que se celebre. — Artículo Décimo tercero: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, grava inmuebles muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust-receipts, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio, inscribir patentes y registrar marcas. — Solicitar la inscripción de la sociedad en la Dirección Nacional de Aduanas y en el Registro de Créditos Prendarios. — Dar y tomar en arriendo bienes, aun por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las industrias citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas, con la Dirección Nacional de Vialidad y con una de las Direcciones Provinciales de Vialidad, y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa e inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa, y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver, dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo cuarto: Representación legal y uso de la firma social: El presidente, o el que lo sustituye, tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá, por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad, con carácter general, a cualesquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individualmente por cualesquiera de los directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente, o el que lo sustituya. — El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individualmente o conjuntamente. Artículo Décimo quinto: Síndicos: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo sexto: Asamblea, Publicaciones: Las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Décimo séptimo: Quórum. Resoluciones. Votos: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones en circulación, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta da derecho a un voto. — Artículo Décimo octavo: Representación. Depósito de acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y, en su ausencia, por el vicepresidente; en ausencia de ambos presidirá el accionista que designe la Asamblea. — Artículo Décimo noveno: Cierre de ejercicio, Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta y uno de enero de cada año, los que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor, se distribuirán así: dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; los honorarios a directores y síndicos; el saldo, a disposición de los accionistas. — La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribirse tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo: Prescripción. — Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo primero: Disolución: La liquidación se hará por el Directorio, con la fiscalización del síndico. Pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre todas las acciones, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — J. C. Caldera. — N. L. Caldera. — A. F. V. Pisacane. — Félix Caldera. — Rosmina R. de Caldera. — Alberto Pisacane. — María M. de Pisacane. — M. L. Alonso. — María Isabel F. de Alonso. — En mi carácter de: M.A . P. Sisay. Hay un sello que dice: "María Araceli Pérez Sisay. Escribana". Titular del Registro número cuatrocientos cuarenta y nueve, certifico que las firmas que anteceden, insertas en la sexta foja en papel de oficio de estatutos "Juan Caldera, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", son auténticas de Juan Carlos Caldera, con L. E. cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos veinte; Nelly Laura Caldera hoy de Pisacane, con L. C. un millón trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos, quien lo hace por sí y en su carácter de mandataria general de su padre Juan Caldera, según escritura de poder otorgada ante el escribano Horacio H. Pampliega, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio mil quinientos diez del Registro número doscientos cinco, según así consta en la escritura de sustitución de dicho poder, otorgada por la nombrada a favor de su esposo, Alberto Francisco Valentín Pisacane, para actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, ante la escribana Lía N. Pampliega de Garófano, el diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, al folio trescientos ochenta y dos del Registro anteriormente nombrado, testimonio de este último de sustitución que tengo a la vista para este acto; Alberto Francisco Valentín Pisacane, con C. I. Pol. Fed. dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos diecisiete; Félix Caldera, con Cédula de Identidad Policía Federal un millón trescientos cuarenta y siete mil ciento dieciocho; Rosmina Rollino de Caldera, con C. I. Pol. Fed. dos millones doscientos treinta y nueve mil sesenta y seis; Alberto Fortunato Eduardo Pisacane, con C. I. Pol. Fed. un millón ciento trece mil cuatrocientos ocho; María Rosa Magdalena Masini de Pisacane, con C. I. Pol. Fed un millón quinientos noventa y dos mil trescientos setenta; Manuel Lorenzo Alonso, con L. E. ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos y María Isabel del Pilar Fernández de Alonso, con L. C. cero cero cuarenta mil ochocientos veintidós; las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre tres de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: "Dos millones doscientos treinta y nueve mil sesenta y seis". — M. A. P. Sisay. Hay un sello que dice: María Araceli Pérez Sisay, Escribana". — Después de las tramitaciones de práctica, en el que a fojas diez del Expte. de referencia se consignan los datos personales de los accionistas; de fojas once a dieciocho se acompaña copia fotográfica del testimonio de escritura pública de poder amplio, con que se justifica la intervención, por mandataria, de uno de los constituyentes; de las boletas de fojas diecinueve y veinte de los depósitos de ley en el Banco de la Nación Argentina; a fojas veintiuno sello de Ley y a fojas veintidós un informe con respecto a los datos básicos del estatuto, efectuado por la Sección Sociedades Anónimas del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y previa vista a la Inspección General de Justicia; dicho Ministerio dicta el Decreto al comienzo relacionado, para funcionar en el carácter adoptado a la Sociedad de referencia, por la resolución de fojas veinticinco del mencionado expediente, que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Hay dos sellos. Buenos Aires, cinco dic. mil novecientos sesenta y uno. Visto el expediente Nº nueve mil trescientos seis| sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Juan Caldera", Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Juan Caldera", Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a ocho vuelta (ocho vta.). Artículo segundo) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº dos mil ochocientos cincuenta y nueve". — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente declaran definitivamente constituida la sociedad "Juan Caldera", Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial, que se regirá por el Estatuto preinserto, solicitando que de la presente expida testimonio para inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Y yo, la Escribana autorizante hago constar que con motivo de la presente escritura se abonará la suma de siete mil doscientos pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos correspondientes a la primera serie de acciones al portador, por un valor de un millón doscientos mil pesos de igual moneda, totalmente suscripta. Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, junto con los testigos, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doña Aída Norma Peiro y don Oliver Arquímides Lahitou, doy fe. Juan Caldera. — M. L. Alonso. — María Isabel F. de Alonso. — A. F. V. Pisacane. N. L. C. de Pisacane. — J. C. Caldera. Rosmina R. de Caldera. — Félix Caldera. — Alberto Pisacane. — María Pisacane. — A. N. Peiro. — O. A. Lahitou. Hay un sello. — Ante mí: M. Araceli Pérez Sisay. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio setecientos nueve del Registro número cuatrocientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Juan Caldera, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", expido este primer testimonio en once sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del U. dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintidós al presente inclusive: U. dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos treinta y dos, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — María Araceli Pérez Sisay (Escribana).

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — (Juan Caldera S. A.). — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 24.960.— e.11|7-Nº 38.622-v.11|7|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

AERO EXPRESO INTERNACIONAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Guzmán, se han transferido por partes iguales a los señores Juan Jorge Mc Cabe y Arturo Corin Steed, las sesenta y seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que correspondían al señor Isidoro Rosenberg en "AERO EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por haberse así dispuesto en el juicio caratulado: "Miraglia, Carlos c|Rosenberg, Isidoro s|ejecutivo", que tramita por ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 17, en el cual, con fecha 3 de octubre de 1959 se remataron las cuotas so-

ciales que se transfieren, habiéndose aprobado dicho remate por resolución del 15 de octubre de 1959.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.11|7-Nº 38.441-v.11|7|62

AREMIN SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES MINERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la firma AREMIN SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES MINERAS S. R. L. ha resuelto con aplicación desde el 1º de mayo de 1961 modificar su contrato social en la forma siguiente: 1º) Ampliar su plazo de duración llevándolo a 25 años desde la fecha de su constitución; 2º) Aumentar su capital social desde m$n. 550.000.— a m$n. 2.000.000.— incluyendo el saldo del Revalúo Contable; 3º) Modificar la distribución de utilidades como sigue: Rafael Marcovich, 40 %; Víctor Carlos Marcovich, 40 %, y Enrique Schwartzman, 20 %, todo de acuerdo a la escritura suscripta con fecha 1º de diciembre de 1961. — Se hace constar que el capital social queda distribuído: Rafael Marcovich, $ 995.000; Víctor Carlos Marcovich, $ 995.000; Enrique Schwartzman, $ 10.000.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.11|7-Nº 9.704-v.11|7|62

CIA. ROSARINA DE CUEROS Y SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 17 de mayo de 1962 los señores Francisco Leonardo Nicanor Ruete y Nilo Gallo ceden, venden y transfieren a los señores Miguel Díaz y Patrocinio Marcelo Barúa, domiciliados en Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe y San Martín 66, Capital, respectivamente, por partes iguales, las dos mil cuotas que por pesos m|n. 2.000.000.— les correspondían en "CIA. ROSARINA DE CUEROS Y SUBPRODUCTOS GANADEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión se modifica el artículo cuarto del contrato originario que queda así: Cuarto: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales al socio Miguel Díaz corresponden mil cuotas o sea un valor global de un millón de pesos; y al socio Patrocinio Marcelo Barúa, las restantes mil cuotas de mil pesos cada una, también por un valor total de un millón de pesos. Entre líneas: "domiciliados en Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe y San Martín 66, Capital respectivamente", vale. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.11|7-Nº 9.712-v.11|7|62

ATENTO PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo del año 1962, entre los señores: Eduardo Miguel Máspero, argentino, casado, contador público, domiciliado en la calle Malabia 2749, Capital; Arturo Alessandro, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Defensa 1805, Capital; Carlos Alberto Yotti, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Directorio 1295, Capital; Juan Carlos Gómez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avda. Montes de Oca 2370, Capital, y José Odetto, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle San Ignacio 2374, Ituzaingó, Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad a regirse por la ley 11.645 y los siguientes artículos: — Primero: A partir de la fecha queda constituida la "ATENTO PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Cangallo 2370, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Segundo: Su duración se fija en el término de 10 años, sin perjuicio de poder disolverse antes de dicho término o prorrogarse su vigencia por voluntad de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto todo lo relacionado con la publicidad cualesquiera fuera la forma en que esta se manifieste, así como toda otra actividad conexa con dicho objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 550.000 moneda nacional de curso legal, dividido en 550 cuotas de $ 1.000 moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Miguel Máspero, 200 cuotas, o sea $ 200.000 moneda nacional; Arturo Alessandro, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n.; Carlos Alberto Yotti, 50 cuotas, o sea $ 50.000 m|n.; Juan Carlos Gómez, 50 cuotas, o sea $ 50.000 m|n. y José Odetto, 50 cuotas, o sea $ 50.000 m|n. — Dicho capital queda integrado en su totalidad en este acto con igual valor en muebles, útiles, artefactos y demás valores detallados en el inventario adjunto que, firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por tres gerentes quedando designados para esas funciones los señores Eduardo Miguel Máspero, Arturo Alessandro y Erminio Dámaso Alem. — Este último es argentino, casado, comerciante y domiciliado en la calle Martín Fernández 1036, Remedios de Escalada, Buenos Aires. — En caso de renuncia, fallecimiento, revocación o ausencia de los mismos, el o los reemplazantes serán designados en la forma prevista por el artículo 13 de la Ley 11.645. — El uso de la firma social la tendrán dichos gerentes en forma indistinta y la misma consistirá en la personal de cualesquiera de ellos, precedida por la denominación social. — Los gerentes tendrán la amplitud de facultades que les acuerda el artículo 16 de la Ley 11.645. Especialmente podrán: operar a crédito con particulares y con todos los Bancos del país, incluso con el Banco Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina; abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de toda clase de valores y extraerlos, realizar descuentos de cualquier papel comercial, operar en descubierto, firmar cheques, vales, pagarés y toda clase de valores negociables o no; recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; contraer obligaciones y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, comprometer en árbitros juris y amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como ante los Juzgados de todos los fueros y jurisdicciones por sí o por apoderados; otorgar poderes generales y especiales, inclusive para querellar criminalmente; firmar toda clase de escrituras y documentos así como realizar todos los demás actos que sean menester para el desempeño de sus funciones. — Todas las decisiones que hagan al gobierno de la sociedad, se tomarán por mayoría de votos. — Sexto: Por lo menos se realizará una reunión mensual de socios, dejándose constancia de lo tratado en las mismas, en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — A pedido de cualquiera de los socios se convocarán a reuniones extraordinarias. — Séptimo: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad si no con el voto favorable de la mayoría del capital. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios las cuotas se transmitirán a sus herederos o sucesores, siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría del capital; en tal caso los herederos o sucesores deberán unificar personería en uno de ellos. — En caso de resultar negativa la votación, los socios supérstites tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio en proporción a sus respectivas tenencias. — Octavo: El ejercicio económico correrá desde el 1º de julio hasta el 30 de junio de cada año y a su cierre se efectuará el Balance —el que será aprobado por mayoría de votos—, Inventario, y Estado de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital, así como las sumas necesarias para realizar las amortizaciones, previsiones y provisiones que los socios estimen convenientes. — El saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias. — Noveno: La liquidación y disolución de la sociedad se hará en forma conjunta por los socios, salvo convención en contrario. — Los socios tendrán preferencia para adquirir los bienes sociales en proporción a sus respectivas tenencias. — Conforme con lo expuesto se firma un ejemplar en el lugar y fecha citados ut supra. — S|r.: Alessandro, vale. — E|l.: calle Cangallo 2370, vale. — Eduardo M. Máspero. — A. Alessandro. — Carlos Yotti. — Carlos Gómez. — J. Odetto.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.11|7-Nº 38.442-v.11|7|62

TURBI-DIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José María Caramés, soltero, Angel Giannattassio, Jorge Di Iorio, Clemente Erario, Carlos Rodríguez, Antonio Tenaglia, Enrique Francisco Insaurralde y Oscar Ferreto, argentinos, casados, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Maza 2065 de esta Capital, convienen en constituir una sociedad a regirse por la Ley 11.645 y las siguientes bases: 1º: Que con efecto retroactivo al 2 de mayo de 1962, constituyen una sociedad que girará bajo el rubro de TURBI-DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá por objeto principal la reparación de mecánica en general, pudiendo dedicarse además a toda clase de operaciones civiles y comerciales y las permitidas por la Ley 11.645, la que se da por transcripta; 2º: El domicilio social se establece en la calle Maza 2065 de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país. El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que integran por partes iguales los socios correspondiéndole a cada uno cincuenta cuotas, formado por materiales, muebles, útiles e instalaciones y repuestos en general, firmando en prueba de ello el libro inventario respectivo; 4º: Esta sociedad se constituye por 10, diez años, no pudiendo separarse los socios hasta después de un año de su iniciación, pasado este tiempo el socio que desee retirarse, debe comunicar previamente a los otros socios por telegrama colacionado al domicilio social con no menos de tres meses de anticipación. — El importe del capital aportado, más del saldo de su cuenta particular le será abonado en cuatro cuotas trimestrales del 25 % cada una, con un interés del 10 % anual, venciendo la primera al finalizar el primer trimestre de la fecha del retiro de la sociedad; 5º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres de los socios, Ingeniero José María Caramés, Oscar Ferreto, (técnico industrial) y Enrique Francisco Insaurralde, en calidad de gerentes. Los demás socios se dedicarán a la tarea específica del taller, siendo todos oficiales mecánicos, quedando las tareas administrativas por cuenta de los socios gerentes, quienes dedicarán al taller, siempre y cuando se lo permitan sus tareas de la dirección; 6º: Todos los socios incluso los gerentes contraen la obligación de dedicarle a la sociedad sus esfuerzos, para propender así a la buena marcha y al mayor desarrollo de sus negocios. La despreocupación o displicencia para con sus obligaciones por cualquiera de los socios dará lugar a que los otros componentes exijan a aquél un mejor desempeño. — La reiteración de estas observaciones, con motivos debidamente documentados, que se asentarán en el libro de actas, dará lugar a la separación del socio de la sociedad, abonándosele sus acreencias en la forma establecida en el artículo 4º del presente contrato; 7º: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. Las utilidades que arrojare previa amortización y reservas que autoriza la Dirección General Impositiva, del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital aportado, las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — El 40 % de pérdida hace que la sociedad entre en liquidación sin más trámite; 8º: El fallecimiento o declaratoria de incapacidad de alguno de los socios no es causal de disolución de la sociedad, la que abonará a los herederos unificados del socio fallecido o incapaz, el capital aportado, aumentado o disminuido con el saldo de su cuenta particular, más las utilidades a la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad, en idéntica forma que la establecida en el artículo 4º del presente contrato; 9º: Los socios se reunirán cuando lo juzguen conveniente, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos una vez al año, a efectos de considerar el balance general y cuenta de resultados, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio. De no formularse objeciones u observaciones, se considerará aprobado a los noventa días de cerrado el ejercicio; 10º: La disolución o liquidación de la sociedad en cualquier época y causa que la produjeran, la realizarán los socios en conjunto, salvo convención de partes. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato de sociedad, que los socios se obligan a respetar y cumplir de acuerdo a derecho, ratificando su contenido a cuyo efecto firman al pie para constancia, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Sobrerraspado: 7º. Vale. — Otra: argentino, Vale. Otra: Francisco Insaurralde, en calidad de gerentes. Los. Vale. — José María Caramés — Angel Giannattassio — Clemente Erario — Carlos Rodríguez. — Antonio Tenaglia. — Enrique Francisco Insaurralde. — Oscar Ferreto. — Jorge Di Iorio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.380.— e.11|7-Nº 38.444-v.11|7|62

CARLOS FONTANARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de mayo de 1962, entre el señor Carlos Fontanari, italiano, y la señora Amalia María Longhi, argentina, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle José Pedro Varela Nº 5869, de esta ciudad, convienen constituir una sociedad a regirse por la Ley 11.645, y los siguientes articulados: 1º) La entidad se denominará CARLOS FONTANARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en la calle José Pedro Varela número 5869, de esta Capital, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales, filiales, fábricas y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero. — 2º) La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de, y|o asociada a terceros, a las construcciones en general y en especial a la instalación y construcciones sanitarias contra incendios domiciliarias e industriales, sus afines, anexos y conexos, como así también la importación y exportación de todo el material necesario, maquinarias, accesorios, materia prima en cuaquier estado de elaboración y sanitarios. — 3º) Su duración se fija por el término de treinta años, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de los socios, o cuando de sus balances surja una pérdida del 30 % del capital social. — 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 500 cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben así: Carlos Fontanari, 450 cuotas representativas de $ 450.000 m|n. y doña Amalia María Longhi, 50 cuotas, representativas de $ 50.000 m|n., y que aportan en los bienes que refleja el balance, que como parte integrante firman los socios de conformidad. Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales a terceros, sin la expresa conformidad del otro. — 5º) La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de ambos socios y será la personal, precedida del aditamento adoptado, con la única limitación de darla en garantía a terceros o usarla en asuntos ajenos a la sociedad; así sus mandatos son amplios para obrar en nombre de la misma en todas las instituciones bancarias del país, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otros creados o a crearse, solicitar créditos, descubiertos, descuentos de documentos, firmar cheques, pagarés, avales, giros, letras, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero y todo papel negociable y extraerlos; adquirir bienes muebles, inmuebles, venderlos, hipotecarlos y efectuar sus cancelaciones; firmar toda clase de escrituras y documentos privados; presentarse ante toda autoridad nacional, municipal, provinciales, y tribunales de todos los [illegible] y jurisdicciones, para efectuar peticiones, reclamos, protestas, protestos y hacer valer sus derechos como actora o demandada, por sí o apoderados, otorgando los poderes necesarios para esos u otros fines y revocarlos; realizando en fin cuantos más actos y gestiones sean de beneficio social en mérito a sus facultades que la presente enumeración no limita por ser explicativa. — 6º) El 31 de diciembre de cada año, se practicarán balance e inventario general, de cuya aprobación deberá dejarse constancia en el libro de actas. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal, hasta el 10% que determina la ley; de otros porcientos que determinen con fines a fijar; el remanente que se obtenga, así como las pérdidas en su caso, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. — 7º) Cualquiera de los socios en forma ilimitada podrá dedicarse a otras actividades o tener intereses en negocios o sociedades, que no tengan afinidad con el objeto de la presente sociedad. — 8º) La disolución y|o liquidación de la sociedad por cualquier causa y época que ella fuere, la realizarán ambos socios en forma conjunta, salvo convención de partes. — 9º) En caso de muerte o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad podrá proseguir su giro con el curador del incapaz, o herederos del causante con personería unificada, con sus mismos derechos y obligaciones; o bien optar por retirarse de la sociedad, en cuyo caso se realizará un balance al día del hecho acaecido y todo cuanto por todo concepto corresponda al fallecido o incapaz, se le entregará a su representante o derecho - habientes en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas sin interés, con las garantías que de común

acuerden. — 10º) En todo lo no previsto se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, y Código Civil y de Comercio, de conformidad así lo ratifican y firman en fe de expresa voluntad. — Amalia M. Longhi. — C. Fontanari. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Carlos Fontanari, y Amalia María Longhi. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — R. U. García Alonso. Escribano.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.11|7-Nº 38.445-v.11|7|62

BRADBURY HERMANOS Y Mc. DONALD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documentos privados de fecha 28 de febrero de 1962, las señoras Beatriz Blanca Jornet de Millar y Dora Felisa Jornet de Coronado han transferido con efecto al 31 de mayo de 1961, la totalidad de las cuotas de capital de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, que tenían en "BRADBURY HERMANOS Y Mc. DONALD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": 1) La señora de Millar, cuarenta cuotas al señor Ponciano Domínguez y diecisiete al señor Orlando Loro y 2) La señora de Coronado, ocho cuotas al señor Juan Carlos Bradbury y siete al señor Gordon Macdonald Mc Donald.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Enmendado: "28". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.11|7-Nº 38.459-v.11|7|62

FARMACIA LA FE - MESSUTI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de abril de 1962, y con efecto retroactivo al 30 de agosto de 1961, quedó totalmente disuelta y liquidada la sociedad "FARMACIA LA FE - MESSUTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 346.— e.11|7-Nº 38.476-v.11|7|62

W. PLACHTA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los señores Wulek Plachta, casado, con domicilio en la calle Salta cuatrocientos cuarenta y cuatro, cuarto piso, Departamento B., con Cédula de Identidad número un millón trescientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y uno, Policía Federal; Sara Frajdel Dzienciol de Plachta, casada, con domicilio en la calle Salta cuatrocientos cuarenta y cuatro, cuarto piso, Departamento B., con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento sesenta y cinco, Policía Federal y José Naum Plachta, soltero, con domicilio en la calle Salta cuatrocientos cuarenta y cuatro, cuarto piso, Departamento B. Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento sesenta y siete, Policía Federal, todos hábiles y capaces legalmente, convienen en prorrogar el contrato de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que tienen celebrado entre ellos, en fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y se halla inscripto en fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro al folio ciento ochenta y ocho del Libro treinta y dos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, y se hallará sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Objeto: La más amplia explotación comercial e industrial de la fábrica de pilotos e impermeables, importación de sus productos, exportación y afines. — Segunda: Domicilio: Se fija como domicilio de la sede social el de la calle Belgrano mil ciento ochenta y seis, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior. — Este domicilio queda fijado como domicilio legal y especial de los socios a los efectos del presente contrato de sociedad. — Tercera: Duración: Se fija una duración de diez años, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta, a cuyo efecto se retrotrae la validez de las operaciones efectuadas desde esa fecha. — Cuarta: Rubro Social: La sociedad se denominará "W. PLACHTA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinta: Gerencia y Administración: Es designado en este acto como gerente de la sociedad el señor Wulek Plachta, quien tendrá a su cargo la gerencia y administración de la misma. — Sexta: Uso de la Firma Social: La tendrá únicamente el gerente Sr. W. Plachta, quien deberá firmar todos los documentos que obliguen a la sociedad, indefectiblemente con su firma individual debajo del rubro social "W. Planchta y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: Facultades del Socio Gerente: A fin de llenar ampliamente el objetivo social, el socio gerente podrá: realizar todos los actos civiles y comerciales que mejor convengan a los fines sociales: importar, exportar, vender, permutar, alquilar o adquirir a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, instalaciones y empresas industriales, derechos y acciones; enajenarlos, gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda con o sin desplazamiento, anticresis o cualquier otro derecho real, pactando para cada caso el precio, la forma de pago y los intereses; podrán dar o tomar posesiones, constituir depósitos en dinero o valores, en los bancos particulares, nacionales o extranjeros. — Podrá explotar la adquisición de muebles o inmuebles, arrendándolos, transfiriéndolos o gravándolos. Dar y tomar en préstamo, con o sin garantías; aceptar u otorgar todos los derechos reales, renovarlos, cederlos, endosarlos, transferirlos y cancelarlos; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones; permutar, percibir y efectuar toda clase de pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de seis años y rescindirlos; otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester; conferir poderes especiales o generales, revocables o no; formular protestos y protestas. Denunciar, acusar, promover querellas, comparecer en juicio por ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados, con facultades de promover demandas, reconvenciones, contestaciones, declinar, promover y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. Registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgar fianzas y garantías. Pedir la quiebra de los deudores morosos, intervenir en juicios de convocatorias, quiebras y liquidaciones sin quiebra de los mismos y aceptar el pago de dichas liquidaciones. Podrá, además, alegar prescripciones, decir de nulidad, inconstitucionalidad o inaplicabilidad de las leyes, doctrinas, decretos, ordenanzas y reglamentos. Efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos particulares, nacionales, provinciales, municipales, hipotecarios y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional. Podrá representar a la sociedad ante todas las depedencias nacionales, provinciales, municipales, autárquicas o dependientes y, en especial, por ante la Dirección General Impositiva, Aduanas de la Capital e interiores, Ministerios Correos y Telecomunicaciones, etcétera, ejerciendo en todos los casos la representación social, con escritos, peticiones, solicitudes, reconsideraciones y todo otro trámite administrativo, para su más eficaz desenvolvimiento. Dentro del mismo ramo, podrá constituir otras sociedades con entidades o personas. Las facultades descriptas son enunciativas y no limitativas. — Octava: Capital Social: El capital social que se suscribe asciende a la suma de Cuatro Millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas sociales de mil pesos moneda nacional, cada una, siendo suscriptas así: W. Plachta: dos mil ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sean Dos Millones Ochocientos Mil pesos moneda nacional; Sra. Sura Frajdel Dzienciol de Plachta: seiscientas cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una o sean Seiscientos Mil pesos moneda nacional y J. N. Plachta: seiscientas cuotas sociales o sean Seiscientos Mil pesos moneda nacional. Han integrado los socios en la siguiente forma y proporción: W. Plachta: Un mil novecientas veinte y siete cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una o sean Un Millón Novecientos Veinte y Siete Mil pesos moneda nacional; Sra. S. F. D. de Plachta: Cuatrocientas cincuenta y ocho cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una o sean Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil pesos moneda nacional; J. N. Plachta: trescientas cuarenta y dos cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una o sean Trescientos Cuarenta y Dos Mil pesos moneda nacional. Todo ello de conformidad al inventario y balance general practicado al primero de octubre de mil novecientos sesenta, el que se firma de conformidad y forma parte integrante del presente contrato. — Novena: Balances. Se practicarán balances generales anualmente, fijándose como fecha de realización del próximo inmediato el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo el gerente practicar los balances de comprobación o arqueos de caja que considere necesarios. — Décima: Retiros y su imputación: Los socios podrán retirar mensualmente hasta las siguientes sumas: W. Planchta: Cinco Mil pesos moneda nacional; S. F. D. de Plachta: Un Mil quinientos pesos moneda nacional y J. N. Plachta: Tres Mil pesos moneda nacional. Todos los retiros se imputarán a las utilidades líquidas realizadas que a cada uno de ellos les correspondiere en los ejercicios económicos de la Sociedad. — Décima primera: Distribución de Ganancias y Pérdidas: Las ganancias o pérdidas que arrojen los ejercicios económicos de la Sociedad, serán distribuidos en la siguiente forma: W. Plachta: cincuenta por ciento; S. F. D. de Plachta: veinte por ciento y J. N. Plachta: treinta por ciento, debiendo tenerse presente a tales efectos lo previsto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (Reserva Legal). — Podrán retirar los socios hasta la cuarta parte anualmente, de lo que a cada uno de ellos le correspondiere, en calidad de remanente de utilidades en los ejercicios económicos de la Sociedad. — Décima segunda: Prohibición a los Socios: Inhíbense mutuamente los socios, de dar fianzas o garantías, por razones de índole particular a cada uno. — Décima tercera: Forma de Disolución y Liquidación: Resuelta la disolución y liquidación por expiración del período contractual señalado en la cláusula tercera la que se hallará a cargo del socio gerente, se procederá de la siguiente forma: Los valores del Activo, tales como: Mercaderías, muebles y útiles, máquinas, bienes inmuebles, etcétera, se subastarán al mejor postor de entre los socios, mediante el pago de contado. — Los valores a cobrar se distribuirán proporcionalmente al haber de cada socio, garantizándose mutuamente la efectiva cobrabilidad de tales créditos sociales. — La distribución de capital y utilidades si hubiere, se hará, una vez cubiertas las deudas pasivas de la Sociedad. — Décima cuarta: Divergencias entre los Socios: Cualquier divergencia que surja entre los socios, por razones de índole societaria, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte contratante, los que a su vez designarán un tercero; antes de entrar a deliberar y para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya todos los socios a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, salvo el caso de tener que pedir la efectividad del laudo arbitral, en cuyo caso se fija la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — El Dr. Abraham Bregman, es designado para la redacción, diligenciamiento y obtención de testimonios del presente contrato social de Responsabilidad Limitada, siendo su domicilio Sarmiento mil doscientos treinta y seis, primer piso, Capital Federal. — De conformidad con las cláusulas antecedentes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno. — Sura F. D. de Plachta. — J. N. Plachta. — Wulek Plachta.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.11|7 Nº 9.722 v.11|7|62

T. E. N. S. O.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ubaldo Ignacio Garimaldi, de 58 años, casado, con domicilio en Arenales Nº 1942; Erwin Unger, de 49 años, casado, con domicilio en José E. Uriburu Nº 624; Miguel Pradal Vilar, de 45 años, casado, con domicilio en Laprida Nº 258, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo Wojnar, de 42 años, soltero, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 3860, se conviene constituir una sociedad de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.645, la cual se regirá por el siguiente contrato: Primero: La sociedad, constituida por los señores Ubaldo Ignacio Garimaldi, Erwin Unger, Miguel Pradal Vilar y Rodolfo Wojnar, se denominará T. E. N. S. O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 200.000 y tiene su sede social en Pasteur Nº 795, Capital Federal, la cual podrá cambiar libremente en lo sucesivo, como así también establecer sucursales, agencias, depósitos u oficinas en cualesquiera otros puntos del territorio de la República. — Segundo: El presente contrato durará hasta el 12 de mayo de 1975, retrotrayéndose sus efectos al 2 de mayo de 1962, fecha en que comenzaron los negocios sociales. Empero si al cierre de algún ejercicio financiero de la entidad, el balance arrojara una pérdida que represente el 40 % del capital social, por mayoría de votos computados de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de este contrato podrá decidirse la liquidación de la entidad, procediéndose, en tal caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo undécimo del presente. — Tercero: La sociedad se dedicará a la industrialización, comercialización, importación y exportación del aparato para medir la presión arterial que se encuentra registrado como patente de invención con fecha 12 de mayo de 1960, bajo el número 121.770. — El capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional y está dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n cada una, hallándose totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Ubaldo Garimaldi, 40 cuotas, o sean $ 40.000 m|n; Erwin Unger, 60 cuotas, o sean $ 60.000 m|n; Miguel Pradal, 50 cuotas, o sean $ 50.000 m|n y Rodolfo Wojnar, 50 cuotas, o sean $ 50.000 m|n. — Ese capital se encuentra totalmente integrado en los valores que se indican en el balance adjunto, que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La sociedad será administrada por los socios Erwin Unger y Miguel Pradal Vilar, quienes serán sus gerentes y tendrán en conjunto la firma social, pudiendo obligar a la sociedad para todos los actos para los que se la constituye. — Los restantes socios tendrán amplios derechos de fiscalización y control, pero no intervendrán en la dirección de la sociedad. — Quinto: Todas las resoluciones atingentes a la sociedad se tomarán por mayoría absoluta de votos, teniendo cada socio tantos como cuotas de capital hubiere integrado en ese momento, con excepción de las que en este contrato se establezca que se resolverán en forma distinta. Sexto: Cada 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de ganancias y pérdidas, el cual será sometido a la aprobación de los socios y se entenderá que cuenta con sus conformidades si dentro de los treinta días de su recepción no lo impugnaren. — De las utilidades líquidas y realizadas que se produjeran, se destinarán: a) un cinco por ciento a formar el fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance una cifra que represente el 10 % del Capital; b) luego se amortizarán los rubros que sufran desgaste; c) el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: Garimaldi 20 %; Unger 30 %; Pradal 25 % y Wojnar 25 %. — Si hubiere pérdidas las mismas serán soportadas por cada socio en la misma proporción en que se beneficia con las utilidades. — El primer balance general se realizará el 31 de diciembre de 1962 y asimismo, durante todo el tiempo que dure la sociedad, a pedido de cualquiera de los socios, se practicarán balances de verificación en otras fechas. — Séptimo: El socio Dr. Ubaldo I. Garimaldi, incorpora a la entidad irrevocablemente su patente de invención Nº 121.770, referente a un aparato para medir la presión arterial, cuya explotación forma el objeto de esta sociedad, comprometiéndose a cedérsela en legal forma en cuanto esta entidad se lo requiera y quedando de todas formas a favor de ella su explotación si el Dr. Garimaldi se retirara de la sociedad por cualquier causa. — Octavo: Los socios Unger, Pradal Vilar y Wojnar podrán resolver por mayoría de votos entre ellos la incorporación a la entidad de uno o más socios que aporten capital para la explotación de su giro comercial, pero será necesario la unanimidad de votos si el nuevo o nuevos socios intervinieran en la gerencia o en la dirección de la entidad. — Asimismo, será necesaria la unanimidad de votos para disolver con anticipación al plazo fijado en este contrato la entidad, o para vender su activo y pasivo o su activo, salvo el caso de pérdida del 40 % del capital contemplado en el artículo 2º) de este contrato. — Aun cuando se incorporen nuevos socios, el Dr. Garimaldi continuará teniendo una participación del 20 % en las utilidades líquidas y realizadas de la entidad, o eventualmen-

te en sus pérdidas, cualquiera fuera el monto del capital incorporado, pudiendo por su parte los socios Unger, Pradal y Wojnar, por resoluciones tomadas por unanimidad entre ellos, modificar en cualquier forma los por cientos en que participan en las utilidades y las pérdidas según este contrato, cediéndose entre sí o a terceros que incorporen a la entidad. — Noveno: Los socios Unger, Pradal y Wojnar trabajarán para la entidad pero no en forma exclusiva, pues podrán continuar desarrollando las actividades ajenas a esta sociedad que en la actualidad cumplen, u otras nuevas, con tal que no desatiendan los negocios societarios. — El Dr. Garimaldi prestará exclusivamente una colaboración voluntaria, si lo quisiera. — Décimo: Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para: a) adquirir a cualquier título y administrar toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, venderlos en su totalidad o parcialmente, permutarlos, cederlos, transferirlos, recuperarlos, endosarlos, hipotecarlos o en algún modo enajenarlos o gravarlos por precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que se estipulen; b) percibir y disponer de las sumas de dinero y de todo lo que por cualquier concepto se adeudare a la entidad; c) firmar toda clase de contratos, incluso de locación por cualquier término; d) operar con toda clase de Bancos e Instituciones Nacionales o Extranjeras, creadas o a crearse, ya sea en cuenta corriente, giro en descubierto, descuentos de documentos, créditos o préstamos con o sin garantías reales o personales, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, etc.; e) realizar toda clase de gestiones ante los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial, nacionales o provinciales, sus Ministerios, reparticiones Autárquicas y Autónomas, incluso la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etc., como así también ante toda autoridad Municipal, sea de la Capital Federal o de cualquier otro punto del territorio de la República; f, estar en juicio con plenos y amplísimos poderes, estando facultados para absolver posiciones y reconocer documentos cualesquiera de los dos gerentes individualmente; g) conferir poderes generales o especiales, delegando alguna o todas las facultades que posee la entidad, como así también revocarlos. Esta enumeración es meramente enunciativa y en forma alguna limitativa, pues la entidad, por intermedio de sus gerentes, podrá realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes a los fines para los cuales se las crea. — Undécimo: En caso de disolverse la sociedad por haber expirado el término de creación o por resolverlo así la unanimidad de los socios, o por la causa indicada en el artículo 2º de este contrato, los gerentes Unger y Pradal resolverán la forma de realizarla y la efectuarán ambos o un tercero que ellos designaren. El o los liquidadores realizarán el activo y extinguirán el pasivo, hecho lo cual pagarán a los socios el capital que tuvieran integrado en ese momento. Si hubiere ganancias o pérdidas, cada socio se beneficiará o las soportará respectivamente, en la proporción indicada en la cláusula sexta de este contrato. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, sus causahabientes resolverán: a) si se incorporan a la sociedad, unificando su representación, en las mismas condiciones en que se encontraba el fallecido o incapacitado; b) si se retiran de la sociedad, en cuyo caso ésta deberá abonarle el capital que tuviere integrado en ese momento con más las utilidades o con menos las pérdidas que le correspondieren según balance a practicarse al efecto, abonándoseles la suma que resultare en tres cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Décimotercera: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios será solucionada por árbitros arbitradores que designarán uno por cada parte en conflicto, los cuales antes de entrar a deliberar, designarán un tercero, que fallará en caso de no ponerse ellos de acuerdo. El laudo será inapelable y deberá producirse dentro de los quince días de haberse designado los árbitros. Conformes con lo estipulado, firman las partes un ejemplar a fin de inscribirlo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires, a 15 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — (firmado): Ubaldo I. Garimaldi. — Erwin Unger. — Miguel Pradal Vilar. — Rodolfo Wojnar. — E|L: "en": Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920 - e. 11|7 - Nº 38.478 - v. 11|7|62

ARQUITECTURA Y DISEÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de 1961, entre los señores don Fernando Manuel Saladrigas, argentino, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Guayaquil Nº 1833, de Villa Adelina, Partido de San Isidro y don Juan Carlos Ferro, argentino, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Cerviño Nº 3428, 3º piso, departamento "A", Capital Federal, ambos mayores de edad, con L. E. 5.565.831 y C. I. 2.720.487 de la Policía Federal respectivamente, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "ARQUITECTURA Y DISEÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con la denominación social "ad S. R. L." fijando su domicilio en la Capital Federal, calle Cerrito 1006, 1º piso, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, prorrogables por períodos iguales si algunos de los socios no manifestare su voluntad de terminar la sociedad expresada por lo menos con ciento ochenta días de anticipación a su vencimiento. Los socios dejan expresa constancia que retrotraen los alcances del presente contrato al tres de julio de mil novecientos sesenta y uno. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas con anterioridad por los socios o sea: Fernando Manuel Saladrigas, ciento veinticinco cuotas que representan ciento veinticinco mil pesos moneda nacional y Juan Carlos Ferro, ciento veinticinco cuotas, que representan ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, de acuerdo al Balance que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto el estudio y ejecución de proyectos, dirección y|o construcciones de obras públicas, privadas, civiles e industriales, instalaciones, decoraciones, amueblamientos, diseño e importación y toda actividad que tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados, ya sea en la Capital Federal, en el interior o en el extranjero. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá enajenar, vender, adquirir, explotar y registrar privilegios legales o industriales, patentes u otros derechos sobre inventos, o procedimientos industriales o comerciales y en general realizar cualquier clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, civiles, financieras, inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no se hallen expresamente prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso formar sociedades con terceros, o su transformación en sociedad en comandita simple, por acciones o sociedad anónima. — Quinta: La administración será ejercida por ambos socios en su calidad de gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social, indistintamente y sin limitación alguna. — Para el mejor cumplimiento de sus obligaciones los gerentes podrán adquirir por cualquier título toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías, dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias, o constituirlas y cancelarlas, realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales y civiles, con los Bancos Oficiales, Privados, Municipales o Mixtos y con Particulares y en especial con los Bancos de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo toda clase de documentos y papeles de comercio, girar contra depósitos en cuentas corrientes bancarias, particulares o en descubierto, otorgar poderes generales y especiales, además podrán efectuar cualquier acto jurídico civil o comercial que no se hallen expresamente prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Esta enunciación es simplemente explicativa y no limitativa. — Sexta: Los socios tendrán amplia libertad de acción, podrán dedicarse a otros negocios y actividades siempre que no impliquen interferencia a las actividades de la sociedad. — Séptima: Anualmente se practicarán cuatro balances e inventarios generales al día diez, de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre respectivamente, y hechas las reservas legales y las que se dispongan de común acuerdo, se distribuirán las ganancias o pérdidas en proporción a las cuotas sociales de cada socio. — Las reservas facultativas no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades netas de cada ejercicio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de los socios, el otro continuará con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo los mismos unificar su representación. — Novena: En el caso en que alguno de los socios optara por retirarse conforme a la cláusula segunda de este contrato, el que quedare tendrá derecho a liquidarle al saliente su parte correspondiente en la sociedad en un plazo conveniente y siempre que no se perjudique la marcha normal de la misma, con un interés que no podrá ser superior al común bancario y desde la fecha de producirse la separación. — Décima: La voluntad de los socios se expresará por medio de un libro de actas. — Undécima: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiera entre los socios durante la vigencia del presente contrato deberá solucionarse por medio del arbitraje de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, de acuerdo al artículo 499 del Código de Comercio, quienes antes de entrar a deliberar designarán de común acuerdo a un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable, el que deberá producirse en un plazo no mayor de quince días de la fecha en que sea llamado a actuar. — Para el fiel cumplimiento de las cláusulas precedentes, previa lectura y ratificación firman las partes el presente contrato en el lugar de la fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Fernando Manuel Saladrigas y Juan Carlos Ferro, certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Fernando Manuel Saladrigas y Juan Carlos Ferro, son auténticas y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Firmado: Jaime Castro Gandoy, Escribano.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e. 11|7 Nº 9.723 v. 11|7|62

METAL MUEBLES COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Leopoldo Myrens, alemán, casado, domiciliado en la calle General Pacheco Nº 791 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Francisco Roberto Taboada, argentino, casado, domiciliado en la calle Miller Nº 2750, Capital Federal; Silverio Juan Berarducci, argentino, casado, domiciliado en la calle Beazley Nº 2483, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Liporace, argentino, casado, domiciliado en la calle Biarritz Nº 2395, Capital Federal, y Jorge Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Fco. Beiró Nº 2661, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los mencionados señores una sociedad que girará bajo la denominación de "METAL MUEBLES COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle San Martín Nº 684 Capital Federal, o donde lo fijaren en lo sucesivo. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la industrialización y comercialización de muebles metálicos en general y afines, compraventa, o transformación industrial, directa o por medio de terceros, de artículos del ramo metalúrgico, la representación de empresas del país o del exterior, la importación y exportación de materias primas o artículos fabricados y la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá fabricar, representar, importar, exportar, comprar, vender, asociarse, o participar en otras empresas industriales o comerciales, adquirir, vender y gravar inmuebles, operar en los Bancos oficiales, particulares, empresas mixtas y realizar toda clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente a su objetivo social, incluso en la de presentarse en licitaciones públicas. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es aportado por partes iguales por cada uno de los socios. — Por tanto, cada uno de los socios tiene cien cuotas, que representan la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado, según así resulta del balance que se acompaña, firmado por Contador Público, como formando parte integrante del presente. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato, pudiendo prorrogarse. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de los socios, en proporción directa a los aportes originarios efectuados por cada parte. — Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por los socios señores Leopoldo Myrens, Francisco R. Taboada y Jorge Alvarez, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso e la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente, para las operaciones sociales, con las limitaciones que se establecen en la cláusula siguiente. — Séptima: Se requiere la firma conjunta de dos gerentes para solicitar préstamos en dinero a Bancos o a particulares, con o sin garantías, descontar pagarés, otorgar poderes, comprar, vender, o hipotecar inmuebles, firmar contratos, y, en general, obligar a la sociedad. — Los socios gerentes no podrán usar de la firma social para comprometer a la sociedad en negocios extraños a sus actividades, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: La sociedad cerrará sus ejercicios financieros el día treinta de junio de cada año, y el balance que se practique quedará aprobado si dentro de los quince días de su confección, no se hubieren formulado observaciones. — Las utilidades líquidas que se obtengan, previas deducciones que establezcan las leyes y las reservas o previsiones que se considere oportuno crear o incrementar, se distribuirán entre los socios en partes iguales, procediéndose en la misma forma, respecto a las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Los integrantes de la firma en todos los casos deberán actuar y proceder de perfecto acuerdo, así como consultarse en todos aquellos asuntos que por su importancia o gravitación en las finanzas sociales, puedan comprometer a la sociedad. — En caso de desacuerdo, privará el criterio de la mayoría. — Los gerentes asentarán en el libro de actas rubricado, las decisiones que se adopten en las reuniones que realicen, incluso en todo lo relativo a la aprobación de los balances. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad, los herederos o representantes legales tendrán opción para incorporarse a la sociedad, previa unificación de personería, o a que se les devuelva el capital y utilidades de acuerdo con el último balance general aprobado por la asamblea de socios. — El reintegro será efectuado en cuotas trimestrales del veinte por ciento del monto reconocido, más el interés que cobra el Banco Nación para sus descuentos. — Décima Primera: En caso de ocurrir desinteligencias en la interpretación de las cláusulas del contrato, o en el supuesto de cualquier divergencia entre los socios, ellas serán dirimidas ante los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, y las de los Códigos de Comercio y Civil, que se conformen con su naturaleza jurídica. — En prueba de conformidad con lo convenido y para su inscripción en el Juzgado Na-

cional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: L. Myrens. — J. Alvarez. — Juan Carlos Liporace. — F. R. Taboada. — Juan S. Berarducci.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.11|7-Nº 38.485-v.11|7|62

ARQUITECTURA DISEÑO INSTALACIONES

Sociedad de Responsabiliad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Don Tihomil Rojo, italiano, casado, domiciliado en la calle Francia Nº 3836, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con C. I. 2.600.540, Policía Federal; Don Juan Carlos Ferro, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en la calle Cerviño Nº 3428, 3º piso, departamento "A", Capital Federal, y Don Fernando Manuel Saladrigas, argentino casado, arquitecto, domiciliado en la calle Guayaquil Nº 1833 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ARQUITECTURA - DISEÑO INSTALACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijando su domicilio en la Capital Federal, calle Cerrito 1006, 1º piso, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente en cualquier parte del país, pudiendo además establecer sucursales, agencias o corresponsalías en el interior o en el exterior. Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato, prorrogable por períodos iguales si alguno de los socios no manifestare su voluntad de terminar la sociedad, expresada por lo menos con ciento ochenta días de anticipación a su vencimiento, debiendo hacerlo por escrito. Los socios deján expresa constancia que retroatraen los alcances del presente contrato al día primero de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Tercera: El Capital se fija en la suma de descientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, susсriptas por los socios como sigue: Tihomil Rojo, doscientas cincuenta cuotas que representan ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, habiendo integrado con anterioridad a este acto ciento treinta cuotas o sean sesenta y cinco mil pesos moneda nacional según Balance que se adjunta, y el saldo de ciento veinte cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional se compromete a integrarlo durante el primer año de vigencia a este contrato, y a los socios: Juan Carlos Ferro y Fernando Manuel Saladrigas suscriben ciento veinticinco cuotas cada uno respectivamente que representan la suma de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional por cada socio, integrado con anterioridad, también según Balance que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto el estudio y ejecución del proyecto de instalaciones, decoraciones, amueblamientos, diseño e importación y toda actividad que tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados, ya sea en la Capital Federal, en el interior o en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá enajenar, vender, adquirir, explotar y registrar privilegios legales o industriales, patentes y otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales o comerciales y en general realizar cualquier clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, civiles, financieras, inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no se hallen expresamente prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso formar sociedades con terceros, o su transformación en sociedades en comandita simple, por acciones o sociedad anónima. — Quinta: La administración y fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios en su calidad de gerentes, quienes en forma conjunta, separada o indistintamente tendrán el uso de la firma social con amplias facultades a quienes les queda prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma o constituirse en garantes o fiadores de terceros. Para el mejor cumplimiento de sus obligaciones los gerentes podrán alquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías, dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, o constituirlas y cancelarlas, realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales y civiles, con los Bancos Oficiales, Privados, Municipales o Mixtos y con Particulares y en especial con los Bancos de Crédito Industrial, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosar, cobrar, enajenar, ceder negociar de cualquier modo toda clase de documentos y papeles de comercio, girar contra depósitos en cuenta corriente bancaria, particulares o en descubierto, otorgar poderes generales y especiales, además podrán efectuar cualquier acto jurídico civil o comercial que no se hallen expresamente prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Esta enunciación es simplemente explicativa y no limitativa. — Sexta: Los socios tendrá amplia libertad de acción, podrán dedicarse a otros negocios y actividades siempre que no impliquen interferencia a las actividades de la sociedad. El socio Tihomil Rojo, tendrá a su cargo la parte ejecutiva del taller de instalaciones y carpintería mecánica, debiendo tener además el control y ejecución de las tareas inherentes al mismo durante las horas en que se desarrollen las actividades, así como los trabajos que se realizan fuera del taller con el fin de concretar las instalaciones comprometidas. Los socios Juan Carlos Ferro y Fernando Manuel Saladrigas tendrán a su cargo la confección de proyectos y además la ejecución de diseños de los trabajos que correspondan. Todas las tareas administrativas y de representación inherentes a le marcha de la sociedad. — Séptima: Anualmente al 31 de Diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas de las actividades sociales. Este quedará aprobado cuando transcurrido quince días de ser puesto a disposición de los socios no hubiera sido observado expresamente. Hechas las reservas legales y las que se dispongan de común acuerdo, se distribuirán las ganancias o pérdidas en proporción a las cuotas sociales de cada socio. Las reservas facultativas no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades netas de cada ejercicio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, los otros continuarán con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo los mismos unificar su representación. — Novena: En el caso en que alguno de los socios optara retirarse conforme la cláusula segunda de este contrato el que quedare tendrá derecho a liquidarle al saliente su parte correspondiente a la sociedad en un plazo conveniente y siempre que no se perjudique la marcha normal de la misma, con un interés que no podrá ser superior al común bancario y desde la fecha de producirse la separación. — Décima: La voluntad de los socios se expresará por medio de un libro de actas. Todo caso no previsto en este contrato será motivo de un acuerdo de socios, y de las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmada por todos y transcripta a libros rubricados tendrá la válidez de una cláusula del presente contrato. — Undécima: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiera entre los socios durante la vigencia del presente contrato deberá solucionarse por medio del arbitraje de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente de acuerdo al artículo 499 del Código de Comercio, quienes antes de entrar a deliberar, designarán de común acuerdo a un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable, el que deberá producirse en un plazo no mayor de quince días de la fecha en que sea llamado a actuar. Para el fiel cumplimiento de las cláusulas precedentes, previa lectura y ratificación firman las partes el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Tihomil Rojo. — Juan Carlos Ferro. — Fernando Manuel Saladrigas. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.- e.11|7 Nº 9.724 v.11|7|62

FRAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 266. — Primer Testimonio: Escritura Número Ochenta y Nueve: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores José Martín Franchini, casado en primeras nupcias con Susana Generosa Iglesias, de cuarenta y un años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos ochenta mil cuatrocientos cuatro y don Roberto Oscar Martínez, soltero, de veintiséis años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos setenta y seis, ambos domiciliados en la calle Jujuy número treinta y siete, primer piso de la Capital Federal, de tránsito aquí, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Artículo Primero: En la fecha queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "FRAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Jujuy número treinta y siete, primer piso de la Capital Federal, pudiendo trasladarse la misma y establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de sus negocios y artículos de joyería y relojería, instalación de negocios de dicho ramo, su explotación, compra y venta de locales y negocios de venta de artículos para el hogar, instalación y explotación de los mismos; construcción de edificios, refacción de locales o propiedades que se adquieran para tales fines. La sociedad podrá también comprar y vender inmuebles, urbanos, rurales, edificios, civiles e industriales, construir, refaccionar y realizar todas las obras que convengan a sus intereses explotando y administrando los mismos y realizar cualquier otra actividad que esté vinculada directa o indirectamente a su objeto. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad se conviene en diez años, a contar del día de la fecha. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción de trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional. El aporte lo realizan los socios en el activo y pasivo de la sociedad de acuerdo al balance realizado con fecha siete del corriente del que se agrega un ejemplar a la presente firmado por las partes y el contador público Mario D'Agostino. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que actuarán como socios gerentes, usando de la firma indistintamente cualquiera de ellos, pudiendo en tales caracteres efectuar y otorgar los actos jurídicos y contratos que sean convenientes, al cumplimiento del objeto social; con particulares, instituciones nacionales, provinciales, y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales de sus estatutos y reglamentos. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Realizar toda clase de operaciones financieras y bancarias, de cualquier clase, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos, o descuentos, y concederlos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier naturaleza, y con cualquier clase de bancos, ya sean oficiales, o particulares; así como también de entes particulares, compañías, o sociedades, civiles, y comerciales, establecidas dentro y fuera del país, sin limitación de tiempo ni cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando para todos ellos los reglamentos cartas orgánicas y estatutos de dichos establecimientos, sociedades o particulares, y condiciones impuestas por los mismos, o los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras de cambio, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan; ya sea como librador, girante, aceptante, endosante, o avalista, cobrar, y percibir el importe de dichos préstamos, y otorgar los correspondientes recibos y cartas de pago, en su caso. Hacer novaciones, renovaciones, y amortizaciones de deudas de toda clase de créditos acordados o que se acuerden en el futuro, conviniendo nuevos plazos y condiciones de pago y abonando, los importes respectivos por capital e intereses; b) Efectuar en toda clase de bancos, bancos particulares, y sociedades civiles y comerciales dentro y fuera del país, cualquier clase de depósito en dinero efectivo o valores de cualquier clase de depósito en dinero efectivo o valores de cualquier especie, y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; c) Girar en descubierto, contra la cuenta de la sociedad en los establecimientos bancarios dentro de los créditos y condiciones que establezcan los mismos pudiendo firmar a tal efecto las solicitudes, boletas, cheques, pagarés, y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales necesarios; d) efectuar depósitos en dinero, valores, títulos, o acciones, de garantías de deudas ya existentes, o de las que contraiga la sociedad en el futuro; e) Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazos, fijos o de cualquier otro tipo o naturaleza; f) Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar, y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas de cualquier otra clase, de documentos o efectos de comercio, dando y aceptando garantías personales o reales; g) Aceptar o conferir poderes especiales, generales, o de cualquier naturaleza, que requiera la marcha de la sociedad, representaciones y gestiones; y h) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes vigentes y otorgar todos los contratos, documentos o instrumentos públicos y privados que correspondan. La enumeración que antecede tiene carácter únicamente enunciativo y no limitativo. — Artículo Sexto: Anualmente, el treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, se practicará el Inventario General y Balance en un todo de acuerdo a las practicas comerciales. — De las utilidades destinaráse un diez por ciento para fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital social y para las reservas facultativas que puedan instituirse. Las cuotas sociales gozarán de iguales beneficios entre los socios, repartiendo o distribuyéndose las ganancias obtenidas, previo las deducciones que correspondan y las retenciones legales por partes iguales. En cuanto a las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Séptimo: Los socios se reunirán mensualmente o cuando así lo crean oportuno, llevándose a tal efecto un libro de reunión de socios donde se labrarán actas de cada reunión y de las decisiones tomadas por los socios y aprobación de los Inventarios, Balances y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la entrega de una copia de los mismos a cada uno de los socios. — Artículo Octavo: En el caso de que uno de los socios deseare ceder cuotas sociales, deberá ofrecerlas al otro socio, determinándose su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en efectivo. Pasados treinta días desde dicho ofrecimiento, sin que el otro socio expresara su interés en la compra, el socio cedente quedará en libertad de ofrecerlas a un tercero. — Artículo Noveno: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, producirá ipso-facto, la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del fallecido en la obligación de aceptar la liquidación que será realizada por un liquidador designado de común acuerdo entre las partes. Queda entendido que si fueran varios los sucesores, deberán unificar la representación que actuará con el socio que quede — Artículo Décimo: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, quedando a cargo de ambos socios la liquidación o la designación de común acuerdo de un liquidador al efecto. — Artículo Undécimo: Toda duda, divergencia, o cualquier cues-

sión que se suscite entre los socios sobre la interpretación de las diversas cláusulas de este contrato, de sociedad, su cumplimiento o incumplimiento, deberá resolverse ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten las partes, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, debiendo aplicarse en todo lo que no se haya previsto en el contrato, la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones del Código de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes, queda constituida por los señores José Martín Franchini y don Roberto Oscar Martínez, la sociedad "Framar Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman juntamente con los testigos Roberto Escudier y Rodolfo Escudier, vecinos, hábiles, doy fe. — José M. Franchini. — R. O. Martínez. — Tgo.: R. Escudier. — Tgo.: R. Escudier. Hay un sello. Ante mí: Luis Giménez Gowland. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y seis, del Registro ciento catorce a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, números: un millón treseienos once mil setecientos cincuenta y tres; un millón trescientos once mil setecientos cincuenta y cuatro; un millón trescientos once mil setecientos cincuenta y cinco; un millón trescientos once mil setecientos cincuenta y seis; y el siguiente número: un millón trescientos once mil setecientos cincuenta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno. Este sello viene de los sellos de Ley números correlativos del un millón trescientos once mil setecientos cincuenta y tres, al presente. — Luis Arturo Giménez Gowland (Escribano).

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.880. e.11|7-Nº 38.487 D.T.-v.11|7|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMEDIOS OGANDO de PANARO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$1.660. — e.11|7-Nº 12.913-v.21|7|62

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DEREGNAUCOURT de PERINI. — Publíquese diez días. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. — e.11|7-Nº 12.812-v.21|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA CASTAGNA de PITITTO o DOMENICA CASTAGNA de PITITTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. — e.11|7-Nº 12.914-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PIZZO de DONNANGELO y FRANCISCO DONNANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962 — Luis M. Ambrosini Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.816-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SANTIAGO ZUNINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.810-v.21|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BRUNOZZI de RICCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.927-v.21|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.910-v.21|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARIA CORRAL PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.885-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LAUREANO PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.884.v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO DAVERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.886.v.21|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sita y emplaza por el termino de treinta días, a herederos y acreedores de don DJEMAL HALLIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.892.v.21|7|6

Nro. 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO VERMEULEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.805.v.21|7|62

Nro. 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL QUINTELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.867.v.21|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BERNARDA GARCIA SANABRIA de ORTIZ o CATALINA BERNARDA GARCIA de ORTIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.899 v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARIAS o ARIAS RAMOS de SANCHEZ. Publíquese diez (10) días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.918-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALVAREZ o ALVAREZ MARTINEZ. — Publíquese diez (10) días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.919-v.21|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFONSO ROCCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.839-v.21|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CASTAGNA de VICENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.865-v.21|7|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ARIGONI DE DALDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e. 11|7 Nº 12.780 v. 21|7|62

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.

$ 1.600 e. 11|7 Nº 12.852 v. 21|7|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARIBALDI Viuda de RIGHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.911 v.21|7|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO EDUARDO NEWBERY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e. 11|7 Nº 12.912 v. 21|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Brandan Araoz, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MAGADAN. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800 e. 11|7 Nº 12.909 v. 16|7|62

Nº 13.

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MEDARDO ALVAREZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 800 e. 11|7 Nº 12.793 v. 16|7|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica a CESAR FIASCHI en el juicio que por desalojo le sigue Vidaca S. R. L., que en dichos autos se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. Por devueltos, hágase saber. Darquier" y que a escrito de la actora presentando liquidación por capital por alquileres, intereses y costas que asciende al total de $ 62.677,10 el Juzgado proveyó: "Buenos Aires, 22 de junio de 1962. De la liquidación practicada, vista a la demandada por cinco días, bajo apercibimiento de ser aprobada la liquidación y el auto de fs. 164 vta., por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Darquier". — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario

$ 2.400.— e.11|7-Nº 13.076-v.16|7|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE PEREZ IZAGUIRRE, LEONARDO o LEONARDO AURELIO NICOLAS POLO PEREZ e IGNACIA o IGNACIA PIA ENFROSINA POLO PEREZ. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962.— Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800 e. 11|7 Nº 12.827 v. 16|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, cita por cinco días a FLORENCIO R. TAVELLI para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Tavelli Florencio R. s|ejecutivo de $ 28.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de mil novecientos sesenta y dos. — Arfredo Cabrera, secretario

$ 1.200.— e.11|7-Nº 13.069-v.16|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de ARTURO SEGUNDO BIANCO, la convocatoria solicitada, fijándose cincuenta días para presentar al síndico señor David Juan Calcagno, calle 12 de Octubre Nº 1684, los justificativos de crédito. — El día 26 de julio de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.955-v.16|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que con fecha 31 de agosto de 1961, los Sres. Francisco Luis Testa y Alfredo García, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad colectiva "CASA TESTA" Y CIA., de común acuerdo proceden a la disolución total de la sociedad en la fecha indicada. — Domicilio social Mendoza 4163|65, Capital Federal. — S|raspado: 21. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400 e. 11|7 Nº 12.873 v. 11|7|6

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MASSALIN Y CELASCO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|RAGO ANTONIO OSCAR s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Osvaldo H. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el día 20 de julio de 1962 a las 16 horas, lo siguiente: 1º Derechos y acciones equivalentes a una superficie de 24 hectáreas, 40 áreas, 97 centiáreas, de una fracción de terreno ubicada en la zona del riego del río Los Sauces, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, a inmediaciones de Villa San Pedro, paraje denominado "Los Callejones", con los linderos que cita su título. Según certificado del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, se trata del inmueble Nº 598.625 con superficie de 24 hectáreas 4.007 metros cuadrados, cuyo dominio consta a favor del demandado. Base $ 11.333,33. — 2º. Un derecho y acción equivalente a la tercera parte de la décima parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Los Callejones", en las inmediaciones de Villa San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuya superficie total está compuesta de 167 hectáreas, 40 áreas, 67 centiáreas, entre los linderos que cita su título, y también otro derecho y acción equivalente a una tercera parte indivisa de la tercera parte indivisa de la mitad de la misma fracción. Según el certificado del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, corresponde al inmueble Nº 691.476 cuyo dominio consta a nombre del ejecutado con una superficie de 14 hectáreas 8.870 metros cuadrados. Base $ 6.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1962, — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.600.- e.11|7 Nº 13.062 v.16|7|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: "VILLANUEVA de GIUNTI CELIA y otra c|GARATE ALUSTIZA PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Antonio Fontana, rematará en el mismo, el día domingo 29 de julio de 1962, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Lanús, en las inmediaciones de la estación Remedios de Escalada del Ferrocarril Roca, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Talleres, señalado con el número 7 de la manzana 14, que mide 8,66m. de frente por 46,15m. de fondo. Base m$n. 58.659,30 de c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400.- e.11|7 Nº 12.991 v.16|7|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "PESSANO de GROTTERIA PERRI, MARIA ANGELA c|EVARISTO SUAREZ REY s|cobro de pesos", que el martillero Miguel del Mármol, rematará el día 29 de julio de 1962, a las 15 horas.

en el mismo lugar, la finca ubicada en Avda. General [illegible], partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, sobre un terreno de 262,48 mts. cuadrados, ocupada, libre de gravámenes. Base: m$n. 129.600.-. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000.- e.11|7 Nº 13.002 v.21|7|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos: "WISAR ISRAEL c|JOSE PORTAS, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal, procederá a la venta en público remate sobre la misma, el día domingo 22 de julio, a las 16 hs. inmueble en el Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Valentín Cardoso Nº 1989 (antes 1998), esq. Manuel Artigas. Edificada en lote de terreno designado con el Nº 8 de la manzana 8, con una superficie total de: 204mc21. Base m$n. 280.750., se entregará desocupada. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.000.- e.11|7 Nº 13.089 v.16|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica [illegible] en el juicio "MATARAZZO FRANCISCO c|RIVA CARLOS s|ejecución hipotecaria" [illegible] Enrique A. Navarra rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 16 de Julio de 1962, a las 15 horas, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Venezuela Nº 1240|44|48, compuesta de local con vivienda en planta baja y siete pisos con 9 departamentos y un dúplex en 6º y 7º piso. Edificada en terreno que mide: 15 m. de frente por 51m96 de fondo, o lo más o menos que resulte dentro de sus linderos. El inmueble se encuentra ocupado. Por el Art. 6º del contrato de hipoteca el demandado se obliga, en caso de ejecución, a desocupar el dúplex del 6º y 7º pisos, con 15 días de anticipación a la fecha ordenada para el remate. Base $ 2.133.333. m|n.. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.- e.11|7 Nº 13.013 v.16|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|TASIN JUAN JOSE, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 212308, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 12.210.— m|n. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires 5 de julio de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.026 v.13|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUZMAN ZACARIAS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 261520, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 31.825.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640.— e.11|7 Nº 13.028 v.12|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRUNO ANGEL, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto; un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 265931, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.950.— m|n., al contado. — Seña 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640.— e.11|7 Nº 13.025 v.12|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AIELLO ELIDA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 234468, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.904.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640.— e.11|7 Nº 13.027 v.12|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ RAUL IGNACIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 32094, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base: $ 40.919.— m|n, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.032 v.13|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERCENTE NORBERTO ROQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167464, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.031 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCOTTO MARIO AMADEO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131298, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 33.740.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.030 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAPMAN JORGE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 147347, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 32.535.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio dos de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.035 v.13|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "SCALLY EDUARDO y otro c|SCALLY S. R. L. Y EL MIRADOR", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta el día 19 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, de un inmueble con frente a la calle Vieytes Nº 1111 al 29, e|las de Australia y Alvarado. — Edif. en la parcela 8 d, con sup. total, según mensura de 972,55 m. c. — Base: $ 1.800.000.—, a plazos. — Condiciones y facilidades de la venta: el inmueble se entrega desocupado. Medidas Ad Corpus. — El precio de compra podrá abonarse, si el comprador desea hacer uso de los plazos, en la siguiente forma: 10 % de seña en el acto del remate; 40 % una vez aprobado el mismo, con cuyas entregas se completará la mitad del precio obtenido; el saldo, o sea el 50 %, se abonará así: 25 % a un año, y el otro 25 % a dos años de plazo, contados a partir de la fecha de la posesión. — El saldo impago, será garantizado en hipotecas de primer grado del mismo bien, a favor de los vendedores y devengará un interés anual del 12 %, el que será abonado por semestres anticipados. — Las escrituras traslativas de dominio pasarán por ante el escribano doctor J. Marcelo Ferrari, con oficinas en la Avda. Roque S. Peña 1164, 9º piso. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000.— e.11|7 Nº 13.087 v.16|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: "FUENTES, DAVID MODESTO ROGELIO y BAUTISTA c|PISANO ROBERTO s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía, el día 19 de julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, procederán a la venta en público remate. Lote de terreno sito en la calle Agüero Nº 786, e|las de Lavalle y Tucumán, y que mide: 7m78 al E, 38m20 al S; 38m40 al N; y 7m16 al O. Base $ 617.760. Escribano será nombrado por el Juzgado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000.- e.11|7 Nº 13.088 v.16|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ANTONIO JULIO JORGE, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191566, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, tres de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.033 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIVERA ALBERTO CARLOS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177533, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, tres de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.036 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFONSO JOAQUIN A., ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 179667, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.— al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, tres de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.034 v.13|7|62

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 del Estatuto Social, que se celebrará el día 21 del corriente mes de julio, a las 15.30 horas, en nuestro local social. Misiones 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración para su aprobación de las reformas a los artículos Nros. 12, 13, 23, 24, 26, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 79, 108, 118, disposiciones transitorias y el agregado de dos artículos nuevos de nuestro estatuto social, propuestas por la Comisión Directiva;

2º Nombramiento de tres miembros que firmarán el acta de la presente asamblea. — Saluda a Ud. muy atentamente, Fivaller Seras, secretario.

Del Art. 58: ...para esta Asamblea se requerirán dos tercios de los socios presentes, siempre que representen como mínimo el 5 % de los asociados con derecho a voto. Tienen derecho al voto los socios mayores de 18 años de edad, con antigüedad de dos años. En esta Asamblea votan los socios Nº 1 al 4999.

$ 216.— e.11|7-Nº 12.819-v.13|7|62

ACEGRAN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente 12.084
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Pichincha 680, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de ejercicios vencidos el 31|12|60 y 31|12|61;

2º Aumento de capital social.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7 Nº 12.864 v.16|7|62

"B"

BOCAMETAL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir el día 22 de julio de 1962, a las 19 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Pedro de Mendoza 2329, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al III ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Considerar asignaciones correspondientes a los directores y síndico por ejercicio 1961;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndico titular;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200— e.11|7 Nº 12.898 v.16|7|62

"C"

CLAYTON, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 13.775|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 18 horas, en San Juan 2631, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;

2º Reforma de estatutos;

3º Elección directores y síndicos;

4º Ratificación actos Directorio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.794-v.16|7|62

C. I. L. A., S. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria, julio 22, 1962, 12 hs., Roque Pérez 2659, tratar: Modificación artículo 4º del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.825-v.16|7|62

C. I. L. A., S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, julio 22, 1962, 11,30 hs., Roque Pérez 2659, tratar: Consideración documentos artículo 347 C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200— e.11|7 Nº 12.824 v.16|7|62

C L A R I D A D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. I. G. J. Nº 8.913
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de julio del corriente año, a las 11 horas, en el local sito e la Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico 4º, cerrado al 31 de agosto de 1961;

2º Consideración de la gestión del Directorio;

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, junio 19 de 1962.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.903-v.16|7|62

M. R.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima
Expte. 9.043|57

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 9º, oficina 232, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º, C. Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º Elección de cinco directores titulares, por el término de tres años, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 13.054-v.16|7|62

"E"

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1962, a

las 16 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 13.066-v.16|7|62

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tucumán 299 - Capital Federal
Ref.: Exp. Nº 12.144

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 299 (Capital), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general practicado al 31 de marzo de 1962, por cierre del segundo ejercicio económico;

2º Retribución a directores y síndico;

3º Determinación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 13.092-v.16|7|62

"F"

F. A. D. E. P.
Federación Argentina de Entidades Deportivas de Pesca

CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio 12 de 1962.

Dando cumplimiento a las disposiciones del art. 3º de nuestros Estatutos, se convoca a las entidades afiliadas a esta Federación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de julio de 1962, a las 15 horas, en el local de la Asociación Argentina de Pesca, Anexo A, Puerto Nuevo, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo con el artículo 6º del Estatuto de las afiliaciones otorgadas durante el ejercicio "ad-referendum" de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ingresos y egresos, inventario e informe del revisor de cuentas;

3º Elección de presidente por dos años, en reemplazo del señor José M. Menéndez; ocho consejeros titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Arturo Nieva Woodgate, Felipe Cora Eliseth, Rodolfo Christello, Armando L. Puig, Mario Bonacossa, José L. Clerici, Aristedes Esteva, Pedro J. Segura; un consejero titular por un año en reemplazo del señor Oscar Caiazzo que renunció; dos vocales suplentes por dos años, en reemplazo de los señores José Salas y Pedro G. de Tellería; un revisor de cuentas titular y un suplente por un año, en reemplazo de los señores Pablo N. Valle y Pedro L. Lopina;

4º Designación de dos delegados presentes para que firmen el acta en nombre de la asamblea y en unión del presidente y secretario. — José M. Menéndez, presidente; Roberto J. Varela, secretario general.

$ 576.— e.11|7-Nº 12.951-v.13|7|62

FILIPUZZI Y CIA. S. A. I. F. C. F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.297|60.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 20|7|62, a las 18.30 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Aumento capital autorizado, Decreto 852|55;

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|62;

4º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.987-v.16|7|62

FOGOLIN Y PALIERI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Juramento 2121, para considerar documentación artículo 347, inciso 1, Código de Comercio, ejercicio cerrado 28/2/1962, elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.906-v.16|7|62

"G"

GEZA JUHOS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 21 de julio de 1962 a las 12 horas en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962 y distribución de la utilidad y aprobación de honorarios.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.960-v.16|7|62

G A L S A N F E
Soc. Anón. Inmobiliaria, Constructora y Comercial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de junio de 1962, a las 16 horas, en su sede social de la calle Suipacha 280 (6º piso), Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe [illegible] síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Elección de conformidad con los arts. 5º y [illegible]:

a) Art. 5º — Fijación del número de los directores y elección de directores por el término correspondiente.

b) Art. 31º — Elección de síndico titular por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e.11|7-Nº 12.985-v.16|7|62

"I"

I.T.A.S.A.
Industria de Tocador Argentina, S. A.
Nº 5.834

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1962 a las 17 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, p. 3, para tratar:

1º Elección nuevo Directorio por renuncia anterior.

2º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 13.061-v.16|7|62

"L"

LA AMELIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.705|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1962, a las 19, en el domicilio social, México 867, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio realizado el 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 12.841-v.16|7|62

LA AMELIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.705|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1962, a las 19,30, en el domicilio social, México 867, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.840-v.16|7|62

LICTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes
Expte. Nº 11.708

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de julio de 1962, a las 12 horas en el domicilio de la sociedad, calle Alem Nro. 651, 8º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Aumento del número de directores;

3º Ratificación de las designaciones de directores efectuada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero y elección de los nuevos directores;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. del estatuto social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 13.077-v.16|7|62

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 10,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso, oficina 514/18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 12.785-v.16|7|62

"M"

M A T R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de julio de 1962, a las 11 horas, en Coronel Pagola 3758, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.889-v.16|7|62

MERCHISTON S. A. C. I. F. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 19 de julio próximo, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 791, piso 2º, para considerar:

1º Cumplimiento mandato de Asamblea General Ordinaria.

2º Fijación de número y elección de Directores en reemplazo de los renunciantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.950-v.16|7|62

"O"

ORBAL, S A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Reg. 10.028

Convócase de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1962, a las 10 horas, en la sociedad, calle Raulíes 1978, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Elección por un año de síndico titular y suplente.

3º Elección por tres años de los miembros que integrarán el Directorio.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 12.801 v.16|7|62

"P"

PINBRASIL S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 737, 1º A., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo Nº 15 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. [illegible]

$ 3.200.— e.11|7-Nº 12.835-v.16|7|62

"S"

SINGAPUR
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria al día 21 de julio de 1962, a las 18 horas, en 25 de Mayo 575, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

A continuación se realizará Asamblea Extraordinaria para tratar:

1º Cambio de denominación de la sociedad.

2º Modificación del objeto social.

3º Aumento de capital a 5.000.000.— de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.890-v.16|7|62

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 36 del estatuto se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, Av. San Juan 3244, el sábado 21 de julio de 1962, a las 14,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para legalizar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al 105º período administrativo.

3º La Comisión Administrativa aconseja y solicita qeu de acuerdo al inciso a) del artículo 12 del Estatuto se eleve la cuota social en diez pesos más.

[illegible] Elección de presidente y cinco vocales titulares por dos años, un vocal titular y cuatro vocales suplentes por un año, de la Comisión Administrativa, tres miembros titulares y dos suplentes por un año, de la Comisión de Cuentas, en reemplazo de los señores Miguel A. Sansón, Humberto Ferraggina, Eliseo González, Eliseo R. Marotta, Ceferino Pereyra, Tulio R. Román, Antonio Rubio, Augusto Corradini, Juan B. Torrado, Horacio A. Girbal, Antonio Marchetto, Lorenzo Perosino, Domingo Drago y Lieto L. Spirito, que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de junio de 1962. — Raúl R. Doumerc, secretario.

$ 88.— e.11|7-Nº 12.874-v.11|7|62

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "CRISOL"

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20 de julio 1962, 10 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 13º ejercicio al 31 diciembre 1961.

2º Distribución utilidades.

3º Determinación número directores y elección de los mismos, un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.953-v.16|7|62

"T"

TORPHIL S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1464, 1er. piso, Dpto. 3, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

3º Elección de un director titular.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado a diez millones de pesos m|n.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 5 de 1962. —

NOTA. — Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 16 de los est.) — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.965-v.16|7|62

T. A. B. A.
TRANSPORTES AEREOS BUENOS AIRES S. A.
Córdoba 949 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1962, a las 11 horas, en Córdoba 949, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 13.056-v.16|7|62

"V"

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio de 1962, a las 15 y 30 horas, en Avda. Cnel. Roca 1480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización aumento de capital.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 13.083-v.16|7|62

VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.798
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 12 horas, en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1961.

2º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 13.017-v.16|7|62

"W"

"WILSON & CIA., S. A. I. C."
Nº 1261

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, izq., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea;

2º Revaluación general de bienes y destino de la misma;

3º Capitalización Reservas General y Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;

4º Modificación de los estatutos;

5º Ratificación del mandato de los directores recientemente designados. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.996-v.16|7|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con o[illegible] en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Juan Kaloussian y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", vende a Martín Claramunt, Ricardo Claramunt, Juan Carlos Claramunt, Horacio Arquímedes Herrero y Lorenzo González, el negocio de bar y casa de lunch sito en esta Capital, calle AZCUENAGA Nº 411. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.11|7 Nº 12.922 v.16|7|62

Francisco Ferraro, Mart. Públ., oficinas Pasaje San Carlos 38, T. E. 89-4431, avisa que "Santa Teresita S. R. L.", integrada por Carlos Alberto Speroni, Alberto Pérgola, Luis Pérgola y Santiago Eidelstein, transfieren su local de venta [illegible]do, sito en ASAMBLEA 864, a Mario D'Ambra, José Calabró y Salvador D'Ambra. "Santa Teresita, S. R. L.", traslada su activo y pasivo a Asamblea 862, a la vez su domic. Domic. compradores y reclamos ley en mis ofic.

$ 1.600. — e.11|7 Nº 12.907 v.16|7|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Paredes, Ricardo Pensado Paredes y José González venden a Víctor Vázquez, Laureano Rivas, Leopoldo Figueiredo, Angel Parini y Antonio Parapugna, negocio panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "Boulevard Caseros", sito calle AVENIDA CASEROS Nº 2600, esquina COLONIA Nº 8, de esta ciudad, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 1.600. — e.11|7 Nº 12.798 v.16|7|62

"B"

Avisamos en general a comercios. Ley 11.867, que los señores Massenino Fernández, Pedro Fernández, José Fernández, Vicente Villanuestre y Cía., venden su negocio de restaurant-bar, denominado "Un Rincón de Galicia", ubicado en BERNARDO de IRIGOYEN 1241, Capital Federal, a los señores José Kolmann, Félix Lafuente, Ricardo Liras, José Cadeo y Cía., domicilio calle Sarmiento 631, libre de todo pasivo. Oposiciones a nombre La Intermediaria Norte, Miguel Pociurko y José Craparotta, martilleros públicos, Diagonal Norte 760, 8º piso, Of. 180, Capital Federal.

$ 2.000. — e.11|7 Nº 12.897 v.16|7|62

Nicolás Messina, avisa, a los efectos de Ley 11.867, que ha dejado de pertenecer, desde el 8|6|62, a la sociedad Zimepal S. R. L., fabricación y venta bujías para automotores, con domicilio BME.MITRE 1736, haciendo cargo dicha sociedad de activo y pasivo. Reclamos, en el domicilio social, que es de las partes.

$ 800. — e.11|7 Nº 12.833 v.16|7|62

"C"

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ., Avda. San Martín 6821, Cap., avisan: María Luisa Chiwit, vende a Isabel Nélida Castro su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle CIUDAD de LA PAZ Nº 1692, Cap.

Reclamos ley, partes, n|oficinas.

$ 800. — e.11|7 Nº 12.821 v.16|7|62

"F"

Avisa "Victorio Moltrasio e Hijos, S. R. L.", domiciliada en FEDERICO LACROZE Nº 3335, que se dedica a la fabricación y venta de mosaicos, vende, cede y transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Victorio Moltrasio e Hijos, S. A. I. C. I. y F.", con domicilio en la calle Federico Lacroze 3335, Capital. Reclamos de Ley 11.867 en domicilio antes indicado, que es de las partes.

$ 1.200. — e.11|7 Nº 12.799 v.16|7|62

"G"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que Elsa Rossi de Buela vende a Ethel Holgado de Conde, su negocio de Instituto de Belleza, GALLARDO 541. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

Nota: El presente aviso rectifica el Nº 7060 por haberse insertado con error la dirección del negocio.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.905 v.16|7|62

Río y Cía. balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Capital, avisan; Emma Valdés, vende a Luis González, neg. desp. de pan y venta de helados, GORRITI 4302, esq. LAVALLEJA, Capital. — Domc. partes, recl. ley n|ofic.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.854 v.16|7|62

Melo Norte, S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Teresa Camarero y Honorato Camarero, venden a José Neve su negocio de garaje, sito en GARAY 3431. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.11|7-Nº 12.878-v.16|7|62

"I"

El Dr. Carlos Rafael Imaz, abogado, avisa que con su intervención ha quedado sin efecto la venta del negocio denominado "El Dorado", sito en la calle INDEPENDENCIA 1667, que los señores Manuel Lobelos y Manuel Eiras, vendían al señor Juan M. Copello. — Reclamos de ley, en su estudio, calle Sarmiento 1411, 5º piso, dto. 12 bis., donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.880 v.16|7|62

El doctor Carlos Rafael Imaz, abogado, avisa que con su intervención los señores Manuel Lobelos, y Manuel Eiras, venden al señor José Luis Mateo, el negocio de restaurant y cantina, sito en la calle INDEPENDENCIA 1667. — Reclamos de ley, en su estudio, calle Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.881 v.16|7|62

"J"

Manuel Alberto Zas, vende al señor Basilio Jorge Kuculas, libre de todo gravamen y deudas, el negocio de zapatería para damas, sito en JUAN DE GARAY 4106, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: Pavón 3919. Dpto. "A", Capital Federal.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.778 v.16|7|62

Edelmiro Barros mart. púb., avisa: Eduardo Florencio Correa y Angel Oresto Poleri, venden a Manuel Garaboa y Carmen Dora Suárez de Garaboa, negocio desp. de comestibles y bebidas envasadas, sito JOSE BONIFACIO 1300. domic. partes. — Recl. de ley, mis ofic., Chile 1441, Capital Federal.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.811 v.16|7|62

"L"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Delmiro Mauricio, vende a Modesto Angulo Alonso, negocio de Hotel denominado "Alem", sito en la Capital Federal, calle LEANDRO N. ALEM Nº 431, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.915 v.16|7|62

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, oficinas Pedro Goyena Nº 1742, Capital, T. E. 63-9644, avisa: Alfredo Martínez y Bautista Palacio, venden a Antonio Salvador Del Corno y Francisco Fortuna, los puestos Nº 10 y 14 del Mercado del Oeste, calle LAGUNA Nº 1194|96, libre de toda deuda y|o gravámenes. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.765 v.16|7|62

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, oficina Pedro Goyena Nº 1742, Capital, T. E. 63-9644, avisa: Bautista Palacio, vende a Juan Andrés Villa, su mitad indivisa del Mercado Del Oeste, calle LAGUNA 1194|96, con todo su activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.766-v.16|7|62

"M"

Melo Norte, S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Enrique Moreno Muno, vende a Teresa Camarero, Honorato Camarero y José Antonio Caldal su negocio de garaje, sito en MELIAN 2957. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.879-v.16|7|62

Osvaldo F. Míguez Paz, escribano público, avisa: Que Maemori Tatsuo, vende a don Takara Seisho libre de todo gravamen, el negocio de tintorería, sito en la calle MONTIEL número 952 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, Avenida Belgrano Nº 624, piso 9º, oficina 91, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.820-v.16|7|62

"O"

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Irma García de Núñez y Norberto Juan García venden la totalidad de las cuotas de "Eliman, S. R. L.", negocio de peinados, sito en OLAZABAL 2122, Capital, a Carlos Raúl Frechero y Elito Nitz. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.777-v.16|7|62

"P"

Carlos M. Núñez, mart. públ., ofic. Hipólito Yrigoyen 2293, Cap., T. E. 48-7137, avisa: David Bayer, vende a Seikichi Yonamiñe, su negocio de taller de limpieza y planchado de ropa, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA 5788|92, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.087 v.16|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|62.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5663, que con su intervención véndese la quinta parte del negocio de despensa de comestibles y carnicería, establecido en calle PATRON Nº 5602 al 5610 esquina ALBARIÑO, de esta Capital. Vendedor: Hubert Amadeo Benítez. — Comprador: Ezequiel Ponce. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.738-v.16|7|62

"R"

Tepper, Ambrouil y Bonatina, Balanceador y Mart. Púb., oficinas Anchorena 1353, Capital. Avisan: Rodolfo Orentino Requejo, Pablo Mechanik y Gustavo Teodoro Tepper, venden a Albino García su negocio hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito REPUBLIQUETAS 2627. — Reclamos de ley, domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.876-v.16|7|62

Alberto J. Decarli y Natalio Vul, informan al comercio que han adquirido a su condómino, señor Ernesto J. Rossi, la parte que tenía y le correspondía en el negocio de zapatería "Leonardo" sito en la calle RIVADAVIA 6836 (Galería Flores local Nº 18), Capital, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos de ley Manuel A. Casullo, Arcos 4427, Buenos Aires.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.895 v.16|7|62

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T.E.: 38-2900|7454, avisan: Maximiliano González; José Antonio Palacio; Arsenio Alvaréz; Constantino Marcos y Francisco Gómez, venden a Nicanor Gómez; Antonio Barreiro; Antonio Rodríguez y Antonio Laguela, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle RIVADAVIA 2700 esquina MISIONES, sus domicilios. Reclamos en término ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.802 v.16|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Carlos Mires, Osvaldo Alfredo Augusto y José María Torrado venden a Manuel Porti, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de hotel alojamiento "Las Palmas", sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 355. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.924 v.16|7|62

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Gualberto Aguiar, Francisco D'Onofrio y Julia Rodríguez Iglesias de Casares, por sí y en representación de su hijo menor Gumersindo Casares y Rodríguez, en su carácter de únicos y legítimos herederos de don Olegario Casares Varela, venden a Agustín Iglesia el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cuatro mesas en acera, sito en esta Capital, calle VERNET Nº 102, esquina SENILLOSA. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haber salido publicados con error del 1|12 al 6|12|60, Nº 10.703.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 12.923 v.16|7|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

MARIO A. PIERUCCI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 9|9|60 dispuso elevar el Capital Autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.870-v.13|7|62

S. A. M. I. T.
S. A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

Se avisa que la Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado de uno a cinco millones de pesos moneda nacional, que será en acciones ordinarias al portador, clase "A" y clase "B" en proporción a las actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.896-v.13|7|62

U N I F A
Sociedad Anónima, Química e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 23|8|61 se aumentó el Capital de la Sociedad en m$n. 27.000.000 con lo cual el Capital Autorizado se eleva a m$n. 60.000.000, pasándose a Escritura Pública, con fecha 2|5|62 e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el 18|6|62. — El Directorio.

$ 960.— e.11|7-Nº 12.929-v.13|7|62

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano autorizante constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número setecientos cuarenta y cinco, comparece el señor Fernando O. Greve, casado, como representante de la misma y hallándose también presente don Mario Armando Saporito, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, conv-

riendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: COO, HMK, CZH, PKN, CHU, JLO. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico". — (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.). - Escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: letras COO, Nro. 76.615, diciemre 1936, $ 2.500. — Josefa Beaciartu, Cnel. Suárez (Bs. As.); Nro. 136.615, octubre 1933, $ 2.500. — Néli. da de Bianchi, J. E. Uriburu 1009, Capital; letras HMK, Nº 49.686, abril 1935. $ 2.500.—, Eduardo Ciqueaux, 8 de julio y S. M. de Oro, Concepción del Uruguay (Entre Ríos); letras CZH, Nº 121.858, junio 1938, $ 5.000.—, Beatriz I. Granda, La Luisa (Bs. As.); letras PKN, Nº 54.639, agosto 1935, $ 2.500.—, Jorge Kokinkac, Rosario Tala (Entre Ríos); letras CHU y JLO, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

$ 1.280.— e.11|7 Nº 12.921 v.11|7|62

TERAL
S. A. C. I. F. I. (e. f)

Llámase a suscripción e integración total par de $ 1.000.000.— v|n. por el término de 15 días. — El Directorio.

$ 480.— e.11|7 Nº 12.926 v.13|7|62

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CAPITALIZACION PARCIAL
SALDO REVALUO

A partir del 16 de julio de 1962, se pondrá a disposición de los señores accionistas, en Florida 240, Buenos Aires, 3er. piso, de 8.30 a 11 horas, contra cupón 26, la capitalización parcial Revalúo Contable Ley 15272 por v$n. 6.919.000.— en acciones ordinarias B (1 voto), o sea 5 o|o de acciones ordinarias A y B en circulación.

Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y llevarán adherido el cupón 27 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|7-Nº 12.940-v.13|7|62

LS 82 T. V. CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 21, por la provisión de cuatro equipos reguladores de tensión, de 10 a 50 Kva. de potencia. — Apertura: 26|7|62. Hora 15. Retirar pliegos en Leandro N. Alem 707. — Dpto. de Compras.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.956-v.21|7|62

HOPKINS PUBLICIDAD S. A.
Nº 1.895, folio 4, libro 52, Tomo A. Est. Nac. Reg. Púb. de Comercio.

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio, esta sociedad a resuelto emitir las series décima dieciséis a vigésima quinta en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las series vigésima sexta a trigésima quinta en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción.

Las series mencionadas como asimismo el saldo de m$n. 16.600.— pendiente de suscripción se ofrecen a los señores accionistas, los cuales tienen derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|7-Nº 12.977-v.13|7|62

INDUSTRIAS "RAB" S. A.
Minera y Sidero - Metalúrgica, Industrial y Comercial "RABSA"
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 de julio, se procederá al canje de los certificados provisorios, entregados en pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, por las láminas definitivas provistas del cupón Nº 14 y siguientes.

A tal efecto, los señores accionistas presentarán sus certificados provisorios debidamente endosados, en las oficinas de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 13.049-v.13|7|62

BRANDON S. A. C. I. F. I. A.
Paraná 467, 3er. piso - Buenos Aires

Se hace saber por tres días que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador, por un valor total de $ 800.000 m|n., las que se ofrecen a la par. Los tenedores de acciones gozan del plazo de quince días a partir de la última publicación para ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, de acuerdo al estatuto social. — El Directorio.

$ 960.— e.11|7-Nº 12.836-v.13|7|62

ESTORIL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Inscripto Nº 9.914
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28|4|61 ha resuelto el aumento del capital de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.861-v.13|7|62

CARMANA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Invita a tenedores acciones ejercer derecho preferencial para suscribir v$n. 700.000 de acciones ordinarias correspondientes series 2da., 3ra. y 4ta. en Avda. Julio A. Roca 530, 5º piso, hasta el 15|7|62. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.862-v.13|7|62

MARTINEZ TENREIRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora

Se comunica emisión series 1 a 6 de acciones ordinarias al portador clase "B" por un total de m$n. 3.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961. La suscripción se realizará a valor par y al contado. Se comunica emisión serie 1 a 10 de acciones preferidas al portador de un voto por un total de m$n. 5.000.000 con derecho al dividendo y participación adicional correspondiente, a partir de la fecha de integración. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.871-v.13|7|62

ESTORIL S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Inscripto Nº 9.914
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6, 7, 8 y 9 del capital por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.860-v.13|7|62

S. A. NESTLE
De Productos Alimenticios
Registro: N. 2.735

Se hace saber por tres días: 1º) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30|4|62, resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 375.000.000.— o sea hasta m$n. 925.000.000.—, dividido el aumento en 1.500 series de m$n. 250.000, cada una formada cada serie por 500 acciones ordinarias al portador de pesos 500 moneda nacional cada acción; 2º) Que el Directorio resolvió: a) De dicho aumento emitir 750.000 acciones, o sean m$n. 375.000.000.—, con derecho a diaumento emitir 750.000 acciones, o sean b) De esta emisión entregar a los accionistas, a partir del 28|6|62, acciones liberadas por valor de $ 314.840.881.36 moneda nacional provenientes de la capitalización íntegra de saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272 conforme a lo resuelto por dicha Asamblea; c) Ofrecer a la suscripción el remanente de la emisión hasta los citados m$n. 375.000.000, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio al contado. Los accionistas podrán presentar solicitudes de suscripción hasta 15 días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|7 Nº 12.764 v.13|7|62

METALUNION
S. A. C. e I.
Pichenta 214

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinara celebrada el 22 de junio ppdo., ha resuelto aumentar el capital a Cincuenta millones de pesos m|n., y emitir 10 series de 10.000 acciones cada una de la clase B. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.928-v.13|7|62

LABORATORIOS ANODIA, S. A.

"Laboratorios Anodia, S. A.", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 750 del Código de Comercio anuncia la anulación provisoria del título número 63058 de 20 acciones ordinarias, clase 'B" de Lab. Anodia, S. A., en razón de haberse denunciado el extravío de sus cupones números 29 y 30 y haberse efectuado las publicaciones prescriptas por el artículo 748 del mismo Código.

$ 320.— e.11|7 Nº 12.792 v.11|7|62

LABORATORIOS ANODIA, S. A.

"Laboratorios Anodia, S. A.", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 750 del Código de Comercio, anuncia la anulación provisoria del cupón Nº 3, correspondiente a los siguientes títulos representativos de acciones ordinarias clase "B" de Lab. Anodia S. A. — 8 títulos Nº 49070|77 de 10 acciones c|u.; 6 títulos Nº 13332|33 de 1 acción c|u.; 6 títulos Nº 14038|9 de 1 acción c|u.; 8 títulos Nº 47623|30 de 1 acción c|u.; 1 título Nº 62224 de 20 acciones y 1 título Nº 64477 de 20 acciones, en razón de haberse denunciado su extravío y efectuado las publicaciones prescriptas por el art. 748 del mismo Código.

$ 480. — e.11|7-Nº 12.791-v.11|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 30 del corriente se abonará el dividendo del 32.35 o|o en acciones ordinarias clase "B" con cupón adherido número 2 y 0.05 o|o en efectivo a los tenedores de acciones de las clases "A" y "B", correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-59 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 11|4|60. Dicho pago se efectuará de 9 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 1 en la oficina de "Ayax", Sociedad Anónima, Maipú 939, planta baja, Capital. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con las resoluciones en vigor, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — El Directorio.

NOTA: Este edicto es al solo efecto de cumplir con la obligatoriedad de su publicación omitida en el Boletín Oficial pero se hace notar que el pago del referido dividendo fué anunciado oportunamente en otros diarios de esta Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.789-v.13|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES
ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción privada a la par la suma de v$n. 19.975.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" y v$n. 85.[illegible] en acciones ordinarias de la clase "B", que podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones de igual clase en la proporción de 0,50 acción nueva por cada acción que posean actualmente. Las nuevas acciones son de características idénticas a las de las respectivas clases actualmente en circulación; tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962; se entregarán con el cupón Nº 7 y siguientes adheridos y su integración se efectuará en cinco (5) cuotas pagaderas en efectivo, de la siguiente forma: 20 o|o en el acto de la suscripción; 20 o|o antes del 20|9|61; 20 o|o antes del 20|10|61; 20 o|o antes del 20|11|61 y 20 o|o antes del 20|12|61. Las suscripciones se recibirán en el Banco Supervielle de Buenos Aires, San Martín 150, de 12 a 15.30 horas, desde el 10 de agosto hasta el 20 de agosto de 1961, mediante la presentación del cupón Nº 5, pasado cuyo término dicho cupón quedará nulo y sin valor. Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones. Las fracciones menores de diez (10) acciones se liquidarán de acuerdo con las resoluciones en vigor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59. La presente suscripción se realiza de conformidad con las disposiciones estatutarias. — Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

NOTA: Este edicto es al solo efecto de cumplir con la obligatoriedad de su publicación omitida en el Boletín Oficial pero se hace notar que el referido aviso de suscripción fué anunciado oportunamente en otros diarios de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.787-v.13|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES
ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción privada a la par la suma de v$n. 8.500.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" y v$n 36.500.000.— en acciones ordinarias de la clase "B", que podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones de igual clase en la proporción de una acción nueva por cada acción que posean actualmente. Las nuevas acciones son de características idénticas a las de las respectivas clases actualmente en circulación; tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1960; se entregarán con el cupón Nº 3 y siguientes adheridos y su integración se efectuará en cuatro (4) cuotas, pagaderas en efectivo, de la siguiente forma: 20 % en el acto de la suscripción; 20 % antes del 31|8|1960; 30 % antes del 31|10|1960 y 30 % antes del 31|12|1960. Las suscripciones se recibirán en las oficinas de Títulos de Ayax Sociedad Anónima, Maipú 939, planta baja, Capital, de 9 a 13 horas y en el Banco Supervielle de Buenos Aires, San Martín 150, de 12 a 15.30 horas, desde el 18 de julio hasta el 1º de agosto de 1960, mediante la presentación del cupón Nº 2, pasado cuyo término dicho cupón quedará nulo y sin valor. Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones. La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias. — Buenos Aires, julio de 1960. — El Directorio.

Nota: Este edicto es al solo efecto de cumplir con la obligatoriedad de su publicación omitida en el Boletín Oficial pero se hace notar que el referido aviso de suscripción fué anunciado oportunamente en otros diarios de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.786-v.13|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de junio de 1962, se abonará el dividendo del 27 o|o en acciones ordinarias de las respectivas clases, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1962. — Dicho pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 6, de 12 a 15.30 horas en nuestras oficinas de la Capital Federal, calle Maipú 939, planta baja, izquierda.

Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 8 adherido y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

El cupón Nº 7 será utilizado para el pago del revalúo contable.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas en vigor. — Buenos Aires, mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.788-v.13|7|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LOPEZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, cinco de junio de 1962. Santo Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.675 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GARRIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

e.7|7 Nº 12.675 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER GUELER de BELFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.133-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA CASTRO de DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.050-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMPO o JOSE CAMPO ROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 14 de mayo de 1962. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 39.584-v.12|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO WOLF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.858-v.12|7|62

El Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL FUENTES o MANUEL FUENTES GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Santos Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.818-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL CHAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.726-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OCTAVIANO VICTORIO MARIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.661-v.11|7|62

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO VICENTE ZAMBRANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 7961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.642-v.19|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO GANDOLFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.615-v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIRAGINO, NICOLAS EVARISTO o EVARISTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.309 v.18|7|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZELICSON de SALGANICOFF. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 27 de 1962. — Andres Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.314 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISAAC JOLODOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.073-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CANTARINI o JUAN CANTARINI AGUAYO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.698-v.11|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA COQUET de HARTMANN. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1962 — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.242-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEGORBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.268-v.14|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHETTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.7|62 Nº 12.709 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GEMINIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.582 v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LAURA CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Bellini, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.457 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO BIOSCA Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600— e.2|7-Nº 12.090 v.13|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMA FERNANDEZ de SIMON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.749-v.11|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS MARIA PICADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.746-v.11|7|62

Juzgado Naciona en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO DIAZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.302-v.14|7|62

El Juez en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PROPATO. (Publíquese por diez días.)

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.283-v.14|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LEANDRA ARRUDI de BELIO". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.529 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA PORRO de VARAS o AUGUSTA PORRO de BOTTARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.476 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TACCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.479 v.18|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE ROSSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.387 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MATEO o MATTEO SERVINO y CARMEN MAROTTA de SERVINO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.271-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOMBARDIA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.243-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO ANGEL RASINES y de IRENE SANCHEZ de RASINES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.219-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ZULEMA DEBORA ATENCIO de PALACIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.191-v.14|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA o DORA MARIA MAMERTA CARELLI de DALBORG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.744 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HIGINIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.664 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL IGNACIO TORRES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.758 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a hederos y acreedores de don PABLO MARENZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1962. — Dr. Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.385 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL ARRASCAETA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Octavo Bunge, secretario.

$ 1600— e.2|7-Nº 12.117-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE o CLOTILDE SOFIA MARTINEZ de OYUELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 4.861-v.12|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REBECA WROBEL de KULIGOVSKI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 39.411-v.11|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|6 al 28|6|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA IZZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.766-v.11|7|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO o IGNACIO MARIA JOSE ESTANISLAO ANTOLIN DE ADARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.648-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA RESTAINO de NICASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 2 de1962. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.535 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a hederos y acreedores de CANIO ANTONIO SILLITTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.310 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil, Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos de Doña ISABEL ANGELICA NIETO de VISILLAC. Publíquese diez días. Bs. As. Junio 29 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.378 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLINDA PAULA FERREYRA de RENDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.079-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOKISCH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 12.001-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARSENIO VISCARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.939-v.12|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARGIULO y FILOMENA SCALA de GARGIULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. 6 abril de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.958-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PETTOSSINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.949-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFFO de COGORNO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.911-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BILLONE de LICROPANI. — Publíquese diez días.

Bunos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.910-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMPIETRO de FABARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.256-v.14|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENZO AMBROSIO GRIMOLDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.739 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAFARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.682-v.19|7|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA OFELIA PILAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e 6|7 Nº 12.441 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIANI de BERTOLOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.989-v.12|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA FIGUEIRAS de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.759-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MARTORELL de GUERRA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 26 de 1962.

Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.255 v.14|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZANANDREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.639-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GONZALEZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.613-v.19|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.644-v.19|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCISCO ROCCA,

— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.668 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RINALDIN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.474 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN URTUBEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.516 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SUAREZ de LIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.493-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA MANDUCO de BARBIERI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.312 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8 a cargo del Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA TEODORINA MORETTI de RUMI o JULIA MORETTI de RUMI. Publíquese diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de Junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.304 17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANTEON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.418 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a HERMINIA ESTHER MERINO y RAMON MATEO ROCHA, para que tomen intervención en autos "LOGRASSO, AIDA s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.436 v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SCAPULLO DE PORTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.986 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GONZALO, por treinta días, publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.828 v.12|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ADRI o ABRAN ANDRIS o BRAHIM ADRIS o ABRAM ADRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.994 v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTOS JUAN BERNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962 — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.839 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AGESILAO ZAFFIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario. —
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.895-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA ROSA CATANESE de DI SANZO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.687-v.11|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.733-v.11|7|62

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CVITANOVICH DE DORICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.267 v.14|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.707-v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BASILICO de BANFI, doña DORA ASUNCION BANFI de CREMONA y de don ALESSIO o ALEJO BANFI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.706-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CESARIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.650-v.19|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN (JOHN) HAROLD EYRE MARPLES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.393 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO SANCHEZ DE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.155-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CARDILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.885-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.665-v.11|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONDRES VEGA y de doña CRISTALINA VIDAL de VEGA. Bs. Aires, febrero 12 de 1962. — Publicar por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.456-v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO BLANCO o BLANCO MAYAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 — e.6|7-Nº 12.553-v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DZIEDZIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.447-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAPORALETTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.311 - v.17|7|62.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.305 - v.17|7|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN TESTA de SOROA. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, junio 25 de 1962 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.917-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES DE GIORGI DE DUBARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.216 v.14|7|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DAVID PELLERANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.70 -v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FOUZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.680-v.19|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATIAS JASOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.572-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FERRADAS de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.531-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA NOSIGLIO de LOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.520-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA ACEBCARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.4[illegible]0-v.18|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PROCOPIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.148-v.13|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RODOLFO BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.147-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LEVI LUIS". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.135-v.13|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENGRACIA MARTIN DE GARCIA o MARTIN DE NAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.099-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORQUIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- - e.2|7-Nº 12.062-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KLEINMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.071-v.13|7|62

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.080-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.878-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO KENNY o ARTURO JUAN KENNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.830-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1962.
Norman I. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.183 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AUSLANDER.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio [illegible] de 1962.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.201 v.14|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUATA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.711-v.19|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ TROILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.534-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.511-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIO BRUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.347 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBAJALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.344 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ANGEL ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.333 - v.17|7|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don HERMOGENES SALAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.374 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAMERON MURCHISON DE PROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.149-v.13|7|62

Juzgado en lo Civ. Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO VITTORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio doce de 1962. — Luis Solari. secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.980-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría número 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO NUÑEZ o NUÑEZ SANTOS. Publicar 10 días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.990-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PARQUET de MAHMOUD — Publíquese 10 días. — Buenos Aires. 23 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.896-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|6 Nº 11.668-v.11|7|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM o NUCHIM PERELMUTER.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.625-v.19|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE BENITO ALONSO o ALONSO PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.354 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN DEL CORAZON DE JESUS BERISSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.047-v.13|7 62

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO COIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 10 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.914-v.12|7 62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LUISA PODESTA de ROCCA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.[illegible]-v.19|7|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION del VISSO de SERANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.551 v.18|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANDUJAR de ANDUJAR. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.965-v.12|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de E[illegible]RDO SEGUNDO ROQUE DE FUENTES o EDUARDO SEGUNDO FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.793-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULVIO ZURETTI o FULVIO MENOTI ENRIQUE ZURETTI y ROSA SAIBENI de ZURETTI o MARIA MAGDALENA ROSA SAIBENI de ZURETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.673-v.11|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL de los SANTOS de ANDREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.460 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YDOLINA CLARA BENAVENTE de SLIZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.331 - v.17|7|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. — e.3|7 Nº 12.220 v.14|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES GALLEGO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.678-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FALCONE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. —
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.722-v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TARDITI y ANGELA o ANGELINA MENDITTO de TARDITI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.523 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZNOJIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secreeario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.431-v.17|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HALLIBURTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.260 v.14|7|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GUILLERMA FOSSATI de ROSELLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 800. — e.7|7 Nº 12.609 v.13|7|62

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO CONSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.132-v.13|7|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENAHEM BENTOLILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.30|6 Nº 11.985, v.12.7.62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SELVA ARGENTINA SANSINANEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.752 v.19|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PASCUAL o PASCUAL LIO y GRACIANA LAROCCA o LARROCA de LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.3|6 Nº 12.197 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BERNARDO GARAT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. E. Conte Mac Donell. secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.890-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría 40. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.820-v.11|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a ALBERTO VARELA, para comparecer en juicio "Gualteri Antonio c|Varela Alberto, s| ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 800. — e.6|7 Nº 12.533 v.12|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRAIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.646-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARTA PAULINA CIHAL DE FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 29 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.287 v.14|7|62

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TERMINIELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.712 v.19|7|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOLOM PILEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.532 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ARZENO; ELOISA CARRANZA de ARZENO; BENJAMIN CANDELARIO ARZENO y MARIO EDUARDO ARZENO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.659-v.11|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSEFA RIOS DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 23 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.187 v.14|7 62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE BENJAMIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIBAS o RODRIGUEZ RIVAS o VICENTE RODRIGUEZ RIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.463 v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANGELA LUISA RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
e.6|7 Nº 12.458 v.18|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOAQUIN CALERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.666 v.19|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 24, secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CERISOLA o CERIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.355-v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA AURELIO de MORMANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.368-v.17|7 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE CENSABELLA por el término de 30 días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.641-v.11|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MIGUEL CAPUTO o CAPUTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.671 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50 cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA LOPEZ de CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.400-v.17|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.166-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA, JUAN WASHINGTON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.869-v.12|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZUCARELLI de VITOLA, ANGELICA YOLANDA VITOLA de IVANI y de RICARDO VITOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.960-v.12|7|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA POHL de WINTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 35.327-v.13|7 62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16/6 al 29/6/62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTHA

ANN o MARTA ANA MOFFAT de GRANT o MARTA ANA MOFFATT de GRANT TRAILL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.987 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN VIRGINIO HORELIS AGOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.959 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA VILIANO de ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.956 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JAIME HAMICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.899 v.12|7|62

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BATTEL de COLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.753 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CATALDO CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.584 v.18|7|62

El Juzgado Nacion en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO CLEMENTE ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 — e.5|7-Nº 12.367-v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIX JUAN GUERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.931 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE BERTUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.993 v.12|7|62

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTORIO BELLONE o BELLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.605 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.649 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE HUGO FIANUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.175 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MOGILNER de GEFTZENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.097-v.13|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIMON ROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.688 v.11|7|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.763 v.19|7|62

Juzgado Civil Nº 29, secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.585 v.18|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA MARIA o MARIA JUANA DURAC de GRENNI y EUSTAQUIO GRENNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.445 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cincuenta y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIANA DE BOTTONE y JOSE BOTTONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.202 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 12.003 v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DUCHOWNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.671 v.11|7|62

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a acreedores y herederos de MANUELA CASADO de GOMEZ o MANUELA CASADO de GOMEZ MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.725 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERMAN GOLDENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.096-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM BORER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.845 v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO RAMON AUBONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.948 v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISA ESPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.814 v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.786 v.11|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PIA FUSONI de VERRIER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800. — e.6|7 Nº 12.566 v.12|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE CROTTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 13 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.320 v.11|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL LA ROCCA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.315 v.11|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA LENTINI de BURGIO y BARTOLO BURGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.023-v.13|7|62

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a ALBERTO PERALTA para comparecer en juicio "Marquez Severino c/ Peralta Alberto y|o ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800. — e.6|7 Nº 12.562 v.12|7|62

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.7|7 Nº 12.751 v.13|7|62

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA MASCARO de BARCELO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800. — e.6|7 Nº 12.464 v.12|7|62

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34 cita a RAUL DORSO para que comparezca a absolver posiciones, reconocer documentos y firmas, a la audiencia del día 20 de julio de 1962 a las 15 horas bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en su rebeldía, en autos "Lanusse, Antonio Roberto c|Dorso, Raúl sub. y ocup. desalojo". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962.
Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 720.— e.7|7 Nº 12.745 v.11|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de LUIS CIRILLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.360 v.11|7|62

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LEPERA, o JOSE LEPERA o JOSE LE PERA. — Publíquense edictos por cinco días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1962. — El Secretario.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.341 v.11|7|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ALPEROVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961.
Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.7|7 Nº 12.606 v.13|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a AQUILES LOIZZO a comparecer en la causa Nº 31.597 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.10|7 Nº 4.020 v. 14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER VILLAFAÑE DE STARAF, a comparecer en la causa Nº 31.549 que se le sigue por bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 105.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — José León Pagano (h), secretario.
e.10|7 Nº 4.021 v.14|7|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO RAFAEL OBERTI, para que se presente a estar derecho en la causa Nº 31.477 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107, junio 5 de 1962.
Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|7 Nº 4.022 v.14|7|62

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., de Instr. nº 3 Secretaría nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROBERTO LOSAVIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|7 Nº 4.023 v.14|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., de Instr. nº 3 Secretaría nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|7 Nº 4.024 v.14|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., de Instr. nº 3 Secretaría nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|7 Nº 4.025 v.14|7|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CORSI, (Causa número 32.321), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.10|7 Nº 4.026 v.14|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NANCY MABEL RIGGIO (Causa número [illegible]) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.10|7 Nº 4.027 v.14|7|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a FRAN-

CISCO DE ELIA a comparecer en la causa Nº 27.067 que se le sigue por defraudación (inf. a la Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7 Nº 4.028 v.14|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a LUIS CARLOS FERRARO a comparecer en la causa Nº 27.137 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.029-v.14|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a NATIVIDAD MAGIN DIAZ a comparecer en la causa Nº 27.099 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.030-v.14|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO BAEZ a comparecer en la causa Nº 27.147 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.031-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a RAMON MARCOS GOMEZ a comparecer en la causa número 27.086 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.032-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MENDEZ, a comparecer en la causa Nº 27.084 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.033-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a EGIDIO CALABRO a comparecer en la causa Nº 27.136 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.034-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a LORENZA DELGADO DE STEFANISZYN a comparecer en la causa Nº 27.146 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.035-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a KAJLA BOK a comparecer en la causa Nº 27.089 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7Nº 4.036-v.14|7|62

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN JOSE ORTIZ a comparecer en la causa número 8.698 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|7-Nº 4.037-v.14|7|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA BUENAVENTURA DANIEL de GARABOTO a comparecer en la causa Nº 8.920 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|7-Nº 4.038-v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO VAZQUEZ ARIAS a comparecer en la causa Nº 11.413 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|7 Nº 4.039 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ANDRES PANARIO a comparecer en la causa Nº 11.521 que se le sigue por falsificación de documento público y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.10|7 Nº 4.040 v.14|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RESNICOFF y RIDECINDO RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.963 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.041 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO HUMBERTO DE FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.960 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.042 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE TARVIL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.962 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.043 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO NORBERTO FRECHTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.959 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.044 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GONZALEZ DE ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.958 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.045 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EGIDIO AMATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.676 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|7 Nº 4.046 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.972 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 6 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.047 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUFINO PANELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.973 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 6 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.048 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICENTE SAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.971 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.049 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE VECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.970 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.050 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS WESLER (a) SAUL o RAUL SANDLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.785 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.10|7 Nº 4.051 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BELTRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.785 que se le sigue por estafa reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 131.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.10|7 - Nº 4.052 - v.14|7|62.

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO JOSE PEDEFLOUS a comparecer en la causa Nº 10.298, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|7 - Nº 4.053 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a LUIS ZITELLI a comparecer en la causa Nº 10.211, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|7 - Nº 4.054 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO NESTOR MAZA a comparecer en la causa Nº 9.820 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|7 - Nº 4.055 - v.14|7|62.

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARCELO CHIZZO FERRARINIS o CHISSO FERRARINIS a comparecer en la causa Nº 610, que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.10|7 - Nº 4.056 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR HUGO CARBONERO a comparecer en la causa Nº 667, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.10|7 - Nº 4.057 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a JOSE RESUELO a comparecer en la causa Nº 570, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Armín F. Gnire, secretario.
e.10|7 - Nº 4.058 - v.14|7|62.

Nº 13

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a VALENTIN FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 628 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, Junio 6 de 1962.
Bartolomé D. Díaz Cordero, secretario.
e.10|7 Nº 4.059 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a CARLOS RAFAEL DAMANO a comparecer en la causa Nº 637 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, Junio 5 de 1962.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|7 Nº 4.066 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a HUMBERTO HOLZEMER o HOLZEMR a comparecer en la causa Nº 566 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, Junio 5 de 1962.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|7 Nº 4.065 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a EUGENIO FERRARO a comparecer en la causa Nº 628 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Dicha publicación se hará por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|7 Nº 4.064 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a HALMA CELINA BARSANTI a comparecer en la causa Nº 628 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Dicha publicación se hará por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|7 Nº 4.063 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ADOLFO MARCELO CENTURION CIENFUEGOS, a comparecer en la causa Nº 600 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|7 Nº 4.062 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a RAUL PONT LEZICA a comparecer en la causa Nº 592 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|7 Nº 4.061 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a DIEGO SALVADOR PISERA a comparecer en la causa Nº 630 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|7 Nº 4.060 v.14|7|62

Nº 14

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del persente a JOSE ISMAEL CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.
e.10|7-Nº 4.067-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO BALCARCE LOMBARDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.
e.10|7-Nº 4.068-v.14|7|62

Nº 20

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días, a partir de la 1ra. publicación del presente, a ARMANDO ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.690, instruida por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|7-Nº 4.069-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a ADOLFO PUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2691 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|7-Nº 4.070-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado 20, Secretaría161, cita y emplaza por treinta días a JUAN CLODOMIRO JUNCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.693 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|7-Nº 4.071-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la 1ra. publicación del presente a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2687, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|7-Nº 4.072-v.14|7|62

mientos en lo Criminal. Juzgado en lo
"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE RAUL VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.689 instruída por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|7-Nº 4.073-v.14|7|62

Nº 21

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARNALDO MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 2267.

Jorge Baltar, secretario.
e.10|7-Nº 4.074-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BERSABE SALGUERO de FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". Causa número 2246.

Jorge Baltar, secretario.
e.10|7-Nº 4.075-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBINO DALLERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". Sumario número 2.269.

Jorge Baltar, secretario.
e.10|7-Nº 4.076-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", secretaría nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR OSVALDO BARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7718 que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.
e.10|7-Nº 4.019-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de FRIGORIFICO GRAN OESTE S.R.L. s|convocatoria que la junta señalada para el día 3 de julio ha sido postergada para el día 5 de setiembre de 1962 a las 14 hs.

Buenos Aires, julio 3 de 1962.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 720.— e.7|7 Nº 12.747 v.11|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial número 4, secretaría número 10, comunica por cinco días, a los acreedores de CASA RIGA de RIGGI HNOS., SOC. COM. COLECTIVA", la convocatoria solicitada fijándoles veinte días para presentar don Adolfo Santone, calle Cangallo 456, esc. 603, Capital Federal los justificativos de créditos. — El 9 de agosto de 1962 hora 14, se celebrará en la sala del juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 3 de 1962.
Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.597 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "LARRALDE Y CIA. S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándole treinta días para presentar al síndico los justificativos de créditos. — El día 4 de octubre a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 3 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.589 v.12|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, cita por cinco días a CARLOS A. P. CLEMEN, para comparecer en juicio: "Artes Gráficas Bodoni S. A. c|Clemen, Carlos A. P. s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.549 v.12|7|62

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, cita por cinco días a "EL LEON" S.R.L. para comparecer a tomar intervención en el pedido de quiebra formulado por Cooperativas Asociadas Fábrica de Manteca Ltda., bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 4 de 1962.
Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.7|7 Nº 12.622 v.13|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ANEL IND. Y COM. S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de mayo de 1961. — Síndico Cataldo J. De Gregorio, domicilio Soler 3881, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, fijándose como plazo quince días a partir de la última publicación del presente, de 17 a 19 horas. Señálase el 27 de setiembre de 1962, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del juzgado, que se realizará con los que concurran cualquiera sea su número.— El síndico y los acreedores deberán concurrir dos horas antes de la fijada a los efectos del art. 25 de la ley Nº 11.719. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 6 de 1962.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 12.616 v.13|7|62

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

Por disposición del señor Juez de Sentencia, doctor Martín Soto, se emplaza por el término de cinco días a JACK WALTER DILLARD, a comparecer en la causa Nº 390, que se le sigue por calumnias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Néstor Nicolás Gómez, secretario.
$ 800. — e.6|7 Nº 12.411 v.12|7|62

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

Nº 3

Alejandro Elguera Belgrano, Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, sección La Plata, secretaría Nº 9, cita por cinco días a JUAN CICALA, para comparecer en juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Cicala Juan sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.

La Plata, mayo 10 de 1962. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 1 200.— e.6|7 Nº 12.497 v.12|7|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio: "HASSELMANN ENRIQUE AMANCIA s|sucesión", que el martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Teléf. 40-0756, rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 19 de julio de 1962, a las 16 horas, el inmueble, Avda. 3 de Febrero Nº 49 esq. Ituzaingó, de la localidad de San Andrés, Partido de San Martín. (Lotes 19, 20, 21). — Superficie 593,27 mts. — Base 200.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.10|14-Nº 12.796-14|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "MORENO CIRILO contra MORENO ANTONIO y otros sobre división de condominio", que el martillero Oscar A. Sierra rematará sobre la misma, el 15 de julio próximo, a las 16 hs, la propiedad calle Donizetti 239, desocupada. Compuesta de 2 habitaciones, hall, galería, etc., siendo sus dimensiones 8 mts. 66 cents. de frente por 43 mts. 30 cents. de fondo o sean 347.98 metros cuadrados. — Base 2|3 partes de su valuación fiscal: $ 349.666,66 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621.

Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.448-v.12|7|62

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "PETRAZZINI ENIQUE OMEGA contra ULTRA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", ejecución hipotecaria, que el martillero Marín M. Boneo, Callao 906, piso 4º, Dpto. H, T. E. 41-7152, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 19 de julio, a las 16.30 horas, el inmueble de la calle José Hernández Nros. 2446|50 de la Capital Federal. — Superficie: 366 mts. 62 dec.2. — Base $ 3.350.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 12.795-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 comunica por 15 días en el juicio "CLAVARINO CARLOS ALBERTO Y OTRO c|DANERI SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Carlos G. Testa rematará el día 21 le julio de 1962 a las 11 horas sobre la misma finca Pasaje Carlos Chagas 2657, edificado en terreno señalado como lote 22, manzana K, que mide 8,66 ms. de frente por 14,37 ms. de fondo. Base pesos 430.691,10 m|nacional. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800 — e.30|6-Nº 11.894-v.18|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "DAMONTE JUAN PABLO s/sucesión", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Albarellos 2928, el 15 de julio, a las 15 horas, el inmueble de la calle Albarellos 2928, sup. 328 m2. Base $ 681.000.— Comisión 3 o|o. Seña 8 por ciento.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200.— e.6|7-Nº 12.512-v.12|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por diez días en el juicio "LARATRO CURVENALDO contra FAOUR ABDUL K. M., hipotecario", que el martillero don Marcos Alzola, con oficinas en Brasil 2999, Capital, rematará el día 29 de julio de 1962, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Monteagudo Nº 487, entre las de Cortejarena y Dr. Pedro Chutro, edificada en el lote Nº 13, con fuerza motriz y línea telefónica: medidas terreno s/títulos 8m66 por 36m37. — Dos plantas: Ba-

dos: salón 8m25 por 22m17; 3 habitaciones y altillo 4m12 por 3m15; w. c.: mingitorio; vestuario. — Altos: salón 8m36 por 17m30, habitac. 6m por 4m62. 2 w. c.. vestuario y terraza. — Medidas s|planos. Construcción mampostería y cabriada de hierro. — Base $ 745.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Conforme cláusula contractual el deudor no podrá arrendar el inmueble mientras subsista la obligación hipotecaria.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 6.400.— e.6|7-Nº 12.448-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por 10 días en los autos "BAYON QUINTIN Y OTRO c|CARRASCO DAVID, Hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de julio próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela 1218|20, Capital. — Sup. 120,64 ms. cs. ad-corpus. — Base $ 1.150.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$... e.30|6-Nº 11.901-v.5|7|62
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.269-v.12|7|62

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12 Secretaría número 23, comunica por cinco días, que en autos "LOPEZ DE GIACANI, MERCEDES c|HERRERA, ROBERTO DAMIAN s| cobro hipotecario", el martillero Luis María Cortés Funes rematará el sábado 14 de julio, a las 10 horas, en el hall de calle Moreno 1441, el inmueble sito en calle Pedro Morán Nº 3851 (Sin chapa municipal, entre los números 3851 y 3863), a 3 cds. de la Estación Villa Devoto, edificado en terreno que mide. 25.75 m. de frente S. E. por 38.87 m. de fondo. — Base: $ 1.043.207,10 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o, en efectivo. — Visitar de 16 a 18 hs. con mi tarjeta. — Infs. Av. Leandro N. Alem Nº 619, 32-1056. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 3.400.— e.7|7 Nº 12.718 v.13|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "MANZANARES DELIA c RAFFTONI PEDRO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Gutera rematará sobre la misma, el día sábado 14 de julio a las 10,00 horas, la finca sita en la calle Berutti Nº 904 del Partido de Tres de Febrero, paraje de provincia de Buenos Aires. Superficie: 10 mts. de frente al O. y 10.95 mts. en su contrafrente al E. por 22,03 mts. en su costado N. y 20,64 mts. en su costado S. siendo su superficie de 213.35 metros cuadrados. — Base $ 265.000.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.7|7 Nº 12.595 v.13|7|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por diez días en el juicio "CORPOSA CORPORACION IND., COM., INMOB. y FIN. S. A. contra GALVEZ JOSE LUIS s|ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el domingo 15 de julio 1962, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Acassuso, Ptdo. San Isidro, Prov. Buenos Aires, calle Gral. Paunero esq. Intendente Alfaro Nros. 382|400, edificada, lote 6, manzana 7, mide 11m27 frente por 20m62 fondo, sup. 233.06 m2. títulos. Base: m$n. 1.598.372, al contado. La finca se entrega desocupada. Seña y a cuenta precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.756-v.11|7|62

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "SANPIETRO SERAFIN contra ROSSI MARTIN s|cobro de pesos", que el martillero Celso F. Sarli rematará el 14 de julio, a las 16 horas, en el local Julián Alvarez Nº 2340, Capital, la propiedad ubicada en Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, calle Caseros esquina Necochea, edificada en lote 24, manzana "D", mide s|título: 10m92 de frente al N. E.; 19m27 en su otro frente al N. O.; 19m27 al S. E. y 10m92 al S. O. — Superficie: 210m42. Base m$n. 46.122, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero efectivo.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000.— e.10|7-Nº 12.846-v.16|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio VITTI ROSA contra BALSEIRO SEBASTIAN y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de julio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el Departamento 3er. piso, unidad Nº 7 de la finca Avenida Parral (hoy Honorio Pueyrredón Nº 1808). Sup. cub. propia 27mc.90. Porcentual 9,38 %. en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupado por propietario de acuerdo a constancias de autos y conforme a la ley 13.512 y reglamentaciones. — Base $ 208.955 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.507-v.12|7|62

JUDICIAL: — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por diez días en el juicio "MACIUK GREGORIO contra MILSON VELVIL s| cobro hipotecario", que el martillero Adan Oder rematará el 15 de julio, a las 17 horas, en la misma finca, el inmueble de la calle Luis Viale Nº 1181, Capital Federal, superficie 173,20 mts. 2. Base $ 68.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.778 v.11|7|62

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez en el juicio "ZUMALACARREGUI BRAULIO contra GRINBLAT GEHUDA, s|cobro hipotecario" que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará en el lugar, el 15 de julio de 1962, hora 11.30, la finca en construcción, libre de todo ocupante, calle Thames 2310, entre las de Güemes y Charcas, de esta Capital, edificada en terreno que mide mtrs. 7,35 de frente por mtrs. 29,55 de fondo o sea una superficie de 217,1925 mts. 2. — Base pesos 3.203.880 m|n. al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.697-v.11|7|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil número 22. Secretaría número 44, comunica por 8 días en el juicio REGUERA, JOSE y otros, c|BASCALI, LYDA EGLE, s|cobro hipotecario, que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará el 14 de julio 1962, a las 15 horas s|la misma, el inmueble sito en Avda. Pueyrredón 1316, 1318, 1320, Capital, entre las calle Charcas y Sta. Fe, finca edificada en un lote de terreno de 11,37m. de frente al E. por 13,40m., c|fondo en el costado S. y 12,47m. al N. y en su contrafrente al O. 12,10. — Base m$n. 1.398.712. —al contado y en efectivo. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: T. E. 35-2842. — Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Julio M. San Millán, Almagro, secretario.
$ 3.200.— e.3|7-Nº 12.250-v.12|7|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio: "PUJOL VEDOYA ELVIRA contra ARMANCE PAVAGIAN JUANA MARIA MARGARITA s|ejec. hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Teléfono 40-0756), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 19 de julio de 1962, a las 16 horas, la Unidad Nº 10 (4to. piso), de la finca Azcuénaga 1745, Capital. — Superficie c/propia 101,51 m. Superf. común 36.98 m. Total 138,49 m. — Base: 83.850,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 12.797-v.14|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días en el juicio "PEDERSEN DE ANDERSEN CRISTINA MARIA SOFIA DOROTEA, su sucesión", que el martillero Osvaldo M. De Luca rematará el 22 de julio de 1962 a las 15.30 horas en Boyacá Nº 1565|67 los siguientes inmuebles: 1º) Finca ocupada sin contrato, calle Boyacá Nº 1565|67 entre Avenida Juan B. Justo y Tres Arroyos con 8.66 mts. de frente por 51,18 mts. de fondo. — Base: $ 142.333.33 D. G. I. 38.248. — 2º) Finca desocupada en la calle Obispo Bustos Nº 240 en Cosquín, Provincia de Córdoba con superficie de 249 mts. cuadrados. — Base $ 27.280. — 3º) Una manzana de terreno en Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, letra C de la Sección 14, con 10.000 mts. cuadrados de superficie. — Base $ 2.866.66. — 4º) Dos lotes de terreno en Pueblo Reta, Provincia de Buenos Aires, lotes V. y W. de la manzana Nº 55 con 500 mts. cuadrados cada uno. — Base en conjunto: $ 333.33. — 5º) Cinco lotes en Pueblo Reta, Provincia de Buenos Aires, letras P, R, S, T y U, de la manzana Nº 55. — Los cuatro primeros de 480 mts. cuadrados cada uno y el último de 475.50 mts. cuadrados. — Base en conjunto pesos 1.062.66 al contado. — Condición de venta: Escrituras ante el Escribano José Soldevilla. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000.— e.7|7-Nº 12.598-v.13|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio: CHASTAINGS de FAURE MARIA y otro contra HARA JAIME (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 18 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la fracción E., parte de la subdivisión de la quinta "La Beba", en Florencio Varela, en el estado y condiciones en que se encuentra. — Superficie de 3.600 m. c. Base $ 450.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.506-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "GAETANO, ANTONIO ENRIQUE c|PETROLO DE BUTTICE ALFONSINA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 19 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; una propiedad sita en el Partido de Esteban Echeverría, paraje Ezeiza, calle sin nombre, edificada sobre el lote "E", a su vez parte de los lotes 2, 4, 6 y 8, de la fracción "B", que mide 19,997 mts. por 63,564 mts. de fondo; o sea una superficie de 1.271,09 mts.2. — Base: $ 91.064.— m|n., al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.5|7 Nº 12,397 v.11|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "MARTELLI DE MARTELLI ELSA EMILIA y otros c| GONZALEZ NORBERTO EDGAR s| ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Guglietti rematará en el mismo el día 15 de julio de 1962 a las 16 horas el inmueble de la calle Avenida La Plata Nos. 748|52 de la Capital Federal. — Superficie: 8,66 m. de frente al Oeste por 45,14 m. de fondo, se entregará desocupado. — Base $ 1.458.199 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.658-v.13|7|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, secretaría número 60, comunica por 10 días en el juicio CORDERO MANUEL c|ALVAREZ ADOLFO", ejec. hip." que el martillero Eduardo L. Larco rematará la propiedad calle Jujuy número 858, edificada, s|terreno que mide mts. 7.90 de fte. por mts. 25,45 de fdo. en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 250.000.—, el día lunes 16 de julio a las 18 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. — Comisión 3 o|o. seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.3|7-Nº 12.247-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "METALURGICA ROJAS contra MORENO & ROSETTI, S. R. L. s|ej.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Rivadavia 1389, el 18 de julio, a las 16 horas: 1 cultivador marca Tiller, con 9 elementos cultivadores, con puntos para alfalfa, ancho de corte 2.10 mts. Código 9|B. O.|20, nuevo, sin uso, que se exhibe en Rivadavia 1389.
Buenos Aires, julio cinco de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 960.— e.10|7-Nº 12.916-v.12|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por cinco días que en el juicio AGOSTINI DE SCAPPARONE DA GINEYRA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 15 de julio, a las 15 horas, sobre los mismos, los siguientes bienes situados en Guernica, Ptdo. de San Vicente, a saber: Casa, lote 17 e.: calle 8 esq. 31. Sup. 694mc.12, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Base $ 50.000. Mitad al contado y mitad en dos cuotas iguales, a uno y dos años, con 12 o|o de interés por semestres anticipados. Seña 8 o|o. — Terrenos: desocupados, con frentes a las calles 31 entre 8 y 9. Lotes 18a, 19a. y 20. Sup. cada uno de 336 mc.30. — Base $ 1.000 m|n. la cuota el lote, en 12 cuotas iguales, pagaderas así: 2 como seña; 2 al aprobarse el remate y las restantes en 8 trimestres sucesivos, con 12 por ciento de interés por trimestres anticipados, sobre los saldos deudores. — Lote 21, Sup. 336mc.30. — Base $ 1.200 la cuota el lote con las mismas facilidades anteriores. — Lote 1a. calle 31 esq. 9. Sup. 415mc.87. — Base $ 1.500 la cuota trimestral, también con las mismas facilidades anteriores. — Escribano como condición de venta: don Joaquín O. Pano (Suipacha 612). Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 3.600.— e.6|7-Nº 12.505-v.12|7|62

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "AMORENA VICENTE JUSTO c|HORACIO VEGA, s| ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, en Rivadavia 1389, el 18 de julio, a las 16 hs., 1 tocadiscos marca Winco, Nº 11654, cambiador automático, funcionando, que se exhibe en Rivadavia 1389.
Buenos Aires, 5 de julio de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 480.— e.10|7 Nº 12.917 v.11|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "AGAR GROSS y Cía., Ltda., S. A. c|GUELPERIN, ADAN s/ordinario", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en la calle San José 1754, el 12 de julio del corriente año, a las 18 horas, los siguientes objetos: Una máquina lustradora de pisos marca "Vactric", importada; un televisor chico "Admiral"; una radio de mesa en mueble color rojo, sin marca visible; dos muebles para álbumes de discos de 0,30 x 0,40 x 0,70 cm. c/u. con un estante; una biblioteca estilo provenzal de 0,30 x 0,86 x 1 ms. aprox.; un espejo con marco francés de 1,60 de largo x 0,50 cm. en su mayor altura y 0,40 cm. en la menor y de forma irregular; una araña de hierro forjado de cuatro luces y una araña estilo moderno de seis luces, que se exhiben en Monasterio Nº 1981 de la Cap. Fed. Los bienes no se entregarán hasta que se haya aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 30%. Comisión 10%, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920.— e.7|7-Nº 12.683-v.11|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por diez días que en el juicio JAJAN EMILIO contra BRESSA CESAR (ejecutivo), los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 18 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Buenos Aires), a propiedad en Mar del Plata, calle Paunero 2831|33|37, edificada en su totalidad, en el lote 9, manzana, uno, que mide 8m66 de frente por 32m508, en el estado y condiciones en que se encuentra, constituida por un chalet al frente, desocupado, y otro en el interior, ocupado, en un todo de acuerdo a las constancias y detalle de autos. — Base: $ 497,666,66 m|n. al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.000.— e.30|6-Nº 11.907-v.12|7|62

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GUNTHER ERNESTO LEOPOLDO c/ANIBAL M. CASTAGNINO FREITAS y otro s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 24 de julio próximo hora 10, un automotor marca "Institec", modelo año 1954, tipo furgón, motor número 1650, chassis 166, 24 CV. Patente 535.003, año 1959, Pcia. Bs. Aires. Se exhibe Seguí 336. Base m$n. 21.500.— Seña 30%.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.7|7 Nº 12.740 v.11|7|62

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "DE MARCO & RAPETTI c| ALBERTO EDUARDO BARBELLA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Jorge Roberto Meinardo, rematará, el día 27 de julio de 1962, a las 10 hs., en Seguí 336, lo siguiente: Un automotor colectivo para transporte de pasajeros, marca Ford, modelo 1940, motor Nº 99-TF-166995, chapa patente de la Provincia de Bs. As. Nº 651-103, del año 1959. — El bien está en exhibición en Itacumbú 718, El Palomar, Prov. de Bs. As. Base $ 18.450. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 3 de junio de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200. — e.10|7 Nº 12.775 v.12|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "POUSTIS, DIMAS ARMANDO c|FILIBERTO NAVARRO", ejec.", que el martillero Segundo Palacios, rematará, en el local de la calle Cuenca Nº 82, Capital, el día 19 de julio de 1962, a las 11 horas, un colectivo de la línea Nº 204, patente Capital Federal Nº 21883, interno 15. Se exhibirá

en el lugar indicado de la subasta, de 8 a 11 horas, para su revisión y se rematará en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, todo en efectivo. Comisión 10 %. Informes a T. E. 611-3488.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Americo J. Macedonia, secretario.
$ 2.000. — e.10|7 Nº 12.817 v.14|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SUCRE S. A. C. I. F. I. A. c| TERESA RICAURTE VELAZCO de AL_ZURO, s|eje. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, en Rivadavia 1389, el día 1º de agosto a las 16 hs., 1 lavarropas Laudromat, número 9009, modelo L H 3, con sus accesorios, que se exhibe en Belgrano 427, 4º piso. Base $ 13.000.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 720. — e.10|7 Nº 12.838 v.12|7|62

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "GIARDINO GERONIMO c|GUIMARAES OSCAR y otros s|ejecución de prenda", que el martillero I. V. Guillermo Lastra, rematará el 25 de julio, a las 10 horas en el local donde se exhibe calle Arreghi Nº 3165 un camión furgón marca G.M.C., modelo año 1942, patente de Capital, año 1962 número 736.756, motor Nº A 223-118393 con la base de m$n. 104.000.— Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.7|7-Nº 12.684-v.11|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "LORIA FELIX OSCAR c|BALTASAR NORBERTO CRASA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día domingo 22 de julio de 1962, a las 15.30 horas, sobre la misma, una finca sita en el Pdo. de Chascomús, pueblo Manuel J. Cobo (hoy Lezama), edificada sobre el lote 12 de la manzana 101, y con frente a la calle 19 entre las calles 9 y 10, desocupada. Base $ 60.800 m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.394 v.11|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por diez días en el juicio "LEVIN MARTHA c|DESTAGE de REGNIER JUANA A. s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 26 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, un local de negocio a la calle, en Larrea Nº 278 entre las calles Cangallo y Sarmiento, condiciones de locación: sin determinar, con una superficie total de 32 mts2. — Base pesos 7.333.33 m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.395-v.17|7|62

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, que en el juicio: CIPCA ARGENTINA S. EN Co. POR ACCIONES c/POSADAS OVIDIO y otro Ejec. P.A., que el martillero D. Manuel Segura rematará en la calle Paraguay Nº 4780, el día 18 de julio, a las 15 horas, el siguiente bien: Una motocicleta, marca "D.K.W." modelo año 1960, de 125 c.c. de cilindrada, equipada con sus accesorios en funcionamiento, (patente Nº 76363, Prov. Bs. As.). Base: $ 21.126 m|n. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Exhibición: El día del remate. Datos en la oficina del martillero: Neuquén Nº 726.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440.— e.7|7-Nº 12.731.v.11|7|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ LINO c/EGIDIO D. BERTOLI s|ejec. prend.', que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en Rivadavia 1389 el 18 de julio, a las 16 horas: 1 colectivo marca Studebaker modelo 1942, motor Nº 3 M. 3850, patente Nº 627249 de la Provincia de Buenos Aires, para transporte de pasajeros, que se exhibe en Entre Ríos 2048/50. — Comisión 10%. — Base: pesos 60.000 m|n.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960.— e.7|7-Nº 12.656-v.11|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SANCHEZ LINO c/ EXPRESO CIUDAD DE BERAZATEGUI S. R. L." s/ejec. prend., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en Rivadavia 1389, el 18 de julio a las 16 horas: Un colectivo marca Chevrolet, modelo año 1946, usado con motor Nº 3.178.629, con patente de la Provincia de Bs. As. Nº 696.229 año 1961, para transporte de pasajeros. — Sujeto a aprobación Judicial. — Se exhibe en Entre Ríos 2048/50, con la base de pesos 168.500 m/n. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960.— e.7|7-Nº 12.700-v.11|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 14 comunica por 5 días en el juicio "LAMELA, JOSE L. R. c| DI GIULIO de MANGANO, JOSEFA, s| cobro ejecutivo" que el martillero don Horacio R. Perales rematará el domingo 15 de julio de 1962, a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Zequeira Nº 6836, edificada sobre la parcela 15 de la manzana 67, que mide: 8.55 mts. de frente al N.O.; 25,99 mts. costado N.E.; 26 mts. costado S.O.; y 8,66 mts. en el contrafrente al S. E. — Base: pesos 141.333,33 m|n. al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Habitada por la demandada.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.— e.5|7-Nº 12.396-v.11|7|62

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 9, Secretaría número 25, comunica por tres días que en autos "MONTESANO ALFREDO JULIO c/ZAPPIA JOSE, ejecución prendaria" que el martillero Alfredo Claudio María Bonce, rematará el 13 de julio de 1962, a las 15 horas, en Cabrera Nº 3751, una camioneta automotor marca "Adelmo", modelo 195 , motor Nº R—4—J 2134570, marca Ford Nº chassis 10.000, serie 1574, en funcionamiento, patente Capital Federal número 577.373, que se exhibe en Cabrera 3751. — Base $ 218.500 m/n. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.661-v.11|7|62

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "VALLS, HECTOR G., c/ROTARY, SOC. EN COM. POR AC. y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Luis María Cortés Funes rematará en San José número 1754 —donde se exhiben—, el miércoles 11 de junio, a las 10 horas, una máquina para cortar suelas "ESC" c/motor eléctrico "F. M." de 1 HP.; una máquina para cortar hendidos a black, "ESC"; una máquina para rebajar contrafuertes y puntas duras "ESC" c|6 rodillos; una máquina para rebajar suelas "ESC", modelo "JIC"; una máquina para lijar plantas y enfranques "ESC", con motor "Mech" de 2 HP.; y un motor "F. M." de 1 HP. — Base $ 102.000.— moneda nacional, al contado; Seña 30 por ciento; Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440.— e.7|7-Nº 12.716-v.11|7|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AMPRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1962, a las 10 horas en el local social 25 de Mayo 538, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento de directores para completar el número de componentes del directorio y consideración de la renuncia presentada por el síndico titular.
2º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.610-v.13|7|62

ANZUOLA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Uruguay 263, piso 6º of. 67
Nº 9193
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1962, a las 18 hs, en Lavalle 1975, para considerar:
I) Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1962.
II) Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.676-v.13|7|62

AEROEXPLORACION
S. A. Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1962, a las 9 y 30 horas en Uruguay 1037, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1960 y 1961.
2º — Remuneración del directorio y síndico.
3º — Nombramiento de directores y síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 12.628-v.13|7|62

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 18 de julio 1962, 18 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos, artículo 347, C. de C.
2º — Fijación número directores y su elección por un año.
3º — Elección de síndicos titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.614 v.13|7|62

ALTEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 18 horas, a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, escritorio 25, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Resolver propuesta distribución de utilidades;
3º Elección directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.335 v.11|7|62

ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO S. A.
A. R. C. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 26 del estatuto a solicitud de accionistas convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de julio de 1962, a las 9 horas, en Carabelas 344, piso 3º, para tratar lo siguiente:
1º Considerar la gestión y cuentas del liquidador y su retribución;
2º Designación de siete directores, síndico titular y suplente;
3º Modificación del estatuto y ampliación del capital social;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.
Buenos Aires, julio 2 de 1962.
$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.323 v.11|7|62

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle México Nº 867, piso 2º, Capital, el próximo 17 de julio de 1962, a las 18.30, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 7º, 24º y 25º del estatuto social;
2º Modificación de las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento de capital resuelto por la asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1962;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.428 v.11|7|62

AGRINDAR S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndico;
3º Elección directores y síndico;
4º Informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 3.200.— e.5|7 Nº 12.429 v.11|7|62

"B"

BAVIERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11.782
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local calle Echeverría 1366, 6º piso, Depto. 51, de esta Capital, para tratar:
1º — Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31/12/61.
2º — Elección del directorio y síndico titular y suplente.
3º Modificación del estatuto para aumentar el capital social.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.630-v.13|7|62

LARFER S. A.
Nº de Registro 12.750
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13|7|1962, a las 8.30 horas, en Talcahuano 178, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos referidos en Art. 147, inc. 1º de Código Comerc., correspondiente ejercicio al 30|4| 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital.
4º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio, texto modificado a partir del 4|7 62.
$ ... e.3|7-Nº 12.236-v.7|7 62
$ 800.— e.10|7-Nº 12.407-v.11|7|62

"C"

CLINICA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA
Sociedad Anónima
N. 9184
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social calle Mendoza 3095, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, Ejercicio: 31|XII|1961;
2º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
3º) Elección de síndicos titular y suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.10|7-Nº 12.901-v.14|7|62

CISITALIA ARGENTINA I. C. S. A.
Reg. Nº 5.816
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1962, a las 18.30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962 y distribución de utilidades;
2º) Determinación de números de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos, y de síndico titular y síndico suplente;
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 12.887-v.14|7|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA. S. A.
Nº de Inscripción 1823
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de julio de 1962, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|3|1962;
2º — Aumento de capital;
3º — Reforma de los Estatutos Sociales;
4º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 12.863-v.14|7|62

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA" S. A.
Registro Nº 3064
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de

julio a las 15 y 30 horas en el local social, Carlos Calvo Nº 735 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º: Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1962;

2º: Distribución de utilidades.

3º: Elección de síndicos titular y suplente;

4º: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10 7 Nº 12.856-v.14 7 62

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se realizará en primera convocatoria el día 16 del corriente a horas 19.00 en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645. Para el caso de que en la fecha precitada no se logre el "quórum" establecido por el Art. 14 del Estatuto Social, se ha fijado como fecha de segunda convocatoria el día 20 del mismo mes e igual hora. En la referida Asamblea se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para emitir bonos de contribución pro - adquisición edificio sede social y habilitación campo de deportes.

2º Adquisición de un departamento en la Capital Federal y otro en la ciudad de Mar del Plata y demás obsequios con destino a quienes resulten agraciados por el bono contribución.

3º Autorización para adquirir la sede social propia.

4º Autorización para iniciar las obras de habilitación del campo de deportes.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.

Ricardo A. Bierwald, Prefecto Inspector General - Presidente. — Juan A. D'Angelo, Prefecto - Secretario.

$ 432.— e.7|7-Nº 12.726-v.11|7|62

"CASABELLA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº de Registro 5.776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 13 de Julio de 1962, horas 10.30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31 3 62.

2º Elección de Directores y Síndicos Art. 10 y 20 Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.741-v.13|7|62

CZARNY & S. A. C. I.

Convócase Asamblea Ordinaria 17|7|62 a las 16 horas en A. J. Luppi 1485

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Inc. 1º C. de C. ejercicio 2º al 28|2|62.

2º Fijación número Directores y su elección por dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.748-v.13|7|62

C R I M A R A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal
Ref. Exp. Nº 11.962

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 12, en el local de la calle México 631, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado;

2º Modificación de los artículos 4º y 6º de los estatutos sociales;

3º Modificación del artículo 2º de los estatutos sociales;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.477 v.12|7|62

C A S A M U Ñ I Z
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5057

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, oficina 132, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 15º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Designación de cinco directores titulares y uno suplente, por tres años, y designación de síndicos titular y suplente, por un año;

3º Aumento del capital social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.200. — e.6 7 Nº 12.469 v.12|7|62

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

..Convócase a los señores accionistas a

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1962, a las 16 horas, en el local de la Avenida Vélez Sársfield Nº 801, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.357 v.11|7|62

C. A. F. I.
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL FOMENTO INMOBILIARIO,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio, a las 11.30 horas, en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inc. 1º. del Código de Comercio y 8º de los estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración de los directores administradores. Artículo 6º, inciso b, del estatuto social;

3º Elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.375 v.11|7 62

"CH"

CHELLE ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 1962 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Jujuy Nº 345, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación asignaciones Directorio.

3º Consideración de los documentos previstos art. 347 del Código de Comercio y aplicación de las utilidades del ejercicio: 1º de abril 1961 al 31 de marzo de 1962.

4º Fijación remuneración síndico.

5º Disposición parcial (m$n. 3.600.000) del revalúo contable (Ley 15.272).

6º Designación síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.409-v.11|7|62

"D"

DIVAL COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE VALORES
Sociedad Anónima Financiera, Mandataria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de julio de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 328, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital autorizado a 25 millones de pesos y emisión de 5 millones de pesos en acciones clase C.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.733-v.13 7|62

DELLA ROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 21 de Julio de 1962, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Tucumán 1718, 9º Piso, Departamento 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.

2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º) Consideración y aprobación de las adquisiciones y actos realizados por el Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|7-Nº 12.727-v.13|7|62

DROSA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 18 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;

3º Determinación del número de directores para el sexto ejercicio y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.446 v.12|7|62

D I M E C
Sociedad Anónima, Marítima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1962, a las 18 horas, en Sarmiento Nº 930, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Retribución a los señores directores por funciones específicas:

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.6|7 Nº 12.498 v.12|7|62

DESTILERIAS DAKAR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1962, a las 8.30 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, escr. 518|20, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.434-v.11|7|62

"E"

E. C. I. S. A.
Empresa Construcciones Industriales S. A.

A los Señores Accionistas:

En su reunión del día 2|7|1962, el Directorio de E. C. I. S. A. ha resuelto anular la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 15|7|1962, en razón de haberse omitido en el Orden del Día, la consideración del Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.200.- e.10|7 Nº 12.843 v.14|7|62

ESTABLECIMIENTOS SCHMIDT S A
Constructora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de julio de 1962 a las 18 horas, en Juana Azurduy 3267, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.653-v.13|7|62

EVERTON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de julio de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Viamonte 610, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|5|1962.

2º — Distribución de utilidades

3º — Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.624-v.13|7|62

ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S. A.
Ind., Com. y Fin.
Administración: San Martín 424, 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1962, a las 18 horas, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|XII|1962.

2º Ampliación del número de directores.

3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.424-v.11|7|61

"F"

FRIGORIFICO RAFAELA
Soc. Anón. Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a los Artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Julio de 1962 a las 10 horas en el local del Frigorífico Rafaela S. A. I. C., sito en calles Luis Fasoli y Paraná para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto el aumento del Capital Social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de Julio de 1961 y la modificación del Art. 6º de los Estatutos Sociales.

2º Consideración y aprobación del proyecto del Directorio sobre aumento del capital social y reforma del art. 6º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Rafaela, 30 de Junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.160.- e.10|7 Nº 12.877 v.12|7|62

FRANCESCHI, BADE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1962, a las 18 horas en la calle Callao 863, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndico Titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.10|7 Nº 12.823 v.14|7|62

F A D E M S. A.
Ind., Com. e Inmob.
Nº de Registro 5836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en Viamonte 648, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|62;

2º Informe sobre estado liquidación y nuevas adquisiciones;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.499 v.12|7|62

FERRETERIA FRANCO AMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los socios solidarios y accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de julio de 1962 a las 19 horas, en la sede social, Suipacha 585, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de uno de los socios.

2º Reorganización de la empresa.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

Máximo Bomchil, síndico.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.510-v.12|7 62

"I"

IDABA S. A.
Industrial, Agropecuaria y Comercial

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Julio de 1962, a las 11.30 horas, en San José 231, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspon-

diente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.10|7 Nº 12.089 v.14|7|62

INTERNATIONAL FOODS CO.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1962, a las 9 horas, en Corrientes 311, a fin de tratar el

ORDEN DEL DIA:
1º Justificación convocatoria fuera de plazo:
2º Consideración documentos inc. 1º) art. 347 C. Comercio, ejercicio 1962;
3º Transferencia activo y pasivo;
4º Disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidadores;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.482-v.12|7|62

INASTILLEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

El síndico titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 15 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social ubicado en la calle Segurola 1865, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Situación del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Síndico titular.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.404-v.11|7|62

"K"

KIEPE ARGENTINA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso, oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Fijación del número y elección de Directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|7-Nº 12.559-v.12|7|62

"L"

LOCKWOOD
& Cía. S. A. I. C.
Establecidos 1892
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Julio de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Moreno 750, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Restauración del Directorio por renuncia y revocación mandatos de sus miembros y elección de nuevos Directores.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.- e.10|7 Nº 12.808 v.14|7|62

L E R M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 13.789
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por tres días a los señores accionistas de Lerma, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1962 a las 11 horas, en la sede social calle Uruguay 864, piso 2º, oficina 201, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación de números de miembros del Directorio y elección de sus integrantes, como así de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.— e.7|7-Nº 12.594-v.11|7|62

L A N A I K E S. A.
Exportación, Importación, Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1962, horas 17.30, en Marcelo T. de Alvear Nº 1183, 1er. piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio: 30|4|62.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.352-v.11|7|62

LOCK JOINT ARGENTINA
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinarias, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1962 a las 19 horas en nuestro local social, calle Balcarce 880, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de directores y síndicos, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
2.400.— e.6|7-Nº 12.452-v.12|7|62

L U V A
Sociedad Anónima
Com., Ind., Agríc., Minera, Inmobi. y Financiera
CONVOCATORIA
Nº 9.362

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|5|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.346-v.11|7|62

"M"

MERCANTIL MADERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro: En trámite

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 513, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.761-v.13|7|62

MENOSA METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1962 a las 16 horas, en la calle Moreno 1252, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1961.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de nuevo Directorio y Síndico.
4º — Designación de dos de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 12.638-v.13|7|62

MULTIHOJAS S. A. I. y C.
N. 7.902

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|7|1962, horas 10.30 en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|5|1962; distribución de utilidades y capitalización saldo de revalúo, aumento de capital, elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.6|7 Nº 12.453 v.12|7|62

PROGRANDE, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|7|62, a las 9 horas, en Emilio Mitre 1212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.366 v.11|7|62

MOTO RONDINELA S.A.I.C.
9.283
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 18 hs., en Cangallo 564, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|61;
2º Reforma de estatutos;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.405 v.11|7|62

"O"

ODISA ORGANIZACION DISTRIBUIDORA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Lavalle 1123, piso 4º, el 17 de julio de 1962, a las 14.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 12.695-v.13|7|62

"P"

PETROGAS ARGENTINA, S. A.
Ind., Com., Fin. y Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1962, a las 18.30 hs., en la sede social de la calle Lavalle 1646, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1961.
2º Consideración del informe del síndico.
3º Elección de Directorio definitivo por el término de tres años con el número de miembros que resuelva la asamblea.
4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.719-v.13|7|62

P O U C H A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9.449

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1962, a las 18, en Virrey Liniers 464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 147 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.757 v.13|7|62

P R I N C I P E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
Expte. N-8.278
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de julio de 1962, a las 12 horas, en Santa Fe Nº 5091, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|61.
2º) Modificación Estatuto Social.
3º) Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.607 v.13|7|62

"R"

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de julio de 1962, a las 18,30 horas en la sede social calle Lavalle 1619, cuarto piso, oficina "F", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 125.000.000.-
2º Reforma de los artículos primero, tercero, quinto, séptimo, noveno, décimo y undécimo de los Estatutos Sociales.
3º Conversión de las acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, suscriptas hasta la fecha, por acciones de igual clase con derecho a cinco votos.
4º Designación de las personas que conjunta, separada o alternativamente tramiten, acepten y|o introduzcan las modificaciones a que hubiese lugar, dispuestas por la Asamblea en los Estatutos Sociales, con las más amplias facultades ante el Poder Ejecutivo Nacional y|o la Inspección General de Justicia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo décimo de los estatutos sociales.
$ 4.000.- e.6|7 Nº 12.577 v.12|7|62

R I P O N
Soc. Anón. Com. Ind. y Finan.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1962, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Rivadavia Nº 2345, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales.
$ 3.600 e.6|7 Nº 12.575 v.12|7|62

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1962, a las 10 horas, en Belgrano Nº 680, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:
1º Situación patrimonial de la sociedad y causas que la motivan, adopción de medidas;
2º Reducción y|o integración del capital, formado por las acciones emitidas e integradas, series 1ª a 39ª, al Nº 694, inclusive, de esta serie;
3º Derecho de receso. Su realización;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el depósito de acciones previsto en Art. 29º de estatutos.
$ 3.200. — e.5|7 Nº 12.418 v.11|7|62

"S"

S A I M A
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
N-3.031

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1962, a las 11 hs., en Tucumán 423 (1er. piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.646 v.13|7|62

S. A. T. A.
Sociedad Asesora Técnica Argentina
Registro Nº 10.296
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1962, a las 10,30 horas, en Lavalle 1123, p. 4º, para considerar:
1º) Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio del Ejercicio 30|6|62.
2º) Modificación estatutos sociales.
3º) Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.696 v.13|7|62

SAUCO S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de Sauco S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 17 horas en Bdo. de Irigoyen 972 Capital, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º Reforma de Estatutos.
2º Elección de Directores adicionales dentro del nuevo marco estatutario.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 2.000 e.6|7 Nº 12.567 v.12|7|62

SANATORIO PRIMERA JUNTA S.A.
Inmobiliaria y Comercial
Rosario 814 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas del día 16 de julio de 1962 a las 21 hs., en Rosario 814 de esta Capital para tratar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 31 de mayo de 1962.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Venta de Inmuebles y ratificación compra Edificio Condarco 45.
4º Aumento de Capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.6|7 Nº 12.461 v.12|7|62

SARMIENTO
Sociedad Anónima Inmobiliaria-Financiera
Nº 6116
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día catorce de julio de 1962, a las dieciocho horas, en la sede Chile 1449, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 369 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1961;
2º Nombramiento de directores, por un año, con aplicación del artículo 17 del estatuto;
3º Designación de síndicos;
4º Aumento de capital;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 21 de junio de 1962. — El Directorio.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.343 v.11|7|62

SIGMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de julio de 1962, a las 18 horas, en Belgrano 624, piso 5º, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la resolución del Directorio presentado a la sociedad en convocatoria de acreedores;
2º Designación de un Directorio titular y dos suplentes para completar el Directorio y terminar mandato;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 de los estatutos sobre depósito de las acciones.
$ 2.000. — e.5|7 Nº 12.350 v.11|7|62

SIDO LIMITADA, S. A. F. I. C.
(Nº 11.523)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el 26 de julio de 1962, a las 11.30 horas, en el local Chacabuco Nº 151, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962.
2º Aprobación de la remuneración del director gerente.
3º Honorarios del síndico y Director.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores y su elección.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.384-v.11|7|62

"T"

TERRANOVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1962, a las 9 horas, en su sede social calle San Martín 329, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, estado de situación y Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1961.
2º Consideración de la situación legal de la Empresa en relación al Balance presentado y promover lo que corresponda al respecto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.10|7 Nº 12.783 v.14|7|62

TONSA
S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 19 horas, en Florida 270, piso 3º, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º) Distribución de utilidades y retribuciones al Presidente, Directores, Síndico y Secretario del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda.
4º) Designación de Síndicos.
5º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 1.680.— e.7|7 Nº 12.641 v.11|7|62

"U"

UNQUILLO S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 21 de julio de 1962, a las 11 horas, la que tendrá lugar en la Av. Córdoba 937, piso 5º, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 5º, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.657-v.13|7|62

"V"

VICENTE MAROTTA E HIJOS
S. A. I. C.
Exp. Nº 12.957
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 13 de julio de 1962, a las 20 horas, calle Basualdo Nº 1171, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, como así también de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al art. 15 de los estatutos sociales.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.313-v.11|7|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Demarte y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T.E. 37-7935, avisan que: Segunda Remedios Lerin de Villanueva vende a Teresa Concepción Dos, su negocio de hotel alojamiento, sito AVDA. ENTRE RIOS Nº 928. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.724-v.13|7|62

Se hace saber por cinco días que Rebeca Tristán y Omar Saffi venden a Guillermo Wasser el negocio de lencería y medias sito en AVDA. DEL TRABAJO 7163, Capital. — Recl. ley y dom. constituido: escribanía Medina, Avda. de Mayo 794, 4º.
$ 800.— e.6|7 Nº 12.444 v.12|7|62

Org. Campitelli, G. J. Campitelli; mart. público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisan José María Blanco y José María Fernández venden a Armando Carassai y Carmine Trotta el "garaje de alquiler" sito AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4251, libre gravámenes. — Reclamos ley n oficinas, dom. partes.
$ 800.— e.6|7 Nº 12.471 v.12|7|62

Se comunica que Morillas y Augusto Sociedad Colectiva, con domicilio en AV. ROMULO S. NAON Nº 1922 (ex Forest), Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1961 el activo y pasivo de sus negocios de producción y comercialización de artículos electrónicos a Vemag's S. A. C. I., con sede en el mismo sitio. — Reclamos de ley en dicho domicilio.
$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.583 v.12|7|62

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao Nº 406, piso 1º, avisan, Magdalena Gilaberte de Carreiro y Alfredo Motacki venden a los señores Víctor Hugo Ferragut y Elías Radovcic su negocio de Elaboración de Helados y Restaurante, calle AVDA. LAS HERAS Nº 3195, Capital. Reclamos de Ley. Domicilio parte n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.416-v.11|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Gangallo Nº 1178, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Gabriel Lago vende a José Barbatto el negocio de Confecciones de Hombres, Niños y Lencería, sito en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1333. Domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.306-v.11|7|62

Jaime Lozano, balanceador, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisa: Dositeo López, Etalvino Alvarez, Albino Cambeiro, Dositeo Roda, Bernardo Carrilo Ansoar y Víctor Manuel Barbeito, venden a José Aurelio Blanco, Lino Brenlla, Eulojio González Hermida, Ernesto Sánchez, Antonio Núñez, Arturo Mourelle, Víctor Manuel Barbeito, Manuel Ferreiro y José Loureiro, el negocio Elaboración y Venta, Pizza, Fugazza, Fainá, Elaboración y Venta Helados, Restaurante, Despacho Bebidas Alcohólicas, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1002 esquina OLAVARRIA Nº 1700, Capital, domicilio vendedores mismo negocio, compradores y reclamos Ley mis oficinas.
$ 2.000.— e.5|7-Nº 12.324-v.11|7|62

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, mart. público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa "Rosendo Sánchez y Cía. S. R. L." vende a Adelino Falcón Eirin, Valentín Falcón Eirin y Eduardo Falcón el "Garaje de Alquiler", sito Dr. ADOLFO DICKMAN 1471|75, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.338-v.11|7|62

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Oscar Osvaldo Milheu vende a Alberto Antonio Bongiorno su Carnicería, AVENIDA COBO 1290. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º.
$ 800.— e.5|7-Nº 12.353-v.11|7|62

"B"

Al comercio: Se avisa que Spiridión Lascaris y Casimira Zufiaur de Lascaris venden a Manuel Héctor Louzan el negocio de librería, perfumería y anexos, sito en ciudad, calle BRASIL Nº 418; domicilio de partes y reclamos ley, estudio Villa Larroudet, abogados, Bartolomé Mitre 848, T. E. 45-7505, dom. de las partes.
$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.485 v.12|7|62

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que: "rotisería Buen Orden S. R. L." vende a "Sur S. R. L." (en formación), su negocio de pizzería, bar, restaurant, elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1688, libre de toda deuda y/o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.570 v.12|7|62

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, avisan: José Ramón Brea Bustelo, Ramón Manuel Manteiga y Marcial Ferro venden a Rosendo Sabio, David Lorences, Ricardo Leis, Manuel Emilio Liñares, Bernardo Ferro y Manuel Ferreiro Nantón negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito BELGRANO Nº 3600 esquina BOEDO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.414-v.11|7|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: María Laspina vende a Carmen Alicia Duarte, Academia y Salón de Peinados, BOEDO 736, domicilio partes. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 800.— e.5|7-Nº 12.402-v.11|7|62

"C"

Arístides E. Rosetti (abogado), C. Pellegrini 335, P. 4º "A", 35-0445, avisa que la sociedad Pedro Cignoli y Antonio Rubino venden libre de deuda a Manuel José Hidalgo, Jaime José Julián Diamant y Cecilio Carmelo Cirigliano su negocio de imprenta sito en CORRIENTES Nº 6031, domicilio denunciado y reclamaciones ley en mi escritorio.
$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.629-v.13|7|62

Rico y Castellá S. C. A., martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que Jesús Sánchez vende a Serafín Castaño y Esteban Vidales su negocio despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Sin Rival", sito calle CAZADORES Nº 2001 esq. ECHEVERRIA Nº 1093, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.697-v.13|7|62

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", abogados, comunica que Prudencio, Angel, Diego, Feliciano y Juan Carlos Sardiña, como únicos integrantes de "Casa Senra", Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden, libre de todo pasivo a Juan Bolón Varela Alfonso Isidoro Abascal y Mariano Salomé Martínez, quienes compran en comisión para sí y otros socios, la panadería y confitería mecánicas, sita en GANGALLO 1239. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, P. B.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.698-v.13|7|62

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, T. E. 43-0487, avisan: Luis Lata vende a Ricardo Raúl Synay y Elías Canjalli negocio Venta de Artículos de Tienda y Mercería, sito CANNING número 3123. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.415-v.11|7|62

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Antonio Sánchez y Manuel Vázquez, venden a sus consocios señores Manuel Rey y Ramón Berdullas, las partes indivisas que tienen en el negocio de Bar y Copetín, sito en CORRIENTES 5215, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.372-v.11|7|62

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Angel Calvo y Benigno Iasúa, venden a sus consocios señores Manuel Rey y Ramón Berdullas, las partes indivisas que tienen en el negocio de Bar y Copetín, sito en CORRIENTES 5215, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.373-v.11|7|62

"CH"

Marcos Sklar, vendedor, y Jaime Moisés Herman, Francisco Moltalto y José Luis Vázquez, compradores, todos con domicilio legal Chile 2374, hacen saber que el 20 diciembre 1961, se dejó sin efecto parcialmente, la transferencia que el primero efectuó a los segundos del hotel alojamiento "San José", CHILE 1374, Capital, por salida de los compradores Vázquez y Montalto, quedando Jaime Moisés Herman. Ingresa 1º enero 1962 Pedro Ulman y en consecuencia la transferencia del hotel, llamado actualmente "Renacimiento", queda efectuada a nombre de la sociedad Herman y Ulman. — Reclamos de ley, domicilio indicado.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.677-v.13|7|62

"D"

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Amadeo Raúl Carrizo, Federico Vairo y Miguel Angel Rodríguez venden a Fidel Eugenio Agostinelli y Eduardo José Maquiciira negocio "restaurant, elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas y tres mesas en la acera, denominado La Coraza", establecido DIAZ VELEZ Nº 5265, Capital. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas domicilio partes.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.328 v.11|7|62

"E"

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Pérez y Angel Ronco cierran su negocio de frutería y verdulería por menor ELPIDIO GONZALEZ 5381. — Reclamos de ley en nuestras oficinas T. E. 63-0353.
$ 800.— e.7|7-Nº 12.720-v.13|7|62

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406, piso 1º, avisan: Avelino Juan Pérez vende al señor Osvaldo Martín Cicero su puesto de carnicería sito en la calle EL CANO Nº 3184, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.555 v.12|7|62

Org. Campitelli; G. J. Campitelli, mart. público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisan: Otelo Caruso, Jacinto Vilotta y Pedro Lorenzo venden a Máximo Alberto Coco (en comisión) el "garaje de alquiler" sito FTA. PTE. SARMIENTO 1021, libre gravámenes.— Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.
$ 800.— e.6|7 Nº 12.470 v.12|7|62

"F"

Alberto Hadis, escribano público nacional con oficinas en la calle Sarmiento 938, piso 7º, hace saber que según escritura pública del día 6 de octubre de 1961, Exposición Florida, Sociedad

de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle FLORIDA 625|27, dedicada a la venta de artículos, efectos y enseres-especialmente eléctricos-para el hogar, el comercio y la industria, etc., se transforma en Exposición Florida, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, con igual domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.667.v.13|7|62

Alberto Artusa, martillero público, avisa que el señor Alfonso Molinaro, vende al señor Mario Julio Farías, la fábrica de calzado para damas sita en la calle FRAY CAYETANO 434, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio y deberán hacerse las reclamaciones de ley.

$ 1.200. —e.5|7 Nº 12.377 v.11|7|62

G

La Torre, Pérez y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Moreno Nº 1796, Cap., a isan que el señor Germán Fariña vende a la señora Carmela Ramella de Gervazio y al señor Alberto Ramella su negocio de Alojamiento sito en la calle GENERAL URQUIZA número 190, Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.672-v.13|7|62

José Roberto Tasso y Segundo Oscar Estévez, en su carácter de propietarios del Cine-Teatro "General Mitre", sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS Nº 1783, comunican el cese de sus actividades. Los acreedores de acuerdo a lo que estipula la Ley 11.867 deben interponer opo ición dentro del término legal en las oficinas de los martilleros B. Abad & Cía. S. A. Av. de Mayo 1390, piso 2º, T E. 38 - 0640, donde constituyen domicilio las partes, quienes se hacen cargo de la liquidación del activo y pasivo.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.556-v.12|7|62

Frade y Del Valle Mart. Públicos oficinas Lope de Vega 86, Capital, avisan José M. López vende su negocio Despensas a Concepción Mazza sito GUTEMBERG 3801, Capital. Reclamos de ley n|oficinas. dom. de las partes.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.450-v.12|7|62

H

Francisco Enrique Cristian Schwinn, avisa que vende a la señora Sara R. de Bouzon su negocio de Perfumería, Librería y Cigarrería sito en la calle HELGUERA 4727, Capital Federal, libre de toda deuda, Reclamo ley mismo negocio domicilio de las partes.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.560-v.12|7|62

J

Vicente González, martillero público, oficinas en Pueyrredón 907, Capital, avisa q e José Fontao vende a Domingo Loiero y Bruno Carnuccio negocio de Garage para automotores, sito JUANA AZURDUY 2743|47, libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.518-v.12|7|62

Angel Alberto Crespo, martillero público, en representación de Organización Puebla y Crespo con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber al comercio que la Sra. María Raquel S. de Barbato vende al Sr. Juan José Moreno su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle JARAMILLO Nº 3110, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.473-v.12|7|62

L

El Escribano Angel R. Bolis, hace saber por el término de cinco días que con su intervención doña Leonor Pontilli de Soler vende libre de todo gravamen el fondo de comercio, dedicado a la venta de perfumes, jabones y anexos, conocida como "Perfumería Titi, ubicada en la calle LIBERTAD Nº 162, a la razón Erevan Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Libertad Nº 171, la que no se hace cargo de ningún pasivo. — Reclamos en el domicilio de los contratantes o del Escribano interviniente Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, Escritorio 401|6.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.522-v.12|7|62

Ramiro Martínez y Cía. balanceadores y martilleros con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: que el señor Hajimi Yonamine, vende a los señores Jaime Glotzer y Diana S. Fridman, su negocio de Zapatillería y Medias, sito en LOPE de VEGA 2342, Capital. Domicilio parte reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.500-v.12|7|62

Escribanía Copquin, comunica que la razón social "D. Kirchenbaum y Cía.", instalada con fabricación de carteras para señora y sus anexos, en LAVALLE 2373, Capital, se disuelve totalmente y liquida sus existencias. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Corrientes Nº 1393, piso 5º, T. E. 40-1837|1710.

$ 1.200. — e.6|7 Nº 12.530 v.12|7|62

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Juan Slipansky, Pablo Pieszko, León Slipansky y Vladimiro Dobronski venden a Cándido Alvarez y Alfonso Castro Rodríguez su negocio de garaje y servicio de engrase y lavado sito en LAFUENTE 1331. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.412 v.11 7|62

La señora Teresa R. de Lazzarino, vendió al señor Enrique H. Bastos un negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la cale LARSEN Nº 3030 de esta Capital. — Se cita para cualquier deuda el domiiclio de la calle Larsen 3030, Capital, que es de las partes.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.383 v.11|7 62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. balanceadores y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Rita Josefina Sánchez, vende a Antonio Martínez y Aquilino Torrente "panadería mecánica y elaboración de productos de Graham y similares", calle LIBERTAD Nº 1623|27. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.362 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24. avisan que Ricardo Lorenzo, vende a Alfredo Aon "despacho de pan", calle LIMA Nº 1885. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.5|7 Nº 12.363 v.11|7|62

"M"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37 - 9651, avisa: Leonides Gutiérrez vende a Francisco Guerra y Alfonso de Dios negocio de Rotisería, Fiambrería, Quesería y venta de bebidas envasadas en general (habilitación en trámite) sito en la calle MONTEVIDEO Nº 814, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.760-v.13|7|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Gloria M. de Cardozo vende a Elena T. Acevedo, Peluquería de Damas, MARCOS PAZ Nº 2262. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — T. E. 63 - 0353.

$ 800.— e.7|7-Nº 12.721-v.13|7|62

Frade y del Valle, Mart. Públic., con oficinas Lope de Vega 86, Capital, avisan: José Dammino vende su negocio S. Panadería José Sobrado, sito MARIANO ACOSTA 713, Capital. — Reclamos de ley, n|oficinas, dom. de las partes.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.449 v.12|7|62

Vicente González, martillero público, con oficinas en Pueyrredón 907, Capital, avisa que Carlos Radduso vende a Pedro Sixto y Alberto Aníbal Uviedo, negocio despensa y afines, sito en MUÑIZ 2096, libre todo gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.517 v.12|7|62

Aviso: que el señor Agustín Grandoni, vende a los señores Juan Oddi y Moisés Teitelbaum, la parte que le corresponde en la sociedad "Talleres Medrano de Grandoni y Gómez" que explota negocio de reparación de chapa y pintura de automotores y actividades complementarias en la calle MEDRANO Nº 465|67, Capital Federal. — Reclamaciones en el negocio, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.318 v.11|7|62

Bouco y Emerici, martilleros con oficinas en Av. de Mayo 1190, primer piso, of. 1 y 2, avisan: que a los compradores del negocio de restaurant, bar de MATHEU 239 y 233, primer piso, se agregan los señores Ricardo Blanco Rodríguez, Manuel Fragueiro y Enrique Alonso. — Esta publicación es ampliatoria del edicto número 48.765 publicado en el Boletín Oficial del 24|2 al 2|3 62.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.326 v.11|7|62

"P"

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan que el señor Emilio Iglesias vende a los señores Vicente Divenosa y Juan A. Troviano, su negocio de despacho de comestibles y bebidas env. sito en la calle PAYSANDU 1|99, Cap. — Domicilio de partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200. — e.6|7 Nº 12.502 v.12|7|62

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, martillero público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa: "Italia, S. R. L.", vende a Oscar Fernández y José Antonio Menéndez el garaje de alquiler, con servicio de lavado, engrase y mecánica, sito PRINGLES 236|40, libre gravámenes. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.472 v.12|7|62

"R"

Se comunica que doña Angela Spanghero de Torre vende a doña Beatríz Rosalina Pérez y Eusebio Adán Arellano el negocio de fiambrería ubicado en ROOSEVELT Nº 5302, Capital Federal, libre de deudas y sin personal. — Oposiciones de ley: Escribanía Basso, Rodríguez Peña 189, 5º, oficina 10, Capital Federal.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.669-v.13|7|62

José Rodríguez Caride, martillero balanceador, avisa: Mordju Solinz, vende a Félix Benito y Aron Bortini, su hotel ubicado en RAULIES 2079. — Reclamos de ley, domicilio legal, Gral. Artigas 1215, Capital.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.465 v.12|7|62

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan que el negocio de fiambrería queseria sito en la calle RECUERO 3293, Cap., que los señores Julio Pérez y María C. Fernández de Pérez vendieron al señor Julio De Luca, según publicaciones del 21|4 al 26 del 4|62, ha quedado nulo y sin efecto.

$ 1.200. — e.6|7 Nº 12.503 v.12|7|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0574, avisan: Arturo Pérez, Petra Sancho, Juan Alejandro Bisignano, Florencio Expósito y Saúl Aman Merodio, venden a Luis Francisco Valle, José Biel, Serafín Martínez, Manuel Fernández Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Garibaldi", sito calle RECONQUISTA Nº 1104, esquina a la de RICARDO ROJAS. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.406 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que René Nicolás Troini y Jorge César, venden a Eliseo Rubiños y Manuel García Noya, panadería mecánica, calle RONDEAU Nº 3959|63. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.5|7 Nº 12.361 v.11|7|62

"S"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Ramiro González, Gerardo Sánchez, Herminia López y Luca D'Issola, venden a Agustín Fuente, Jose Blanco y Bernabé Alberto Prieto, hotel alojamiento, SAN JOSE 1025, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.730-v.13|7|62

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Avda. de Mayo 530, avisan: Antonio Calvano vende su Mercadito, sito en calle SOLER Nº 3726, a Francisco Sanguinetti. — Reclamos de Ley y dom. de partes, en ofic. intervinientes.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.480-v.12|7|62

Angel Alberto Crespo, martillero público, en representación de Organización Puebla & Crespo, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber al comercio que la Sra. Ethel S. de Farilá vende a la Srta. María Autieri su negocio de Peluquería de Damas, ubicado en la calle SOLER Nº 3408, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el negocio, reclamo de Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.475-v.12|7|62

Santiago Iglesias y Cía., (Suc. de Fraga, Iglesias y Cía.), de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, oficina Bolivia 530, al comercio avisan: Pedro Angel Parón vende negocio almacén y bar, sito en SEGUROLA Nº 136, a Ramón Felípez — Reclamaciones término de ley y domicilio contratantes, n|oficina.

$ 1.200. — e.5|7 Nº 12.371 v.11|7|62

Se hace saber por cinco días que María Fernández de Legakis vende a Rodolfo Fernández, el negocio de fiambrería, rotisería, heladería y anexos, sito en la calle SOLER Nº 5701, esquina BONPLAND, Capital. — Reclamos de ley, Escribanía Abrevaya, Lavalle 1171, Capital, todos allí domiciliados.

$ 800. — e.5|7 Nº 12.345 v.11|7|62

A. Morera y Cía, martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Héctor Rivero vende a Avelino Ovide y Manuel González, negocio hotel 1|2 pensión, denominado "Dos Mundos", sito SARMIENTO Nº 2009, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 800. — e.5|7 Nº 12.349 v.11|7|62

"T"

Valdueza - Domínguez y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en la calle Núñez Nº 2573 de esta Capital Federal, avisan que Carmelo Bongiorno y Oscar Fiorentino, venden su negocio de despensa, sito en la calle TRONADOR Nº 4507|09, Capital Federal, a Inés Irene Reigosa viuda de López, domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.590-v.13|7|62

Juan J. del C. Lecuona, informa al comercio que vende su negocio de fiambrería y quesería Urbión, sito en la calle TUCUMAN Nº 3502, Capital, a la señora María N. Chiappe de Cafferata y al señor Juan Carlos Chiappe. — Reclamos de ley M. Casullo, Arcos 4427, Buenos Aires, dom de las partes.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.742-v.13|7|62

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Pablo Daimo, vende a Ricardo Arturo la Terza y Ernesto Juan Carlos Stenta, elaboración y venta de pastas frescas THAMES 2080, domicilio partes. — Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 800.— e.7|7-Nº 12.729-v.13|7|62

"T"

Avisan Francisco Otero y Serafín Muñez, domiciliados en Estomba 695, que venden el negocio de Bar, ubicado en TRIUNVIRATO 3000, a Francisco Chisca, domiciliado en Salcedo 3934. — Reclamos de Ley, Escribanía Marbot, Taicahuero 638, 9º B.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.573-v.12|7|62

Tatasciore & Blanco, mart. públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio, que María Natividad Martínez de Baldonedo vende a Ramón Lodeiro, José Lodeiro y Manuel Lodeiro, su negocio de Rotisería, sito calle TANDIL 4400, Capital, libre de deuda y gravamen, Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|7-Nº 12.525-v.12|7|62

Se avisa al comercio que Federico Müller, domiciliado en Benjamín Matienzo 1530, transfiere su negocio de Ventas y Explotación Concesiones de Automóviles, sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1530, a "Federico Müller Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual negocio y domicilio. Reclamaciones de Ley: Escribano Federico G. Luckhaus, Florida 336, Capital.

$ 1.200.— e.6|7-Nº 12.496-v.12|7|62

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: que el Sr. Tomás González vende al Sr. Antonio Naveza, su negocio de Carnicería, Frutería, sito en la calle THAMES 1462, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.501-v.12|7|62

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Castor Díaz Fernández vende a Raúl José Antelo, con retroactividad al 29 de febrero de 1960, su parte indivisa en negocio panadería mecánica y repartos establecido TELLIER 326|30, Capital, tomando comprador a su cargo todo activo y pasivo. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200. — e.5|7 Nº 12.329 v.11|7|62

"V"

"Marzoa, Yebra y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre Nº 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: Manuel Fagin y Jesús Carabel, venden a Fidel Soto y Manuel Portela su negocio de hotel - alojamiento denominado "Loria" sito en la calle VIRREY LINIERS número 111 de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.755-v.13|7|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan: José Dionisio Prado vende su negocio de Despacho de Comestibles y Artículos Envasados, sito en esta Capital, calle VENTURA BOSCH Nº 2701, libre de deudas y gravámenes, a Emilse De La Merced Gaspar de Coquet y girará bajo la denominación "San Cayetano". — Domicilio compradora Pas

rana 583, 3º A, vendedor mismo negocio. — Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.443-v.12|7|62

Juan B. Alee & Humberto M. Alee, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Julio Aniceto Gatti y José Eraso, venden su mercadito sito en VIRREY del PINO 3867, a Teresa Giancristiano de Castelle tti. — Reclamos de ley y dom. partes en n oficinas.
$ 800. — e.5|7 Nº 12.437 v.11|7|62

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Por cinco días se hace saber que el señor Silverio Cisneros vende a los señores Eladio López y Roberto Eladio López, el negocio denominado "Confitería Díaz", sito en la AVDA. PTE. ROCA Nº 1157, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Reclamos de ley, Estudio Notarial del Escribano Adolfo A. Agulla, calle Comodoro Rivadavia 143, de Río Gallegos, donde las partes constituyen domicilio.
Río Gallegos, junio 21 de 1962.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.612-v.13|7|62

CHUBUT

Comunícase que el 16 de junio de 1961, "Flanco Sur Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en RIVADAVIA 201, COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT, transfiere su activo y pasivo en favor de "Flanco Sur, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en esta ciudad, calle San Martín 636, piso 3º, dedicándose al ramo de construcciones. — Reclamos de ley, escribano Carlos Isac, con domicilio en San Martín 617, piso 4, Capital.
$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.348 v.11|7|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

RICHMOND S. A. C. I.
Registro Nº 1.161
PAGO DE SALDO DE REVALUO LEY Nº 15.272 Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 23 de julio de 1962, se abonará contra presentación del cupón Nº 7, la primera cuota del saldo de revalúo contable ley Nº 15.272, del 16.6666 % s|capital v$n. 24.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto, en el Banco Popular Argentino, Casa Central.

A tal efecto el Directorio resolvió emitir las series 241ª a 280ª de acciones ordinarias con cupón adherido Nº 8, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1961.

Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|7 Nº 12.152 v.12|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 4|7|62.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3088
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 1.000.— cada una, correspondientes a la 13ª serie, por un valor nominal total de pesos 1.000.000.—

Los accionistas podrán suscribir en Corrientes 456, piso 1º, depto. 3, desde el día 16 de julio de 1962, el 8.3333 % de las acciones que posean, mediante la presentación del cupón Nº 5, pudiendo hacer uso de la preferencia establecida en el artículo 3º de los estatutos, hasta 15 días después de la última publicación en el "Boletín Oficial". — Pasada esta fecha, dicho cupón queda nulo y sin valor.

El pago se hará: 10 % en el acto de suscribirse y el resto cuando lo disponga el Directorio, gozando de dividendo en proporción al tiempo de su integración. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|7 Nº 12.869 v.12|7|62

HILMAR S.A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Se hace constar que el aviso publicado de julio de 1962, se pagará el dividendo del 25 % en acciones de 1 y 5 votos, de acuerdo con las respectivas tenencias, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 1961, junto con la primera capitalización de la reserva del saldo de revalúo contable, ley 15.272, consistente en un 40 % en acciones ordinarias de 1 y 5 votos sobre el capital suscripto al 30 de junio de 1961.

A tal efecto se ha resuelto la emisión de las series 597 a 600 y 1001 a 1060, hasta la acción Nº 1059700, de 5 votos; y 985 a 1000 y 1101 a 1339, hasta la acción Nº 1338800, de 1 voto.

Se hace constar que el aviso publicado del 2 al 6 de julio 1962, ha quedado sin efecto y es reemplazado por el presente. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|7 Nº 12.866 v.12|7|62

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 16|7|62, se abonará en Cangallo 456, escr. Nº 7, Capital, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 13, el dividendo del 25 % en acciones liberadas tipos A y B, idénticas a las actualmente en circulación y con cupón Nº 14 y siguientes, adheridos; correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, las cuales gozarán de dividendos a partir del 1º|7|61. — Las fracciones menores de 5 acciones, serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de fecha 26|11|59, de la Bolsa de Comercio de Bs. As. — El Directorio.
$ 1.440.— e.10|7 Nº 12.930 v.12|7|62

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
PAGO REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 16|7|62, se abonará, en Cangallo 456, escr. Nº 7, Capital, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 13, el 10 % en acciones en concepto de capitalización parcial del revalúo contable practicado de acuerdo con la ley 15.272, de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 23|8|61. — Las acciones que se entregarán son de idénticas características a las actualmente en circulación, tipos A y B, con cupón Nº 14 y siguientes, adheridos, y gozarán de dividendos a partir del 1º|7|1961. — Las fracciones menores de 5 acciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de fecha 26|11|1959, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|7 Nº 12.931 v.12|7|62

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO
S. A. Ind. y Com.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 15.000.000.—, en series de pesos 1.000.000.— m|n., acc. ord. — Llámase a suscripción e integración de pesos 5.000.000.— m|n., series 16 a 20. — Pte. J. E. Uriburu 384, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.7|7-Nº 12.749-v.11|7|62

EL PINGUINO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunícase a los accionistas que el Directorio resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de m$n. 100.000.— cada serie, o sea por un total de pesos moneda nacional 3.000.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º del Estatuto, dentro del plazo de 30 días, en el local social Alsina 1525, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.7|7-Nº 12.738-v.11|7|62

CEMENTARSA S. A. I. C. e I.

Se han emitido m$n. 1.600.000.—, en 160 series de 1.000 acciones ordinarias y al portador de m$n. 100.— cada una, con derecho a cinco votos. — El Directorio.
$ 720.— e.7|7-Nº 12.734-v.11|7|62

DELLA ROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Finaciera

Se comunica a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio emitió las series 9ª a 40ª, de acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, de v$n. 100.— cada una, por un total de m$n. 3.200.000.—. El Directorio.
$ 720.— e.7|7-Nº 12.728-v.11|7|62

KALPIVAN
S. A. C. I. F. I.
Fábrica de Cales

Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14|2|1961, se elevó el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 10.000.000.-. Además se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 37.000 acciones de la clase "A" y 3.000 acciones de la clase "B", por un valor total nominal de m$n. 10.000.000.- debiendo integrarse las mismas en el momento de la suscripción.

Esta información se efectúa con el objeto de que los Señores Accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto. — El Directorio.
$ 1.440.- e.7|7 Nº 12.643 v.11|7|62

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Sociedad en Asamblea del 26 de abril del corriente ha resuelto la emisión de dos nuevas series de acciones número 17 y 18 por dos millones quinientos mil cada una para el pago de dividendos y tres series más número 19, 20 y 21 por siete millones y medio para la distribución de dicho porcentaje de saldo de revalúo. — El Directorio.
$ 1.600.- e.7|7 Nº 12.632 v.13|7|62

CODITEX
Compañía Distribuidora de Textiles Soc. Anón. Ind. y Com.

El Directorio de Coditex S. A. Compañía Distribuidora de Textiles, hace saber que ha emitido 15.000 acciones ordinarias de $ 1.000 c|u. de iguales características a las en circulación. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia a la suscripción dentro de los quince días, a partir de la fecha de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.- e.7|7 Nº 12.619 v.11|7|62

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1962, ha resuelto emitir la Serie Undécima de acciones por ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, para el pago de los dividendos y siete series de la misma cantidad números 12ª a 18ª, para distribución de los saldos de revalúo. — El Directorio.
$ 1.600.- e.7|7 Nº 12.631 v.13|7|62

LACALLE Y GONZALEZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Cangallo 855
Número: 12.825

Señores Accionistas: El Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª y 8ª de 10.000 acciones ordinarias, clase A, 5 votos y valor nominal de $ 100. Derecho de preferencia: 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 720.- e.7|7 Nº 12.611 v.11|7|62

VUCOTEXTIL
S. A. I. C. y F.
Fábrica de Casimires
Hilandería - Tejeduría - Tintorería - Apresto

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días, la emisión de las series Nros. 15 a 23 de pesos 3.000.000.— m|n. cada una y la serie Nº 24 fraccionada de $ 300.000.— m|n., de acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una, de la clase "B", representando un valor nominal de pesos 27.300.000.— m|n., destinado al pago del dividendo del año 1961. — El Directorio.
$ 960.— e.7|7-Nº 12.723-v.11|7|62

LANERA RIO DE LA PLATA
S. A. C. I. I. F.

Se ha resuelto hacer saber que el Directorio ha aprobado la emisión de las series de acciones 4ª y 5ª Preferidas y 6ª a 10ª Ordinarias clase "B" (1 voto) en total Siete millones de pesos.

El derecho de preferencia del Artículo 6 deberá ser realizado dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 960.- e.7|7 Nº 12.596 v.11|7|62

JOSE R. CURBERA (ARG.)
S.A.C. e I. de P.A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de febrero de 1962, dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador, de la clase "A", por valor de tres millones de pesos ($ 3.000.000) m|n., correspondientes a la series 51 a 65, por un valor nominal de $ 200.000 m|n. cada una.

Se efectúa la presente a los efectos de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia acordado por los estatutos. — El Directorio.
$ 1.200. — e.7|7 Nº 12.670 v.11|7|62

CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTES S.A.C.F.A.I.
Nº 10.414

Se comunica que por resolución de Asamblea se ha elevado en $ 8.000.000 el capital autorizado de la empresa, el que queda así fijado en m$n. 10.000.000, los que fueron totalmente suscriptos e integrados. — El Directorio.
$ 720. — e.7|7 Nº 12.647 v.11|7|62

PERO HNOS. S.A.C.I.F.I.P.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la 2ª serie de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, clase "B", por valor de pesos 8.000.000 valor nominal $ 100 c|u.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6 de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Esmeralda 556, 2º piso, Capital. La integración es en el acto de suscripción el 25 %, y tres cuotas bimestrales, iguales, a partir del momento de contraída la obligación. — El Directorio.
$ 1.440. — e.7|7 Nº 12.659 v.11|7|62

S.A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
Leandro N. Alem Nº 510 - Capital
N-1192

Comunica que el capital autorizado, suscripto y realizado de la sociedad es actualmente de pesos 36.700.000 m|n., habiendo sido elevado hasta dicha suma mediante la emisión de 29.800 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una. — El Directorio.
$ 960. e.7|7 Nº 12.680 v.11|7|62

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima
Aumento de Capital Autorizado

El Directorio, cumpliendo con el Artículo 4º del Estatuto, hace saber que esta Sociedad ha aumentado su Capital Autorizado, de $ 5.000.000 a pesos 25.000.000; por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1962.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — El Presidente.
$ 720. e.7|7 Nº 12.736 v.11|7|62

BENVENUTO & CIA.
Mayoristas en Azúcar Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la tercera serie compuesta de 6.000 acciones ordinarias de v$n. 100.- cada una, correspondientes a la clase "A".

Los señores Accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias, dentro del término de quince días de vencida la última publicación del presente edicto.

En el acto de la suscripción deberán manifestar expresamente si desean participar en el prorrateo de las acciones que no fueren suscriptas.

Las nuevas acciones deberán ser integradas totalmente con dinero efectivo en el acto de su suscripción. Estas acciones gozarán del dividendo íntegro correspondientes al actual Ejercicio que finalizará el día 30 de noviembre próximo. — El Directorio.
$ 1.920.- e.7|7 Nº 12.705 v.11|7|62

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica la emisión de v$n. 2.000.000 de acciones ordinarias Clase "A" —5 votos (Series 31 y 34) y v$n. 4.000.000.- de acciones ordinarias Clase "B"-1 voto (Series 32, 33, 35 y 36) y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 932 —Folio 193 del Libro 55— Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 960.- e.7|7 Nº 12.703 v.11|7|62

MICHIGAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

La Asamblea Extraordinaria del 21 de mayo de 1962 aumentó el capital autorizado a m$n. 25.000.000 y el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000.- en acciones ordinarias clase "B" y m$n. 1.000.000.- en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 720.- e.7|7 Nº 12.694 v.11|7|62

DORAL
S. A. C. I. F. e I. (e. f.)

Llámase a suscripción e integración total par de $ 1.600.000.- en acciones ordinarias clase "A".
$ 480.- e.7|7 Nº 12.687 v.11|7|62

SPAFET ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que se ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador por un total m$n. 16.000.000.-. Queda abierta la suscripción de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 720.- e.7|7 Nº 12.686 v.11|7|62

MARPASA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Junio de 1961 se ha elevado el capital de la Sociedad a la suma de Diez millones de pesos. — El Directorio.
$ 720.- e.7|7 Nº 12.674 v.11|7|62